

INFORME FINAL

Período evaluado:

Período comprendido del 25 de Febrero 2017 al 26 de Julio de 2018

EVALUACIÓN EXTERNA FINAL DEL PROYECTO

**“APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE
DENUNCIAS POR DISCRIMINACIÓN COMO CAUSA
ESTRUCTURAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO”, 16-PRI-2067**



Proyecto desarrollado por Paz y Desarrollo (PyD) con subvención de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID)

Consultora:
Eli Landa

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Eli Landa', is positioned below the printed name.

San Salvador, 10 de Diciembre 2018

ÍNDICE

LISTADO DE ACRÓNIMOS

RESUMEN EJECUTIVO

1. PRESENTACIÓN	1
2. INTRODUCCIÓN	2
2.1. ANTECEDENTES	2
2.2. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	2
2.3. PREGUNTAS PRINCIPALES Y CRITERIOS DE VALOR (DEFINICIÓN)	3
3. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN EVALUADA	5
3.1. OBJETIVOS Y ESTRUCTURA LÓGICA DE PLANIFICACIÓN	5
3.2. BREVE HISTORIA Y ANTECEDENTES DEL PROYECTO	6
3.3. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	7
3.4. ACTORES IMPLICADOS EN EL PROYECTO	7
3.5. CONTEXTO ECONÓMICO, SOCIAL, POLÍTICO E INSTITUCIONAL EN EL QUE SE DESARROLLÓ LA INTERVENCIÓN	8
4. METODOLOGÍA EMPLEADA EN LA EVALUACIÓN	10
4.1. METODOLOGÍA EMPLEADA	10
4.2. CONDICIONANTES Y LIMITANTES DEL ESTUDIO REALIZADO	12
5. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA	14
6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	15
6.1. PERTINENCIA	15
6.2. EFICACIA	16
6.3. EFICIENCIA	20
6.4. IMPACTO	25
6.5. VIABILIDAD	27
6.6. COBERTURA	28
6.7. APROPIACIÓN	28
7. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN	30
8. RECOMENDACIONES	33
9. LECCIONES APRENDIDAS	34
10. ANEXOS	34
ANEXO 1. Listado de documentos consultados	
ANEXO 2. Listado de personas participantes durante el proceso evaluativo	
ANEXO 3. Matriz de Evaluación	
ANEXO 4. Matriz conclusiva	
ANEXO 5. Herramientas metodológicas utilizadas durante la evaluación	
ANEXO 6. Ficha resumen de la evaluación (modelo CAD de la OCDE para el inventario de evaluaciones de esta institución).	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Criterios y preguntas de evaluación

Tabla 2. Actores implicados

Tabla 3. Dimensiones y criterios a evaluar

Tabla 4. Escala de calificación de los criterios de evaluación

Tabla 5. Técnicas de recopilación de información

Tabla 6. Informantes clave consultados durante la evaluación (Fase de campo)

Tabla 7. Nivel de cumplimiento del objetivo específico y los resultados previstos del proyecto

Tabla 8. Nivel de ejecución de las actividades del proyecto

Tabla 9. Ejecución presupuestaria (en Euros)

Tabla 10. Ponderación de criterios evaluados

Tabla 11. Matriz de evaluación revisada

Tabla 12. Matriz de evaluación conclusiva

ÍNDICE DE FIGURAS

Fig 1. Alcance temporal de la evaluación

Fig 2. Proceso sistemático de análisis de la información recopilada

LISTADO DE ACRÓNIMOS

AACID	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ADESCO	Asociación de Desarrollo Comunitario
ANDRYASAS	Asociación Nacional de Regidoras, Síndicas y Alcaldesas salvadoreñas
CFPA	Concertación Feminista Prudencia Ayala
DG	Discriminación de Género
EFIS	Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
LEIV	Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres de El Salvador
LIE	Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la discriminación contra las mujeres
MINED	Ministerio de Educación
ONI	Observatorio Nacional de Igualdad
OTC	Oficina Técnica de Cooperación
PGR	Procuraduría General de la República de El Salvador
PyD	Paz y Desarrollo
SNIS	Secretaría Nacional de Igualdad Sustantiva
TTDD	Titulares de derechos
TTOO	Titulares de obligaciones
UAEM	Unidad de Atención Especializada para las Mujeres (de la PGR)
UE	Unión Europea
UGI	Unidad de Género Institucional (de la PGR)
UMM	Unidad Municipal de la Mujer
VG	Violencia de género

RESUMEN EJECUTIVO

1. INTRODUCCIÓN

1.1. ANTECEDENTES Y OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

La Asociación por la Paz y el Desarrollo (PyD) es una organización sin fines de lucro española que viene operando en El Salvador desde 2001, así como en otros países de la región centroamericana: Nicaragua y Guatemala, y en algunos países de América Latina, África y Asia. PyD trabaja para la erradicación de la pobreza, la promoción de la igualdad de género y los derechos de las mujeres y niñas apoyando procesos que reviertan en la redistribución social y un desarrollo sostenible y equitativo; un cambio en las relaciones de poder entre hombres y mujeres que vaya encaminado a los colectivos más excluidos; y promoviendo una conciencia crítica generadora de cambio en la población que permita acabar con la discriminación de género.

El objeto a evaluar es el proyecto en mención: expediente 16-PRI-2067 y título: “Apoyar la implementación del sistema de denuncia por discriminación como causa estructural de la violencia de género”, proyecto ejecutado en El Salvador, por PyD y Asociación Nacional de Regidoras Sindicas y Alcaldesas Salvadoreñas -ANDRYSAS

El **propósito** de la evaluación consiste en:

- Verificar el cumplimiento de los objetivos, resultados e indicadores de la intervención, sobre todo, en cuanto al marco normativo y formativo para el abordaje de la discriminación de género en la PGR y los procesos de atención en el caso de las municipalidades.
- Determinar el nivel de sostenibilidad de las diferentes acciones del proyecto y sinergias en su situación actual
- Identificar, desde un punto de vista crítico y propositivo las acciones que deberían ser desarrolladas por ANDRYSAS, PGR, Paz y Desarrollo en la zona, para dar continuidad a los procesos y estrategias de la cooperación.
- Ofrecer recomendaciones para el éxito de futuras acciones.

1.2. METODOLOGÍA EMPLEADA

Se tomaron en cuenta los 8 criterios a evaluar establecidos en los TdR, para los cuales se formularon preguntas clave a fin de orientar su enfoque en el logro de los resultados y alcance del proyecto. Dichas preguntas fueron identificadas en la Matriz de Evaluación (Anexo 3 del informe) que hizo parte de la propuesta metodológica entregado en la etapa previa a la fase de campo.

La evaluación se distribuyó en **3 fases o momentos**: i) Fase I: Diseño y Estudio de Gabinete, ii) Fase II: Fase de campo y iii) Fase III: Elaboración de informes.

1.3. CONDICIONAMIENTOS Y LIMITANTES DE LA EVALUACIÓN

Se realizaron todas las actividades previstas en el Plan de trabajo de la evaluación que contemplaba visitar las municipalidades donde se desarrolló el proyecto. La fase de campo se llevó a cabo entre el 8 de Octubre y el 22 de Octubre de 2018. Durante esta fase se realizaron: 2 reuniones de grupos focales, 19 entrevistas, 47 encuestas y 1 taller, consultando a 84 personas.

No se señalan condicionantes que pongan en entredicho las valoraciones expresadas en este informe, que resultan del consenso de la mayoría de informantes.

2. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN EVALUADA

2.1. OBJETIVOS Y ESTRUCTURA DE PLANIFICACIÓN

El proyecto se ejecutó en 4 municipios del departamento de San Salvador: Cuscatancingo, Ciudad Delgado, Tonacatepeque y el propio San Salvador. Dio inicio el 25 de febrero de 2017 y, finalizó el 26 de julio de 2018 (18 meses).

El **objetivo general** fue contribuir a erradicar la discriminación de género como una causa estructural de la VG, y el **objetivo**

específico: Apoyar la implementación del sistema de denuncias por discriminación como causa estructural de VG.

El proyecto se planteaba desde un enfoque de derechos y de género, buscando:

- i) Fortalecer las capacidades de la Procuraduría General de la República (PGR), como entidad titular de obligación en la implementación de la LIE;
- ii) Promover la denuncia ciudadana; y,
- iii) Mejorar la implementación de la LIE en los 3 municipios donde se desarrolla la intervención.

La población meta a beneficiar ascendía a 29.834 personas: de éstas 1.042 personal de la PGR (643 mujeres) y 27.750 personas de la sociedad civil (14.764 mujeres) de los 3 municipios antes mencionados.

2.2. ACTORES IMPLICADOS

Titulares de derechos	Titulares de Obligación	Otras partes Interesadas	Entidades implicadas
<ul style="list-style-type: none"> • 1.050 defensoras derechos (principalmente de los 3 municipios donde incide el proyecto) • Personas de la sociedad civil (14.764 mujeres) de los municipios de Tonacatepeque, Ciudad Delgado y Cuscatancingo en San Salvador. (a través de la campaña de sensibilización) 	<p>Procuraduría General de la República (PGR): Es la instancia responsable de la defensa y garantía de la igualdad y no discriminación tal como se establece en el artículo 38 de la LIE.</p> <p>Su rol dentro del proyecto es la participación en las actividades del Resultado 1, así como coordinar con PyD para incorporar sus prioridades dentro de la campaña que se realizará en el R2, en el R3 con ANDRYSAS participarán en la articulación y armonización de los procedimientos para la derivación de casos de VG.</p> <p>Se trabajó directamente con la unidad de género de la PGR. Además se ha coordinado con la escuela de formadores, unidad informática y de calidad de la PGR.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 	<p>ISDEMU: Es la institución responsable de formular, dirigir, ejecutar y vigilar el cumplimiento de Política Nacional de la Mujer; promover el desarrollo integral de la mujer a través del cumplimiento de las disposiciones legales Así como de propiciar la efectiva participación de las Organizaciones de Mujeres, de la comunidad y demás entidades de la sociedad civil.</p> <p>Municipalidades de Tonacatepeque, Ciudad Delgado y Cuscatancingo. Se pretende beneficiar a 150 mujeres funcionarias municipales, quienes mejoran la asesoría que brindan a las mujeres desde su rol como instancias de primera atención y derivación en casos de DG, y aumentar acciones en contra la DG en sus municipalidades.</p>	<p>Entidad gestora: Paz y Desarrollo</p> <p>Contraparte del país socio: Asociación Nacional de Regidoras Sindicas y Alcaldesas Salvadoreñas – ANDRYSAS. Es una organización de funcionarias y ex funcionarias municipales, sin fines de lucro, que promueve y potencia el liderazgo femenino para realizar un desempeño eficiente y eficaz en el gobierno y la gestión municipal, en función del desarrollo local con equidad de género.</p>

3. RESULTADOS DE LOS CRITERIOS EVALUADOS / CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. PERTINENCIA Y RELEVANCIA: Se considera altamente satisfactoria ya que el proyecto responde a una problemática prioritaria en el país y- por lo tanto, es muy relevante. Este es un proyecto orientado al fortalecimiento de capacidades de las entidades públicas para que actúen para la erradicación de toda forma de DG, a nivel central y local.

Es muy pertinente e innovadora la vinculación que el proyecto ha realizado entre DG y las barreras el acceso a la participación política de las mujeres que originan la violencia política contra las mujeres, así como a su participación en el ámbito laboral de forma igualitaria.. El proyecto ha posibilitado al país tener avances cualitativos importantes para la institucionalización de herramientas y conocimiento tácito de cómo aplicar normativas relacionadas con la DG.

Se valora positivamente que el proyecto haya desarrollado una campaña de sensibilización orientada a la promoción de la denuncia de casos de DG..

3.2. EFICACIA: Se evalúa como muy satisfactoria porque se perciben mejoras tanto en la implementación del sistema de denuncias de la DG como causa estructural de la VG (que era el objetivo específico del proyecto) ante la PGR, como en el fortalecimiento de capacidades institucionales de esta entidad, actividad clave por ser la entidad mandatada por la LIE para atender los casos de DG en el país.

Haber identificado 3 causales de discriminación que tienen tanta vigencia en la realidad salvadoreña fue clave en la campaña de promoción de denuncias porque permitió dar a entender la aplicación de un concepto abstracto y complejo como es la DG y sus prácticas injustas e inhumanas que se normalizan en la sociedad salvadoreña.

Tanto el objetivo específico como los resultado 1 y 2 (fortalecimiento de capacidades de la PGR y promoción de la denuncia, respectivamente) obtienen una valoración alta del desempeño mientras que el resultado 3 (mejora de la implementación de la LIE en 3 municipios) obtiene una valoración media, porque si bien se logró formar a un nutrido grupo de funcionarias municipales y tomadoras de decisión al nivel local, la implicación de las mujeres defensoras de derechos de los 3 municipios involucrados en el proyecto se limitó a su participación en los foros públicos pero no recibieron formación directa, lo cual pudo haberse traducido en mayor sensibilización y aumento de casos de denuncia.

Se pone de manifiesto que los niveles de cumplimiento de los indicadores son altos tanto para el objetivo como para los tres resultados previstos pero también se hace notar que consolidar los procesos iniciados requerirá esfuerzos continuados por tratarse de un tema que ha sido naturalizado y normalizado en la cultura.

3.3. EFICIENCIA: Se valora de forma satisfactoria porque el nivel de ejecución de actividades y del presupuesto se corresponde con el nivel planificado para el período de implementación del proyecto, que era de tan solo 18 meses de duración. A pesar de la complejidad y cantidad de actividades realizadas, que implicaron a una diversidad importante de entidades públicas y organizaciones sociales, y que –adicionalmente- coincidieron con la campaña electoral a nivel municipal y legislativo en el país, se desarrollaron acorde al cronograma esperado y lograron ser completadas en su totalidad, superando incluso el alcance esperado.

El seguimiento sistemático por parte de PyD a quien se reconoce en el país como una entidad comprometida y conocedora en el tema, permitió asegurar una buena interlocución política-institucional y una adecuada coordinación operativa que logró la transformación de recursos (humanos, financieros, temporales y materiales) en los resultados esperados, lo que da cuenta de un buen nivel de eficiencia.

3.4. IMPACTO: Se considera **satisfactorio** porque ha generado cambios significativos que contribuirán a erradicar la DG en tanto se fortaleció la capacidad del personal de la PGR, como entidad garante del cumplimiento de la LIE por medio de formación especializada orientada a mejorar la atención que brindan a las mujeres denunciantes de sufrirla y en tanto se les ha dotado de instrumentos específicos (protocolos estandarizados, reglamentación interna, planes de acción, etc.). Es importante hacer notar que el proyecto es pionero en construir una currícula formativa especializada a personal público en materia de DG. La DG a diferencia de la VG no había sido abordada ni a nivel conceptual ni a nivel instrumental en el país por las entidades públicas mandatadas para el cumplimiento de la LEIV y LIE.

La campaña desarrollada para la promoción de la denuncia ciudadana ante la institucionalidad pública: NO ESTÁS SOLA... VEN A LA PGR, ha servido como experiencia piloto, para constatar que es necesario mostrar ejemplos claros del tipo de DG que se pueden denunciar y por tanto erradicar. Con mensajes claros la ciudadanía entiende y se moviliza, aumentando los casos de denuncia.

3.5. VIABILIDAD: Se valora como **satisfactoria**, porque se prevé que los efectos del proyecto sean duraderos y llevados a mayor escala en los próximos años. El principal factor habilitante es la creación del curso virtual por parte de la PGR para la especialización de su personal, que supera las 1,400 personas y labora en todo el país y se desempeña en Unidades de

atención especializadas y orientadas a diferentes sectores (niñez, adolescencia, familia, etc.). Al utilizar la modalidad virtual los costos para su implementación se reducen considerablemente y son factibles de llevarse a cabo.

Haber institucionalizado las rutas y protocolos de atención y derivación de forma estandarizada en las municipalidades permitirá compartirlos con otras municipalidades interesadas y comprometidas con hacer avanzar la justicia de género en el país, extendiendo los beneficios al resto de gobiernos locales que suman 262 en todo El Salvador.

Por otro lado, el diseño de la campaña de promoción de la denuncia permite seguir usando los materiales audiovisuales creados (cuñas, videos, etc.) por medio de alianzas con otras entidades y actores políticos y sociales que pueden comunicar y educar sobre la DG y la VG a sus audiencias en sus ámbitos de acción para posibilitar un alcance poblacional significativamente mayor, especialmente para la población joven, que es más sensible y se muestra más comprometido para impulsar transformaciones sociales.

3.6. COBERTURA: Este criterio se evalúa como marginalmente satisfactorio, porque si bien la cobertura alcanzada al considerar la población participante en los diferentes componentes del proyecto es alta y asciende a unas 20 mil personas en total, la cobertura de las titulares de derechos más vulnerables a nivel municipal fue poca (se limitó a la participación de 450 participantes en los foros públicos pero no recibieron formación específica) y su nivel de participación en el diseño y organización de dichos foros fue bajo. Ciertamente, mujeres líderesas participaron en eventos de la campaña y en su lanzamiento pero tal como se reconoce en el informe final del proyecto, esta es la principal debilidad del proyecto.

3.7. APROPIACIÓN: La apropiación se considera **moderadamente satisfactoria** aunque es desigual entre los distintos actores implicados. Mientras que la PGR (TTOO) muestra altos niveles de apropiación e institucionalización de los procesos formativos y técnicos emprendidos, apostando por la profundización de los mismos e interesada en buscar la continuidad de este proyecto en un futuro cercano, las alcaldías que son entidades que se someten a cambios de autoridades en procesos electorales cada 3 años, no muestran niveles de apropiación tan altos. De hecho, el nivel de compromiso y apropiación varía en cada caso. Es de hacer notar que las autoridades de 2 de las 3 alcaldías cambiaron, disminuyendo el nivel de compromiso y voluntad política hacia la temática abordada por el proyecto.

En relación a la socia local, es de hacer notar que por su naturaleza es un actor cuya base social está constituida por mujeres que participan en la vida política a nivel local o están interesadas en hacerlo y, por ende, su naturaleza es política (aunque no partidaria). Quizás por ello su actuación priorizó el fortalecimiento de sus bases, quienes mostraron altos niveles de apropiación con el proyecto.

En relación a las TTDD el nivel de apropiación es menor porque menor ha sido su participación e involucramiento en la ejecución del proyecto.

A modo de resumen la siguiente tabla sintetiza la escala asignada a cada uno de los criterios priorizados.

Ponderación de criterios evaluados

Criterio evaluado	ESCALA				
	Altamente satisfactorio	Satisfactorio	Moderadamente satisfactorio	Marginalmente satisfactorio	Insatisfactorio
PERTINENCIA Y RELEVANCIA	√				
EFICACIA	√				
EFICIENCIA		√			
IMPACTO		√			
VIABILIDAD		√			
COBERTURA				√	
APROPIACIÓN			√		

Fuente: FIDA Manual de evaluación. Metodología y procedimientos, pág 16. –FIDA
http://www.ifad.org/evaluation/process_methodology/doc/manual_s.pdf

4. RECOMENDACIONES

A continuación se presentan una serie de recomendaciones a tomar en cuenta en esta y futuras intervenciones:

1. Poner a disposición los materiales elaborados de la campaña de promoción de la denuncia con la mayor cantidad de entidades públicas, organizaciones sociales y privadas para poder divulgar de la forma más amplia posible los mensajes claves, identificando qué es la DG en forma práctica y a dónde acudir para denunciarla.
2. Compartir los cursos de formación desarrollados sobre DG (en concreto, su contenido y el diseño curricular) con las otras Escuelas de Formación de Género de entidades públicas existentes en el país, que rondan unas 15 en total y se articulan en torno a una Red que mantiene niveles de coordinación y seguimiento al trabajo realizado. El compartir dichos cursos serviría para homogeneizar aspectos conceptuales relacionados con la DG y su aplicación concreta al contexto nacional, pudiendo facilitar su réplica para alcanzar a la mayor población salvadoreña que sea posible sensibilizar y concientizar.
3. Involucrar a personal administrativo -en general-, y encargado de la gestión de recursos humanos -en particular- de las alcaldías municipales en fases futuras, para incidir en la cultura institucional y modificar las políticas administrativa y prácticas existentes, que siguen afectando a las mujeres funcionarias municipales, quienes demandan mayor nivel de coherencia institucional y alineación misional para poder ejercer y promover su derecho de vivir una vida libre de DG tanto en el ámbito interno (institucional) y externo (social) para evitar la consecuente VG que de ella se desprende.
4. Involucrar al Ministerio de Trabajo en relación a la promoción de la denuncia de casos de DG en el ámbito laboral, aunando esfuerzos y promoviendo sinergias para poder dar respuesta institucional a casos de despidos improcedentes y acortar brechas salariales por razón de sexo, que siguen siendo temáticas desatendidas históricamente y aún relevantes en el país que también se abordan desde ese Ministerio.
5. Promover acciones futuras de cooperación triangular¹ posibilitando pasantías e intercambios de experiencias con entidades públicas de otros países del ámbito Iberoamericano. Se mencionaron interesantes las experiencias de países como Perú, Chile y Uruguay.

¹ La cooperación triangular surge de la combinación de la cooperación tradicional o vertical Norte-Sur con la Cooperación Sur-Sur (CSS) como una asociación entre tres países para llevar a cabo proyectos de cooperación planificados, financiados y ejecutados conjuntamente por un socio-donante, un país socio-ofereente y un país socio-receptor, en calidad de beneficiario de la intervención de menor desarrollo relativo (página web de AECID: Inicio/Instrumentos/Cooperación triangular)

5. LECCIONES APRENDIDAS

1. Involucrar en el diseño y en la organización de actividades relevantes a las titulares de derechos (TTDD) es clave, especialmente a aquellas que se encuentran en mayor condición de vulnerabilidad y que tenga menor acceso a los servicios de justicia para hacer valer el ejercicio de sus derechos.
2. Identificar mecanismos de participación y estrategias de incidencia política para involucrar a las autoridades, que actúan tanto a nivel nacional como local, para que el involucramiento y la interlocución sea permanente, más allá de los cambios de autoridades. Hacer valer la Ley y promover la participación ciudadana es un principio rector que atañe a las entidades, tanto TTOO como TTRR.
3. Considerar las demandas que puedan surgir internamente en las entidades públicas al promover el ejercicio y la denuncia por parte de las mujeres para hacer valer sus derechos, tanto TTOO (como la PGR en este caso) como en TTRR (alcaldías municipales, para este caso) debido a las brechas de género internas a nivel institucional. Anticiparse a esta situación es necesario para evitar impactos negativos inesperados. Así mismo, hace parte de esta lección aprendida el considerar imprescindible involucrar a personal administrativo de estas entidades en procesos de sensibilización y formación para facilitar la transversalización del enfoque de género y permear su visión para que se traduzca en políticas y prácticas institucionales más sensibles y inclusivas en temas sociales y de género.
4. Definir los mensajes clave de la campaña de sensibilización conjuntamente con los actores implicados en el proyecto, conocedores de la realidad y del contexto sociocultural de El Salvador, permitió identificar de forma sencilla y efectiva aquellos casos ejemplarizantes en el que se ejerce y naturaliza la DG. Además, llevar la campaña a puntos de confluencia masiva de población y usar medios masivos permitió tener un impacto concreto en el número de denuncia de casos ante las entidades competentes.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

1. PRESENTACIÓN

La Asociación por la Paz y el Desarrollo (PyD) es una organización sin fines de lucro española que viene operando en El Salvador desde 2001, así como en otros países de la región centroamericana: Nicaragua y Guatemala, y en algunos países de América Latina, África y Asia.

PyD trabaja para la erradicación de la pobreza, la promoción de la igualdad de género y los derechos de las mujeres y niñas apoyando procesos que reviertan en la redistribución social y un desarrollo sostenible y equitativo; un cambio en las relaciones de poder entre hombres y mujeres que vaya encaminado a los colectivos más excluidos; y promoviendo una conciencia crítica generadora de cambio en la población que permita acabar con la discriminación de género. ADEMÁS, PyD promueve la igualdad de género, mediante la justicia social, la redistribución equitativa de los recursos, el ejercicio de los derechos humanos fundamentales y la mejora de la calidad de vida de los hombres y las mujeres que actualmente viven en situación de pobreza y exclusión.

El proyecto en el cual ha sido enmarcado dicha evaluación final es financiado desde la convocatoria de subvenciones 2016 para iniciativas de desarrollo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Dio inicio en enero del 2017 y se ejecutó en El Salvador, por PyD y Asociación Nacional de Regidoras Sindicas y Alcaldesas Salvadoreñas -ANDRYSAS. Se desarrolló en San Salvador con la Procuraduría General de la Republica de El Salvador (PGR) y con las Alcaldías de los municipios de Ciudad Delgado, Tonacatepeque y Cuscatancingo.

El objeto a evaluar ha sido el proyecto titulado: “Apoyar la implementación del sistema de denuncia por discriminación como causa estructural de la violencia de género”, expediente 16-PRI-2067, y que tenía como **objetivo general** contribuir a erradicar la discriminación de género como una causa estructural de la VG, y como **objetivo específico**: Apoyar la implementación del sistema de denuncias por discriminación como causa estructural de VG.

La población meta a beneficiar ascendía a 29.834 personas: de éstas 1.042 personal de la PGR (643 mujeres) y 27.750 personas de la sociedad civil (14.764 mujeres) de los 3 municipios antes mencionados.

Este informe final de evaluación externa describe el propósito, los criterios de la evaluación y la metodología utilizada. A continuación presenta el análisis de los resultados encontrados para cada uno de los ocho criterios evaluados (pertinencia y relevancia, eficacia, eficiencia, impacto, viabilidad, cobertura y apropiación). Posteriormente, se incluyen los apartados referidos a las conclusiones, las lecciones aprendidas y las recomendaciones sugeridas.

a este documento se adjuntan: 1) el listado de la documentación revisada;; 2) el detalle de las personas consultadas durante la evaluación; 3) la matriz de evaluación; 4) la matriz conclusiva, 5) las herramientas metodológicas utilizadas para la recopilación de la información y, 6) la ficha resumen de la evaluación (según formato CAD de la OCDE).

Se incluye un resumen ejecutivo que sintetiza los principales resultados de la evaluación.

2. INTRODUCCIÓN

2.1. ANTECEDENTES

El Salvador desde el año 2012 cuenta con un marco normativo para la igualdad de género, que desarrolla las condiciones jurídicas para avanzar en la transformación de las instituciones para la detección, prevención, atención, protección, sanción y restitución de derechos a mujeres que enfrentan discriminación, desigualdad, exclusión y violencia. Las principales leyes son la Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres de El Salvador (LEIV) y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las mujeres (LIE).

En los últimos años la cooperación ha apoyado a las instancias responsables de su implementación, pero la LIE ha tenido menor aplicación dado que el funcionariado no logra identificar las formas de discriminación como una de las causas estructurales de la Violencia de género (VG).

En la LEIV se establece que el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia comprende ser libres de toda forma de discriminación (Art. 6), Definiendo el rol de la PGR como la instancia responsable de garantizar la defensa de los derechos de las mujeres. Sin embargo, la PGR en la fase de formulación manifestó que muchos de los casos por discriminación han sido tratados como violencia utilizando la LEIV para su seguimiento, esto en parte por desconocimiento en la identificación de casos de discriminación y por falta de construcción de consenso sobre conceptualización y aplicación práctica, lo que dificulta el resarcimiento del derecho vulnerado, además que no permite llevar sistematizado el proceso de denuncia y por tanto las resoluciones emitidas.

En El Salvador los niveles de VCM son alarmantes, sólo en el primer trimestre del 2018 se registraron 212 feminicidios, con altos niveles de saña y tortura; el 25% de las mujeres vivió algún tipo de agresión psicológica el último año; el 11,3% ha sufrido violencia sexual y el 5% violencia física durante el último año; para las niñas y adolescentes el lugar más violento son las aulas y centros escolares (Estudio Poblacional 2018 VCM El Salvador). Sin embargo para que la población y especialmente las mujeres puedan reconocer las formas de discriminación de género (DG), es necesario que sean difundidas y que las instituciones competentes se apropien de sus funciones al respecto (atribuidas en la LIE), y que así las mujeres tengan confianza de ser atendidas eficazmente y protegidas por el sistema de justicia ante cualquier caso de discriminación; en el proyecto también se incluyó el fortalecimiento de las capacidades de 3 municipalidades para recibir y asesorar en la ruta de denuncia. Este trabajo a nivel local se asignó a la organización social local que es la Asociación Nacional de Regidoras, Síndicas y Alcaldesas salvadoreñas (ANDRYSAS) que tienen capacidad de incidencia pública, formación, gestión y coordinación interinstitucional para transformar la gestión pública municipal y por ende la realidad y demandas de las mujeres en razón del cumplimiento de sus derechos.

2.2. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

El **propósito** de la evaluación consiste en la revisión de las principales actividades implementadas en el proyecto, buscando lo siguiente:

- Verificar el cumplimiento de los objetivos, resultados e indicadores de la intervención, sobre todo, en cuanto al marco normativo y formativo para el abordaje de la discriminación de género en la PGR y los procesos de atención en el caso de las municipalidades.
- Determinar el nivel de sostenibilidad de las diferentes acciones del proyecto y sinergias en su situación actual

- Identificar, desde un punto de vista crítico y propositivo las acciones que deberían ser desarrolladas por ANDRYSAS, PGR, Paz y Desarrollo en la zona, para dar continuidad a los procesos y estrategias de la cooperación.
- Ofrecer recomendaciones para el éxito de futuras acciones.

Las principales razones que justifican una evaluación final tras la finalización del proyecto son:

- Analizar el cumplimiento de los objetivos propuestos, la revisión de los resultados obtenidos y medición de los indicadores, en términos de pertinencia, claridad y transparencia, eficacia, eficiencia, impacto, y sostenibilidad económica, técnica y social, participación y empoderamiento de las mujeres en los procesos seguidos.
- Sistematización del aprendizaje y lecciones aprendidas de cara a futuras acciones.

El proceso evaluativo se enfocó en aspectos de procesos de ejecución y el impacto de los resultados obtenidos en la ejecución.

Se documentaron y evaluarán todos los componentes del proyecto. A partir del análisis, la evaluadora identificará las principales fortalezas, debilidades y lecciones aprendidas para contribuir a convertir el conocimiento tácito, principalmente derivado de la propia experiencia, en conocimiento explícito (aquel que se documenta y sistematiza), facilitando su difusión. Las lecciones aprendidas permitirán identificar factores de éxito y buenas prácticas, así como posibles deficiencias y necesidades de mejora para futuras intervenciones.

2.3. PREGUNTAS PRINCIPALES Y CRITERIOS DE VALOR (DEFINICIÓN)

En la siguiente tabla se detallan las preguntas principales a las que debe de dar respuesta la evaluación por cada uno de los criterios de evaluación.

Tabla 1. Criterios y preguntas de evaluación

CRITERIOS	PREGUNTAS PRINCIPALES
<p>PERTINENCIA Y RELEVANCIA Adecuación de los resultados y los objetivos de la intervención al contexto en el que se realiza</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ¿El proyecto respondió a los problemas identificados originalmente y que dieron lugar a él? - ¿Se consideraron los intereses y expectativas de los beneficiarios y autoridades locales? - ¿Qué factores internos y externos han ejercido influencia en la habilidad de los grupos beneficiarios, Paz y Desarrollo y ANDRYSAS para lograr los objetivos proyectados? - ¿Se identifican cambios significativos en el contexto a lo largo de las actuaciones? - ¿Se adecuaron los objetivos a la realidad previa y actual? - ¿Existieron otras actuaciones sinérgicas, complementarias o competitivas de otros donantes en la zona? - ¿Fueron relevantes los objetivos y el diseño del proyecto dado el contexto político, económico y financiero? - ¿Fueron las líneas del proyecto pertinentes con las directrices establecidas en los documentos de estrategia sectorial que les atañen y con los documentos de estrategia del país que correspondan? - ¿La intervención resulta pertinente frente a los mecanismos e instituciones existentes a nivel municipal y nacional?
<p>EFICACIA Grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos, valoración de la intervención en función de su orientación resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ¿En qué medida el proyecto ha ejecutado las actividades previstas para el periodo, ha - logrado los avances, incluyendo un análisis de los procesos que lo han facilitado u obstaculizado? - ¿Se han alcanzado la mayoría de los resultados previstos? - ¿Se ha alcanzado algún resultado más que afiance los previstos?

CRITERIOS	PREGUNTAS PRINCIPALES
	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Se han alcanzado los objetivos específicos de la intervención? - Análisis del peso del componente de administración y justificación económica en función de los resultados alcanzados - Calidad de la formulación y seguimiento en relación con su funcionamiento - ¿Cuál es la relación entre los insumos materiales y recursos humanos empleados y la consecución de los resultados? - ¿La intervención se quedó estancada en alguna de sus fases" repitiendo más de lo mismo" o ha ido proporcionando nuevos avances? - ¿Se capitalizó sistemáticamente sobre las lecciones aprendidas de cada proceso, se ha adaptado y/o modificado para mejorar? - ¿Se han logrado otros efectos no previstos? - ¿Se aplicaron correctamente los criterios de elegibilidad previstos para las familias usuarias de los sistemas (sobre la base de una muestra representativa)? - ¿Cuál ha sido el desempeño de Paz y Desarrollo y ANDRYSAS en cuanto a los indicadores de resultados proyectados y responsabilidades acordadas con respecto a la ejecución del proyecto? - ¿Son adecuadas las variaciones presupuestarias producidas desde el momento de formulación?
<p>EFICIENCIA Estudio y valoración de los resultados alcanzados en comparación con los recursos empleados</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Se podía haber conseguido los mismos resultados con menos recursos? - ¿El proyecto ha alcanzado el número esperado de beneficiarias o población involucrada? - ¿Los involucrados e involucradas están satisfechos y satisfechas con la calidad y la entrega de los servicios? En el caso no afirmativo, ¿De qué manera los servicios no satisficieron las expectativas de beneficiarias? ¿Específicamente en qué aspectos no estuvieron satisfechos los beneficiarios? - ¿Qué mejorías concretas o cambios se dieron (en el nivel del sector, ámbitos geográficos, entre el grupo beneficiario) como resultados directos del proyecto? - ¿De qué manera el proyecto contribuyó al alcance del Fin? - ¿Hasta qué punto se podría decir que se han incrementado los conocimientos, actitudes y prácticas de las beneficiarias? - ¿El grado de cumplimiento de los resultados es suficiente o es necesario continuar - procesos para garantizar la mejoría de la población y comunidades involucradas?
<p>IMPACTO Efectos positivos o negativos generados por la intervención, al nivel individual, institucional, local o nacional previstos o no, identificables a partir de las entrevistas y revisión de documentos disponibles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Son conscientes las y los beneficiarios de los efectos conseguidos o potencialmente alcanzables? - ¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo global propuesto? - ¿Se han producido impactos negativos no previstos sobre las y los beneficiarios?
<p>VIABILIDAD Continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados con la intervención una vez retirada la ayuda</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Los efectos del proyecto permanecerán en el tiempo? - ¿Qué nivel de compromiso han asumido las personas, instituciones y organizaciones para asumir las reformas y acciones implementadas para garantizar su continuidad (apropiación)? - ¿Qué mecanismos se han implementado para asegurar la obtención de recursos para el funcionamiento y mantenimiento de las propuestas creadas? - ¿Qué evidencias existen que demuestren la capacidad de gestión de las contrapartes (fortalecimiento local)? - Aspectos socioculturales y políticos que influyan en la apropiación de la intervención. Analizar si las hipótesis se han cumplido, si los riesgos estaban debidamente identificados y si las condiciones previas se han cumplido.

CRITERIOS	PREGUNTAS PRINCIPALES
	- Analizar si han establecido convenios o acuerdos interinstitucionales que faciliten la sostenibilidad de las iniciativas.
OTROS CRITERIOS DE VALOR REFERENTES:	
COBERTURA Análisis de los colectivos beneficiarios y valoración de su adecuación a las destinatarias, indagando en los factores causales de los posibles sesgos hacia determinados colectivos o en las barreras de acceso.	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Existieron barreras para llegar a los y las titulares de derechos más vulnerables? ¿Se pusieron en mecanismos para superar dichas barreras? - ¿Se han diseñado mecanismos para mejorar el acceso de los/as titulares de derecho a los servicios del proyecto? - ¿Cómo se contempló la cobertura de colectivos más vulnerables en el proyecto?
APROPIACIÓN Hasta qué punto la socia local y las y los titulares de derechos ejercen un liderazgo efectivo sobre la intervención y sus estrategias	<ul style="list-style-type: none"> - ¿En qué medida han participado las/os titulares de derechos en el diseño, gestión, seguimiento y evaluación de la intervención? - ¿Existen propuestas y actividades concretas realizadas a demanda de esta población? - ¿Hace esa población propuestas para reorientar una actividad si esta no obtiene el resultado esperado?

3. DESCRIPCION DE LA INTERVENCIÓN EVALUADA

3.1. OBJETIVOS Y ESTRUCTURA LÓGICA DE PLANIFICACIÓN

La intervención se ejecutó en 4 municipios del departamento de San Salvador: Cuscatancingo, Ciudad Delgado, Tonacatepeque y el propio San Salvador,. Dio inicio el 25 de febrero de 2017 y, finalizó el 26 de julio de 2018.

Es una intervención de 18 meses. Su lógica de intervención del proyecto, se resume a continuación:

El **objetivo general** del proyecto a evaluar fue: Contribuir a erradicar la discriminación de género como una causa estructural de la VG, y su **objetivo específico** fue: Apoyar la implementación del sistema de denuncias por discriminación como causa estructural de VG.

Para lograr dicho objetivo, la intervención planteó 3 resultados esperados:

R1. Fortalecidas las capacidades de la PGR, para la atención de casos de DG según la LIE.

- A1-R1. Implementar plan formativo sobre identificación y atención en casos de discriminación.
- A2.R1. Integrar el plan formativo en discriminación a un aula virtual de la PGR.
- A3.R1.Coordinación con ISDEMU para incorporar módulo de discriminación de género en EFIS.
- A4.R1.Revisión y construcción participativa de protocolo de atención a denuncias por discriminación.
- A5.R1.Traspasar capacidades al personal de la PGR para implementar el protocolo de atención a denuncias.
- A6.R1.Aplicación móvil para gestionar información sobre calidad de atención en la PGR.
- A7.R1.Actualización del reglamento interno de la PGR incorporando mandatos de la LIE.
- A8.R1.Elaborar y difundir informe de seguimiento al proceso de denuncias de DG.

R2. Promovida la denuncia ciudadana de situaciones de discriminación como causa de la VG.

- A1.R2.Definir mensajes clave para sensibilizar sobre formas de discriminación y denuncia.
- A2.R2. Implementar campaña de sensibilización para promover denuncias por discriminación como causa de VG
- A3.R2. Acto público de lanzamiento de la campaña de sensibilización.
- A4.R2.Elaborar y difundir informe de impacto de los componentes de la campaña y monitoreo de denuncias.

R3. Mejorada la implementación de la LIE en 3 municipios de El Salvador

- A1.R3. Formación en tipos de DG y VG a tomadores de decisión local.
- A2.R3. Elaborar modelos de plan de acción estandarizados para recibir y derivar casos a nivel municipal.
- A3.R3. Foros públicos municipales para posicionar el sistema de denuncias y atención a DG y VG.
 - A4.R3. Congreso Nacional de funcionarias públicas para la promoción de los DDHH y aplicación de la LIE.
 - A5.R3. Actualización periódica del Observatorio Regional de Violencia y DG.

El Colectivo Meta a atender era de 29.834 personas: de éstas 1.042 personal de la PGR (643 mujeres) y 27.750 personas de la sociedad civil (14.764 mujeres) de los municipios de Tonacatepeque, Ciudad Delgado y Cuscatancingo en San Salvador.

3.2. BREVE HISTORIA Y ANTECEDENTES DEL PROYECTO

En el sector de gobernabilidad y género PyD ha desarrollado numerosas intervenciones en las diferentes regiones donde trabaja, especializándose en los últimos años en la promoción de los derechos económicos y políticos de las mujeres, con especial atención a la VG y la promoción de políticas públicas de género. PyD posee experiencia previa en la región centroamericana y en el sector de intervención de este proyecto, tal como se detalla a continuación: 1. *Reducción de las desigualdades de género: facilitando el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres en El Salvador y Guatemala*. Coste: 1.423.155,13€ financiado por Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) (2013 – 2016). 2. *Impulsando el Derecho de las Mujeres a Vivir una Vida Libre de Violencia en El Salvador*. 258.690,00 €. Financiado por AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo) (2013- 2015). 3. *Empoderando a las mujeres de Ozatlán a través de la promoción de la autonomía económica, El Salvador*. 294.012€. Financiado por AACID. 4. Promoción del cumplimiento de los derechos de las mujeres y niñas y adolescentes para la prevención de la violencia de género en Chinandega, Nicaragua. 375.000,00€. Financiado por AACID

PyD desde el año 2013 vino desarrollando en El Salvador un programa titulado: *Reducción de las desigualdades de género: facilitando el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres en El Salvador y Guatemala*, financiado por AACID; una de las socias de este programa es la Concertación Feminista Prudencia Ayala (CFPA), que en el marco del programa puso funcionamiento el Observatorio Nacional de Igualdad (ONI) que permite dar seguimiento, recopilar y difundir los avances en los indicadores de medición elaborados con respecto a la aplicación de la LIE, para ello se realizaron acciones de cabildeo con los y las funcionarias del Sistema Nacional de Igualdad y con 14 municipios en los que a través de las organizaciones feministas que son parte de la CFPA y junto con ANDRYSAS se obtuvo información clave que verifica el cumplimiento o no cumplimiento de los indicadores de igualdad y no discriminación en el ámbito municipal. ANDRYSAS facilitó las condiciones para que la CFPA junto a PyD desarrollaran foros municipales como un proceso de fortalecimiento del funcionariado y las organizaciones locales de mujeres para la observancia en la implementación de la Ley de igualdad, de los cuales se obtuvieron los insumos para elaborar el Informe de implementación de la LIE en 2015. Los resultados de este informe conllevaron a que ANDRYSAS priorizara en el proyecto que se evalúa la formación a sus socias que son las regidoras, sindicas y alcaldesas pues se concluyó que se ha avanzado poco en el abordaje para la eliminación de la discriminación como causa de la VG, pues no es reconocida por las funcionarias municipales y por tanto los casos de discriminación no son atendidos como se establece en la LIE.

3.3. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto planteaba crear como instancia de toma de decisiones un Comité de Dirección y Seguimiento, integrado por representantes de PyD y ANDRYSAS. Al inicio de la ejecución se consensuó y se formalizó en un acta su constitución, normas de funcionamiento y composición. Durante la identificación se consensuaron las funciones y responsabilidades entre los agentes implicados. PyD se responsabilizó de la ejecución de las actividades enmarcadas en el Resultado 1 y 2, a la vez de apoyar a ANDRYSAS en la ejecución del resultado 3; cumpliendo con la normativa de la subvención AECID; socializando con ANDRYSAS los procedimientos de PyD y AECID; realizado un monitoreo permanente; transfiriendo fondos de la subvención a ANDRYSAS de acuerdo al plan de transferencias establecido por convenio; realizar, supervisar y validar los informes de seguimiento y realizar el informe de justificación; mantener las relaciones con la AECID; participar en la toma de decisiones.

Se designó a una técnica local responsable del seguimiento técnico y económico de la intervención, a una administrativa en sede y a una contadora responsable de la justificación económica y la tributación. PyD contó además con una coordinadora, que fue la encargada de garantizar la correcta ejecución y participar en la toma de decisiones estratégicas.

La Dirección Ejecutiva de ANDRYSAS, con sus unidades técnica y administrativa, fue la responsable de responder por la ejecución del proyecto de las acciones asignadas. El equipo del proyecto planificó mensualmente y ejecutó las actividades y elaboró informes mensuales internos para conocer la marcha de las actividades y los avances en el logro de los indicadores. La participación activa de la población meta en los procesos ha sido vital para el logro del objetivo.

El plan de ejecución en estructura en 3 fases:

- 1) Preparación y arranque: se establecieron formalmente los mecanismos de coordinación, acuerdos y estrategias entre PyD y ANDRYSAS y se definieron por escrito las responsabilidades asumidas por cada parte.
- 2) Ejecución: Dio inicio con el lanzamiento del proyecto. Se celebró una reunión inaugural con los actores implicados. En el primer mes se dedicaron al posicionamiento, promoción y planificación participativa y al entrenamiento en las herramientas de recogida de datos.
- 3) Cierre y evaluación: comprendió la elaboración de los informes técnico, económico y de evaluación.

3.4. ACTORES IMPLICADOS EN EL PROYECTO

Los actores implicados se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 2. Actores implicados

Titulares de Derechos	Titulares de Obligación	Otras partes interesadas	Entidades implicadas
<ul style="list-style-type: none"> • 1.050 defensoras derechos (principalmente de los 3 municipios donde incide el proyecto) • Personas de la sociedad civil (14.764 mujeres) de los municipios de Tonacatepeque, Ciudad Delgado y Cuscatancingo 	<p>Procuraduría General de la República (PGR): Es la instancia responsable de la defensa y garantía de la igualdad y no discriminación tal como se establece en el artículo 38 de la LIE.</p> <p>Su rol dentro del proyecto es la participación en las actividades del Resultado 1, así como</p>	<p>ISDEMU: Es la institución responsable de formular, dirigir, ejecutar y vigilar el cumplimiento de Política Nacional de la Mujer; promover el desarrollo integral de la mujer a través del cumplimiento de las disposiciones legales Así como de propiciar la efectiva participación de las Organizaciones de Mujeres, de la</p>	<p>Entidad gestora: Paz y Desarrollo</p> <p>Contraparte del país socio: Asociación Nacional de Regidoras Sindicas y Alcaldesas Salvadoreñas – ANDRYSAS. Es una organización de funcionarias y ex funcionarias municipales, sin fines de lucro, que</p>

Titulares de Derechos	Titulares de Obligación	Otras partes interesadas	Entidades implicadas
en San Salvador. (a través de la campaña de sensibilización)	<p>coordinar con PyD para incorporar sus prioridades dentro de la campaña que se realizará en el R2, en el R3 con ANDRYSAS participarán en la articulación y armonización de los procedimientos para la derivación de casos de VG.</p> <p>Se trabajó directamente con la unidad de género de la PGR. Además se ha coordinado con la escuela de formadores, unidad informática y de calidad de la PGR.</p>	<p>comunidad y demás entidades de la sociedad civil.</p> <p>Municipalidades de Tonacatepeque, Ciudad Delgado y Cuscatancingo.</p> <p>Se pretende beneficiar a 150 mujeres funcionarias municipales, quienes mejoran la asesoría que brindan a las mujeres desde su rol como instancias de primera atención y derivación en casos de DG, y aumentar acciones en contra la DG en sus municipalidades.</p>	<p>promueve y potencia el liderazgo femenino para realizar un desempeño eficiente y eficaz en el gobierno y la gestión municipal, en función del desarrollo local con equidad de género.</p>

3.5. CONTEXTO ECONÓMICO, SOCIAL, POLÍTICO E INSTITUCIONAL EN EL QUE SE DESARROLLÓ LA INTERVENCIÓN

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer “Convención Belem do Pará”, en su artículo 6 establece: que el derecho de toda mujer de vivir una vida libre de violencia incluye, entre otros, el derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación. La violencia tiene profundas raíces, tanto estructurales, patriarcales y socio-clasistas, que se ha readecuado, actualizado y en algunos casos perfeccionado. La erradicación de la VCM, entonces, no depende exclusivamente del éxito que se tenga para que el Estado diseñe políticas de seguridad dirigidas hacia sus necesidades y requerimientos específicos, sino de que se conquisten profundas transformaciones societarias que erradiquen las causas de la discriminación que afectan con particular gravedad a las mujeres. (YAGENOVA, Simona; VCM como problema de seguridad ciudadana y de las políticas de seguridad, el caso de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua; 2013; Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Unión Europea (UE) y DIAKONIA).

La discriminación contra las mujeres es una de las raíces de la VG, se encuentra en todos los ámbitos, pues la sociedad aún está lejos de combatirla y por tanto erradicarla; se disfraza y normaliza, lo que aumenta la vulnerabilidad de las mujeres. En las políticas públicas salvadoreñas no se logra establecer este vínculo pues reconocer esta relación entre la discriminación y VG conllevaría a la aceptación y visibilidad de las relaciones de poder de hombres sobre mujeres y por tanto de la desigualdad social que caracteriza su posición y condición con relación a los hombres.

La PGR es la instancia responsable de la implementación de la LIE según el artículo 38 y sus funciones para tal fin se establecen en el artículo 39, por tanto es parte de las entidades que conforman la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Igualdad Sustantiva (SNIS).

El marco en el cual se alinea el proyecto:

1. Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia: Con el Art. 27 que establece: Las Instituciones del Estado directamente responsables (entre las que se señala la PGR) de la detección, prevención, atención, protección y sanción de la violencia contra las mujeres, deberán formar integralmente a su personal en conocimientos sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y de discriminación..

2. Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres. Con el Art.8 que mandata al ISDEMU a cooperar técnicamente con el fortalecimiento de las instancias públicas obligadas a su protección y vigilancia, en el Art.11 se señala que el ISDEMU como organismo rector asesorará a las instituciones del Estado,

3. Plan Nacional de Igualdad, Equidad y No Discriminación.. Parte integrante del SNIS será la Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva (EFIS), que dará prioridad al desarrollo de competencias profesionales para servidoras y servidores públicos. Debido a que el actual programa de esta Escuela no contaba con un módulo sobre discriminación de género, el proyecto planteab coordinar con ISDEMU para su inclusión.

4. Política Nacional de las Mujeres, con el eje 2: Vida libre de violencia, cuya apuesta es contar con mecanismos de prevención, atención, protección y restitución; y con el objetivo 2.1 de fortalecer la institucionalidad para erradicar la VCM.

A nivel nacional el proyecto se orienta al cumplimiento de: 1. Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. 2. Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra

La empleabilidad es uno de los problemas más sensibles en la mujer, ya que por la sociedad ella se ve con la obligación de asumir la responsabilidad de las actividades de cuidado y reproductivas, lo que las hace ser dependientes económicamente de otras personas o emplearse en condiciones no formales. La brecha entre hombres y mujeres se agudiza en el mercado laboral donde la participación masculina es del 80% y la femenina del 46.7% y se debe por la desproporcionada carga que tienen las mujeres en el cuidado de los hogares la cual no les permite avanzar en los estudios superiores (Informe de desarrollo PNUD.2016). Otra de las brechas es la salarial que en promedio ronda los 15,5% menos contra las mujeres; y a nivel de puestos de dirección, la brecha ronda los 22.9% menos contra las mujeres. Así mismo, para las mujeres se ve limitado el acceso a la toma de decisiones políticas y poco se ha desarrollado la democracia paritaria; lo que pone a gran distancia del objetivo principal que es la de conseguir la igualdad sustantiva en para acceder a la toma de decisiones políticas y la democracia paritaria.

En el Reporte Global de Disparidad de Género, del Foro Económico Mundial (FEM), el empoderamiento político de las mujeres en El Salvador es el indicador peor evaluado, esto tiene como causa el número de mujeres en posiciones de liderazgo relevantes dentro de esta esfera (diputadas, ministras, concejales).

En El Salvador, las mujeres tienen derecho a votar desde 1939, pero que, en 78 años de poder democrático, ninguna mujer ha llegado a la Presidencia de la República.

A pesar de que el padrón electoral en el país lo conforman el 52% de mujeres, el índice de elección de mujeres para las alcaldías ha sido muy bajo y ha aumentado del 8,4% al 10,3% en diez años, lo que demuestra que se está lejos de alcanzar la paridad horizontal en las alcaldías salvadoreñas.

La práctica de discriminación más significativa para las mujeres en el país continúa siendo la exclusión de la participación política y la sub- representación femenina en las instancias del poder político, no solo por número sino por el respeto a sus opiniones o ideas.

Otra de las dificultades que enfrentan las mujeres ha sido la invisibilización de sus acciones ya sea por la preponderancia que toman en su vida privada, trivializando su liderazgos, propuesta y aporte que estas puedan hacer. Lo que, resulta urgente reconocer que es necesario continuar con los esfuerzos de sensibilización sobre la democracia paritaria, a nivel personales, jurídicos e institucionales para fomentar su comprensión e institucionalización.

4. METODOLOGÍA EMPLEADA EN LA EVALUACIÓN

4.1 METODOLOGÍA EMPLEADA

La evaluación se distribuyó en **3 fases o momentos**:

1. FASE I: Diseño y Estudio de Gabinete:

- Revisión y análisis de la información secundaria de carácter técnico (revisión de documentos varios: marco lógico del programa, marco de resultados (que sirve de insumo para elaborar la teoría de cambio subyacente del proyecto), estrategia de intervención del proyecto, informes de seguimiento, presupuestos, informes sobre conclusiones de ejercicios anuales del proyecto, documentos contextuales para verificación y establecimientos de marcos de acción institucionales, informe de evaluación intermedia, etc.
- Diseño y planificación metodológica. Se elaboró el plan de trabajo de la evaluación, lo cual implicó diseñar las herramientas evaluativas para la recopilación de información.
- Elaboración del calendario/programa de trabajo de campo, fechas de las reuniones, talleres y entrevistas, así como la definición de criterios para la selección de personas y grupos a consultar, que se revisó conjuntamente con PyD y ANDRYSAS.

2. FASE II: Trabajo de campo:

- Consistió en la recolección de información primaria por medio de entrevistas, encuestas, grupos focales/grupos de discusión con la población destinataria a nivel individual y colectivo, así como con comunidades, entidad contraparte, e instituciones participantes o actores externos que fueron claves en el desarrollo del proyecto.
- Desarrollo de talleres y/o reuniones individuales y grupales (incluyendo grupos focales), tanto con entidades participantes (ejecutora, contrapartes, titulares de obligaciones), así como colectivos y población meta (población destinataria de la intervención/titulares de derechos), para provocar análisis y reflexión crítica que se tradujo en identificación de aprendizajes y lecciones aprendidas.

Se trabajó de forma articulada con PyD-ANDRYSAS con el propósito de asegurar la debida coordinación al nivel comunitario y municipal, consensuando alcances y aspectos logísticos.

3. FASE III: Elaboración de informe:

- Análisis de la información Recolección y elaboración de borrador de informe con base a las herramientas diseñadas a nivel cualitativo, de forma participativa.
- Elaboración de borrador de informe de evaluación.
- Elaboración de informe final que incorpora las observaciones y propuestas surgidas de la revisión del informe borrador y contiene un resumen ejecutivo. Asimismo se incluye una ficha-resumen de la evaluación según formato establecido, así como una presentación en formato Power Point para poder ser empleado como herramienta de devolución a los diferentes actores si se considera relevante.

La evaluación se centró en las siguientes **dimensiones y criterios**:

Tabla 3 .Dimensiones y criterios a evaluar

DIMENSIÓN	DEFINICIÓN	CRITERIOS
Diseño	En base a los objetivos, se analizó si la lógica del proyecto se verificó en la práctica, valorando las hipótesis que orientaron la intervención	Pertinencia y relevancia Cobertura
Procesos /Estructura	Se valoraron los procesos, mecanismos, estructura y espacios generados por el proyecto	Eficiencia Apropiación
Objetivos/resultados	Se estableció una valoración de los insumos concretos generados por el proyecto, así como la calidad de los bienes y servicios generados; se analizaron –además- las estrategias planteadas para garantizar la sostenibilidad de las acciones y su efectividad	Eficacia Viabilidad Impacto

Durante todo el proceso evaluativo se promovió un entorno participativo, transparente y orientado al empoderamiento, a la reflexión y el aprendizaje enfatizando la importancia de escuchar y valorar las múltiples voces, narrativas y la riqueza de conocimiento que la diversidad de actores puede aportar a la evaluación.

Los criterios evaluados se ciñeron a la siguiente “escala de calificación”.

Tabla 4. Escala de calificación de los criterios de evaluación

ESCALA	CRITERIO DE CALIFICACIÓN
Altamente satisfactoria	Nivel excepcional de desempeño
Satisfactoria	Nivel de desempeño que supera lo esperado
Moderadamente satisfactoria	Nivel estándar, que iguala lo esperado
Marginalmente satisfactoria	Nivel de desempeño por debajo de la esperado
Insatisfactoria	Nivel de desempeño que no satisface lo esperado

Fuente: FIDA Manual de evaluación. Metodología y procedimientos, pág 16. –FIDA
http://www.ifad.org/evaluation/process_methodology/doc/manual_s.pdf

Las principales fuentes para la recopilación de información y técnicas empleadas fueron las siguientes:

a) Fuentes de información

La evaluación se desarrolló mediante la recolección de información tanto de fuentes primarias como secundarias.

⇒ Las **fuentes primarias** la constituyeron las personas que diseñaron, ejecutaron y monitorearon el programa, así como equipos de dirección, coordinación y personal técnico y operativo de PyD y ANDRYSAS, y de las instituciones y organizaciones beneficiarias (PGR, organizaciones locales defensoras de derechos de las mujeres, etc.) y otras entidades participantes (EFIS/ISDEMU, Alcaldías municipales, etc.). También fueron sujetas y participantes prioritarias de la evaluación las personas participantes y destinatarias directas en las líneas de trabajo del proyecto.

⇒ Las **fuentes secundarias** las constituyeron todos aquellos documentos relevantes del proyecto en su conjunto. Incluyó la revisión de documentos varios: documento descriptivo del proyecto, matriz de planificación, cronograma, presupuestos y anexos, documentos de línea base y línea de cierre, informes de seguimiento incluyendo fuentes de verificación y anexos, materiales de la campaña de sensibilización y documentos institucionales de ANDRYSAS y PyD, PGR, Alcaldías municipales y otras entidades implicadas en el diseño y desarrollo de la intervención que sean relevantes para la evaluación del proyecto, como memorias de labores, así como otros documentos de contexto relacionados (marcos normativos: LEIV, LIE, Política Nacional de Género, estudios de situación), o documentos sobre la normativa de aplicación de la cooperación española.

⇒ b) Técnicas de recopilación de información

Se utilizó una metodología que combinaba métodos cualitativos y cuantitativos para la recopilación de información que incluyó: levantamiento de encuestas, realización de grupos de discusión, entrevistas y procesos de indagación participativa y entrevistas a actores claves, tanto internos como externos al proyecto así como reuniones con grupos focales conformados con población participante que son, en definitiva, las y los principales agentes de cambio y protagonistas de los procesos generados.

Tabla 5. Técnicas de recopilación de información

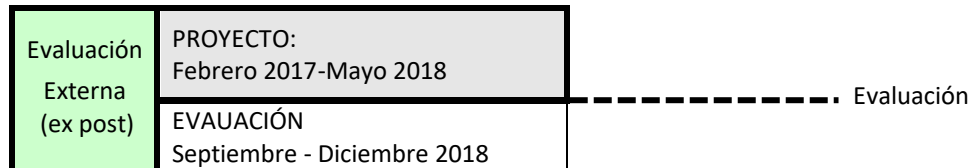
Técnicas evaluación	Consideraciones
<p>● TÉCNICAS CUALITATIVAS</p>	
Entrevistas individuales y grupales	⇒ Se indagó sobre las preguntas y criterios a evaluar, así como sobre situaciones específicas relacionadas con el proyecto con: personal técnico de las entidades involucradas, estudiantes, pobladores de las comunidades, etc.
Grupos focales	⇒ Se organizaron grupos focales específicos para atender a las necesidades de información requeridas: funcionariado de la PGR y mujeres líderes al nivel municipal.
Taller FODA	⇒ El objetivo fue reflexionar colectivamente con el equipo técnico de PyD a cargo de la implementación para identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del programa.
<p>● TÉCNICAS CUANTITATIVAS</p>	
Encuestas	⇒ Se realizaron encuestas dirigidas a titulares de obligaciones, responsabilidades y titulares de derechos

2.3. CONDICIONANTES Y LIMITANTES DEL ESTUDIO REALIZADO

La evaluación tuvo una duración de dos meses y medio, comprendidos entre el 7 de Septiembre y 10 de Diciembre de 2018.

El alcance temporal de la evaluación cubrió todo el período de ejecución del proyecto que fue de 18 meses (se trata, por tanto, de una evaluación ex post) y se realizó inmediatamente después de la finalización del mismo, tal como se muestra en la siguiente figura:

Fig 1. Alcance temporal de la Evaluación



Se realizaron todas las actividades previstas en el Plan de trabajo de la Evaluación que contemplaba visitar las municipalidades donde se desarrolló el proyecto. La fase de campo se llevó a cabo entre el 8 de Octubre y el 22 de Octubre de 2018.. Durante la fase de campo se realizaron: 2 reuniones de grupos focales, 19 entrevistas, 47 encuestas y 1 taller, consultando a 84 informantes clave.

No se señalan condicionantes que pongan en entredicho las valoraciones expresadas en este informe, que resultan del consenso de la mayoría de informantes.

Se agradece la apertura y confianza con la evaluadora fue recibido por parte de las defensoras de derechos, funcionariado de la PGR y de las 3 alcaldías municipales, así como representantes institucionales de ISDEMU/ EFIS, y el equipo técnico y gerencial de las entidades involucradas para compartir sus valoraciones de forma franca y abierta.

En la siguiente tabla se detallan las personas consultadas (informantes clave) durante la evaluación, describiendo las técnicas empleadas para cada tipología: 1) Titulares de derechos (TTDD), 2) titulares de obligaciones (TTOO), 3) otros interesados y 4) entidades participantes en la gestión y ejecución del proyecto. En total se consultó con 84 personas:

Tabla 6. Informantes clave consultados durante la evaluación (Fase de campo)

Técnica	Cantidad	Partic.	TTDD	TTOO	Otros interesados	Ent. involucradas
Encuesta Cuestionario: 1 Tamaño de la muestra prevista: 155	47 encuestas	47		PGR (9)	Mujeres funcionarias municipales (20) Bases ANDRYSAS (18)	
Taller FODA con equipo técnico	1 taller	5				5 5 PyD
Entrevistas semi-estructuradas	19 Entrevistas	19	2 2 Líderes/as	6 6 Funcionariado PGR	6 1 Funcionaria EFIS/ISDEMU 5 Funcionarias UMM	5 2 PyD 1 ANDRYSAS 1 AECID
Grupos focales	2 grupos focales	13	1 grupo focal 5 participantes	1 grupos f. 8 particip. 3 Funcionariado UAEM (1 H y 2 M)		

Técnica	Cantidad	Partic.	TTDD	TTOO	Otros interesados	Ent. involucradas
			1 Líderes(as) del municipio de Cusccantancingo (5)	5 Funcionariado UGI (5 M)		
TOTAL		84	7	23	44	10

5 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOPIADA

El proceso de razonamiento utilizado en la evaluación ha sido inductivo, partiendo de lo particular a lo general. Desde el análisis particular de una muestra, comparada con un conjunto de muestras de una misma tipología (misma localización, misma población/sector, etc.) se puede realizar un análisis agregado y de ahí extrapolar el análisis al nivel del proyecto en su conjunto para cada uno de los componentes.

Se han considerado diversas fuentes y técnicas de información, complementarias entre sí, que han permitido realizar un análisis cruzado, por medio de la triangulación de datos. Ello ha permitido valorar la información obtenida durante el proceso evaluativo, abordando los 3 niveles de análisis asociados a este tipo de evaluaciones:

- Nivel de **diseño** del proyecto, centrado en dos aspectos: la lógica del proyecto (asociada a la Teoría de Cambio subyacente) y su estrategia de intervención, para lo que se ha valorado: 1) la pertinencia y relevancia, y 2) la cobertura.
- Nivel y calidad de **procesos** desarrollados en la intervención, así como de los **mecanismos de implementación y gestión** desarrollados, para lo cual se han valorado la 3) eficiencia y 4) apropiación.
- Nivel de **resultados** obtenidos y cumplimiento de **objetivos** propuestos, valorando la 5) eficacia, 6) viabilidad e 7) impacto.

Para poder proceder al análisis evaluativo se han utilizado las siguiente fuentes de información:

- Información generada por la evaluadora durante la fase de campo (Fase II) en base al cuestionario diseñado para tal efecto y destinado a una muestra representativa de población beneficiaria (ver Anexo 5).
- Información generada por el equipo evaluador durante la Fase II en base a las reuniones de grupos focales que tuvieron lugar en la zona de intervención con actores y población beneficiaria de los 4 municipios de intervención (ver herramientas utilizadas en el Anexo 5 para grupos focales)
- Información generada por el equipo evaluador en base a las entrevistas semi-estructuradas sostenidas con un amplia muestra de actores y población beneficiaria durante la Fase de campo (Fase II) de la evaluación (ver guías utilizadas para desarrollar las entrevistas en Anexo 5).
- Información extraída del análisis documental llevado a cabo por parte del equipo evaluador en base a la información provista por las entidades gestoras, realizada desde la Fase de gabinete (Fase I) hasta la Fase de redacción de informes (Fase III) de la evaluación (ver Anexo 1).

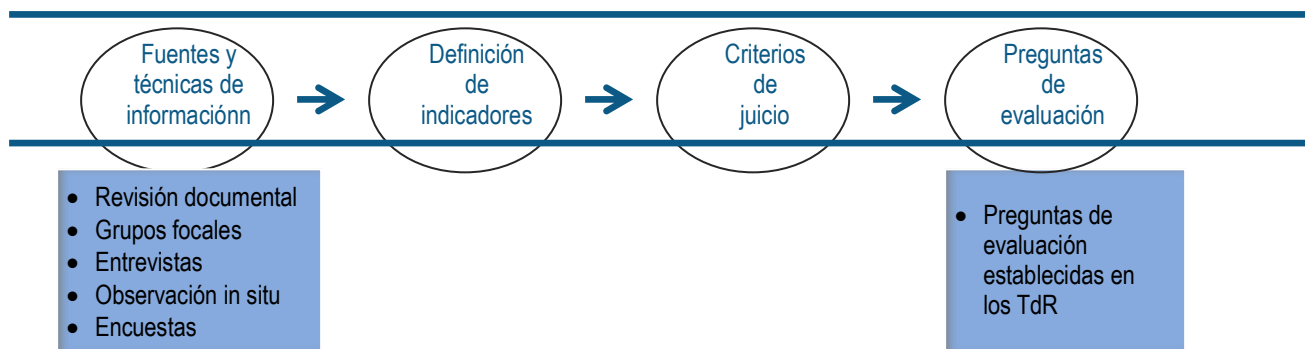
Siguiendo un proceso de enjuiciamiento sistemático, se parte de 1) la fuente de información asociada, a 2) el cumplimiento de los indicadores definidos en la matriz de evaluación (ver Anexo 3), lo cual nos lleva a tener 3) elementos para nutrir los criterios de juicio, que nos proporcionan 4) las respuestas a las preguntas planteadas por

los TdR para cada criterio de evaluación. De esta manera, se van ponderando de forma agregada las valoraciones obtenidas por cada pregunta para llegar a una valoración global de cada criterio evaluado.

Las preguntas de evaluación (PE) y los criterios de juicio (CJ) integran la parte medular del proceso evaluativo. En la matriz conclusiva (ver Anexo 4) se establece la relación entre los criterios a evaluar y los criterios de juicio correspondientes.

La figura 2 muestra de forma gráfica el proceso de análisis descrito:

Fig. 2 Proceso sistemático de análisis de la información recopilada



6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

6.1. PERTINENCIA

Adecuación de los resultados y los objetivos de la intervención al contexto en el que se realiza

El proyecto se desarrolla en un contexto de alarmantes niveles de violencia contra las mujeres-VCM y donde la denuncia por discriminación llegaba solo a un 0.1% de los casos atendidos por la PGR, donde la participación política de las mujeres sigue siendo muy limitada por los patrones machistas de la sociedad salvadoreña y donde la empleabilidad de las mujeres y las brechas salariales no se equiparan ni de lejos con las de los hombres, a pesar de todos los avances que El Salvador experimentó en el año 2012, en el que entraron en vigencia dos leyes claves en materia de la defensa de los derechos de las mujeres: la LEIV y la LIE.

La CFPA -como expresión aglutinante de organizaciones feministas de mujeres-, venía señalando la necesidad de enfocar los esfuerzos en la DG como causal de VG. Para ello, era necesario contar con el involucramiento decidido de la UGI de la PGR, que ha sido la referente institucional para hacer avanzar acciones estratégicas al interior de la PGR que redunden en la mejora de la atención de las mujeres en el sistema de justicia.

La PGR, por ser una de las instituciones que tienen mayor implicación y responsabilidad para garantizar el derecho de mujeres a vivir una vida libre de violencia creó su UGI el año 2012 y puso en marcha un programa de formación en el marco de su política de género diseñada con el apoyo financiero de AECID. Cuenta con una Escuela de capacitación que es su área de formación interna del personal. Sin embargo este programa que está a cargo del grupo de formadoras/es de la PGR se venía enfocando más en la VCM y en la atención que se debe dar para estos

casos, pero no lograba incluir la DG en sus contenidos formativos y es por ello es que la mayoría de su personal no lograba identificar la DG en los casos concretos atendidos.

La ley orgánica de la PGR data de 2008. Ello implica que muchos de sus procesos internos tampoco están alineados con la legislación vigente y presenta una serie de retos y desafíos que le impiden jugar el rol correspondiente de forma eficaz y eficiente. Por ello, el proyecto identificó la necesidad de apoyar a la PGR a contar con un Reglamento interno armonizado con la LIE y con protocolos de atención para la atención a casos de DG.

Las líneas de acción de la AECID priorizadas para El Salvador en materia de igualdad de género hacen referencia a la necesidad de avanzar en la “Adecuación de los marcos normativos de los países a la normativa internacional sobre género” y a “Promover políticas públicas de género y de cohesión social para el fortalecimiento de la gobernabilidad”, apoyando la implementación de marco legislativo nacional en discriminación y VG (LIE) como aterrizar de los mandatos de la CEDAW.

Fortalecer la estructura y los sistemas de gestión del sector público es otra de las líneas de acción sugeridas para apoyar a las instancias competentes en la implementación del marco legislativo de la Igualdad y No Discriminación, con énfasis en la modernización de los reglamentos institucionales y protocolos de gestión, y el apoyo a la profesionalización del personal de la PGR. Se sugiere que estas acciones deben estar articuladas a nivel local, tal como lo contempló el proyecto.

En consistencia a estas líneas de acción sugeridas es que el proyecto incluyó acciones de fortalecimientos de las capacidades de las tomadoras de decisión municipales y la implementación de la LIE en el ámbito local, porque a sus concejos municipales les corresponde establecer procesos de erradicación de todas las formas de discriminación y VG en su ámbito de intervención.

Durante la ejecución del proyecto se ha mantenido una coordinación permanente con ISDEMU y EFIS, que asesoró los procesos para la armonización de los reglamentos y procedimientos institucionales respecto a la LIE, además retomó el módulo de discriminación para revisión e implementarlo en su Escuela Virtual sobre Igualdad Sustantiva de la EFIS que implementa a través de su plataforma virtual de formación creada con el apoyo de la AECID.

La mayoría de las personas consultadas durante el proceso evaluativo destacaron que este fue un proyecto muy pertinente y relevante en la medida que atendió vacíos y aspectos estratégicos que limitan el acceso de las mujeres al sistema de justicia

6.2. EFICACIA

Grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos, valoración de la intervención en función de su orientación hacia los resultados

Evaluar este criterio implicó analizar el nivel de cumplimiento del objetivo específico y los tres resultados previstos del proyecto. Para ello se tomó en cuenta el marco de resultados del proyecto y la evolución de indicadores según la línea base y de salida levantada por consultores externos para el proyecto.

Tabla 7. Nivel de cumplimiento del objetivo específico y los resultados previstos del proyecto

	INDICADOR META	VALOR INICIAL DEL INDICADOR	VALOR FINAL DEL INDICADOR	% CUMPL.
OBJ. ESPECÍFICO (OE) Apoyar la implementación del sistema de denuncias por discriminación como causa estructural de VG	IOV1.OE1 Al final del proyecto, aumenta en un 50% el número de denuncias por DG recibidas en la PGR.	12 denuncias por DG tramitadas en 2015 según entrevista al personal del área de género de la PGR.	24 denuncias tramitadas en 2018 según datos de la Unidad Institucional de Género de la PGR.	196%
	IOV2.OE1 Al final del proyecto, al menos el 50% de las denuncias por DG recibidas por la PGR han sido tramitadas y/o con emisión de sanciones.	12 denuncias por DG tramitadas en 2015 según entrevista al personal del área de género de la PGR.	24 denuncias por DG tramitadas en 2018 según entrevista al personal del área de género de la PGR.	196%
	IOV3.OE1 Al final del proyecto, 3 municipios de El Salvador (Ciudad Delgado, Cuscatancingo y Tonacatepeque) aplican procedimientos estandarizados para recibir y derivar casos de DG.	0 casos de DG	3 casos de DG	100%
RESULTADO 1 (R1). Fortalecidas las capacidades de la PGR, para la atención de casos de DG según la LIE.	IOV1.R1 Al 12° mes del proyecto, al menos el 70% de las áreas de atención de la PGR aplican los protocolos de atención de las denuncias por discriminación amparados en la LIE.	1 área de atención de la PGR aplica protocolos de atención amparados en la LIE.	4 áreas de atención de la PGR aplica protocolos de atención amparados en la LIE.	150%
	IOV2.R1 Al menos el 60% de las mujeres que demandan los servicios de la PGR por denuncias de discriminación expresan haber sido atendidas con calidad.	No existe sistematización respecto a la calidad de la atención de denuncias de DG.	60% de las mujeres que demandan los servicios de la PGR por denuncias de discriminación expresan haber sido atendidas con calidad.	106%
	IOV3.R1 Al 9° mes de proyecto la PGR cuenta con 1 reglamento institucional armonizado con la LIE.	Actual reglamento de la PGR vigente desde 2010 no recoge las funciones y estructuras que le mandata la LIE (vigente desde 2012).	1 reglamento institucional armonizado con la LIE.	100%
RESULTADO 2 (R2): Promovida la denuncia ciudadana de situaciones de discriminación como causa de la VG	IOV1.R2 Al final del proyecto, al menos el 10% de la población de 3 municipios (Ciudad Delgado, Cuscatancingo y Tonacatepeque), reconoce la discriminación como causa de la VG	La población de los 3 municipios de San Salvador no identifica la discriminación como causa de VG.	10% de la población de los 3 municipios identifican la DG en los ámbitos: i) Salario diferencial por razones de sexo, ii) participación política entorpecida por discriminación en contra de las mujeres y iii) maternidad azorada antes y después del embarazo, específicamente.	100%

	INDICADOR META	VALOR INICIAL DEL INDICADOR	VALOR FINAL DEL INDICADOR	% CUMPL.
	IOV2.R2 Al menos el 10% de las mujeres de 3 municipios (Ciudad Delgado, Cuscatancingo y Tonacatepeque) reconocen a la PGR como instancia competente para interponer denuncias en discriminación.	La PGR no ha recibido hasta la fecha casos tipificados como discriminación desde los 3 municipios involucrados.	En el periodo de junio 2017 a mayo 2018, la PGR recibió un total de 6 demandas de los municipios intervenidos por el proyecto	100%
RESULTADO 3 (R3). Mejorada la implementación de la LIE en 3 municipios de El Salvador.	IOV1.R3 Al 12° mes del proyecto, 3 Unidades de la Mujer (UMM) aplican ruta estandarizada de recepción y derivación de denuncias articulada con el sistema de la PGR.	La UMM de los 3 municipios involucrados, no disponen de procedimientos articulados con la PGR y desconocen la ruta para la derivación de casos de discriminación.	Las UMM de las 3 alcaldías tienen protocolos para la atención y derivación de casos de DG, con el apoyo de la PGR.	100%
	IOV2.R3 Al final del proyecto, las mujeres defensoras de derechos de los municipios de Ciudad Delgado, Cuscatancingo y Tonacatepeque logran el compromiso de cada Concejo Municipal para apoyar una acción anual de lucha contra la discriminación.	Los 3 Concejos Municipales implementan 0 acciones de lucha contra la discriminación	Los 3 Concejos Municipales, se han comprometido con la realización de acciones en contra de la discriminación de la mujer	100%

Fuente: Informe final (22/11/2018)

Los resultados de las indagaciones realizadas durante la fase de campo nos arrojan los siguientes resultados:

- **OE: Implementación del sistema de denuncias por discriminación como causa estructural de VG**

Existe una percepción generalizada muy positiva y de reconocimiento del aporte de este proyecto a la mejora en el sistema de denuncia de la discriminación como causa estructural de la VG. Dicha apreciación fue corroborada no solo en las consultas de la evaluadora con el personal de la PGR, entidad garante del cumplimiento de la LIE, sino también con personal de ISDEMU/EFIS y de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) del AECID en el país, entre otras.

Este proyecto ha contribuido a la toma de conciencia en la población y en especial a las mujeres y al funcionariado de la institución competente en el tema (PGR), especialmente en lo concerniente a la mejorado de los procesos para la atención de los casos de DG; así como a la promoción de la denuncia.

Tal como se ve en la tabla 7 el nivel de denuncias es muy bajo pero el incremento de casi el 200% es atribuible –en principio- al proyecto, lo cual es importante de considerar dada su corta temporalidad. La mejora principal radica en retomar la DG como concepto en sí mismo, reconociéndolo como factor de causalidad de la VG y en dotar de instrumentación a la institucionalidad pública para poderla atacar y abordar, así como en poderlo comunicar a un público amplio y diverso por medio de una campaña sencilla y directa que identifica casos ejemplarizantes de DG que son comunes y ampliamente practicados en la sociedad salvadoreña.

Se valora positivamente el haber incorporado a 3 alcaldías municipales del Departamento de San Salvador para mejorar la implementación del sistema de denuncia a nivel territorial. Sin embargo, debido a las elecciones municipales hubieron cambios políticos en varias alcaldías y el nivel de compromiso de las nuevas autoridades no se mantuvo en todos los casos. Tal es así, que una de las alcaldías no cuenta con UMM, aunque su existencia es requerida por ley.

En opinión de la evaluadora, el objetivo específico presenta un alto nivel de desempeño, en consistencia con lo que señala la tabla de cumplimiento de los indicadores previstos.

- **R1: Fortalecidas las capacidades de la PGR, para la atención de casos de DG según la LIE.**

Este resultado presenta un alto nivel de desempeño. El proyecto ha permitido que la PGR, como entidad garante del cumplimiento de la LIE, cuente con protocolos de atención específicamente diseñados para atender casos de DG que ya están siendo aplicados.

Personal de las Unidades de Atención de la PGR en los ámbitos: penal; de mediación; de familia; de niñez y adolescencia; y de mujeres han recibido formación especializada sobre DG, lo cual ha sido importante para:

- Cualificar la atención a las personas usuarias de los servicios
- Unificar criterios, tanto técnicos como legales, sobre su aplicabilidad
- Desnaturalizar normas sociales y de género que permean y perpetúan la discriminación
- Discernir y diferenciar entre DG y VG, cuya normatividad difiere y tiene implicaciones legales e institucionales notorias. Es de hacer notar que la conceptualización misma de la DG como causa estructural de la VG permite dimensionar de mejor manera la diferencia entre ambas, lo cual ha sido un concepto novedoso y clarificador para el personal especializado implicado en la aplicación de los instrumentos normativos que el país dispone. Tradicionalmente, muchos casos de DG se venían tipificando como de VG

La PGR ha podido, 6 años después de que entrará en vigencia la LIE en el país, actualizar su Reglamento institucional para que esté armonizado con el marco normativo vigente.

La PGR está, además, automatizando el instrumento utilizado para la medición de la percepción de la calidad brindada a las usuarias, por medio encuestas de satisfacción, que hacen parte de sus actividades de mejora implementadas por la Unidad de Calidad.

Las mujeres usuarias manifiestan ser mejor atendidas, con mayor calidad y calidez y sin sufrir revictimación, superando barreras que impiden que las mujeres hagan uso de los servicios de entidades que hacen parte del sistema de justicia en El Salvador.

- **R2: Promovida la denuncia ciudadana de situaciones de discriminación como causa de la VG**

El diseño y la implementación de la campaña: “NO ESTÁS SOLA... VEN A LA PGR”, realizada para la promoción de la denuncia ciudadana, fue muy eficaz. De hecho, los casos de denuncia recibidos por la PGR experimentaron un aumento considerable a partir de la difusión de los principales mensajes a través de medios de comunicación masivos (televisión, radio, redes sociales, etc.) que lograban permear con facilidad en el público meta.

La campaña incluyó la realización y difusión de 3 cuñas radiales, transmitidas por radio de cobertura nacional; edición de 3 videos que se transmitieron a través de los medios internos de las instituciones gubernamentales; muppis (mobiliario municipal urbano) que estuvieron en lugares claves de afluencia de personas por tres meses; entrevistas en la UES radio Universitaria y en la Asociación de Radios y Programas Participativos de El Salvador ARPAS quienes aglutinan a 22 radios con cobertura a nivel nacional y que además tienen una proyección de radioescuchas de 1.3 millones de personas, donde alcanzan hasta un 52% de rating. Entrevista en el Programa televisivo del Canal 10 con cobertura nacional con la participación de PGR, así como otras actividades realizadas en los municipios participantes (Foros públicos, eventos, etc.).

La identificación de prácticas discriminatorias de género comunes para la mayoría de población salvadoreña en los ámbitos laborales y políticos donde las brechas de género son contundentes, tales como: i) el salario diferencial por razones de sexo, ii) las barreras que limitan e impiden la participación política de las mujeres y iii) la maternidad azorada, fueron el resultado de sesiones de trabajo conjuntas entre personal de PyD, PGR e ISDEMU/EFIS.

- **R3: Mejorada la implementación de la LIE en 3 municipios de El Salvador.**

El acompañamiento técnico brindado a las alcaldías municipales por parte de ANDRYSAS fue clave para la elaboración participativa y conjunta de planes y protocolos estandarizados para la atención y derivación de casos de DG hacia la PGR.

La formación sobre formas de DG a mujeres funcionarias a nivel municipal y candidatas a puestos de toma de decisión local (Concejos municipales), así como la generación de nuevas herramientas permitirán a las alcaldías a trabajar de forma coordinada con la PGR, dado que son las instancias más cercanas a las mujeres.

Dichos planes y protocolos fueron difundidos en foros públicos desarrollados en cada municipalidad durante el mes de Noviembre de 2017. En dichos foros confluyeron las principales entidades públicas relacionadas con la promoción y defensa de los derechos de las mujeres (Alcaldías, PGR, ISDEMU/EFIS, Procuraduría de los Derechos Humanos (PDDH), etc.) y líderes, defensoras y mujeres pobladoras. El nivel y cualificación de la asistencia a dichos foros fue muy bien valorada por las personas consultadas. Sin embargo, es necesario mencionar que las mujeres organizadas en asociaciones y otras formas de organización a nivel municipal, no tuvieron mayor exposición al tema y no recibieron formación sobre la discriminación como causa de VG. De hecho, en las entrevistas con la evaluadora, la mayoría identificó la DG como una forma de VG y no como un factor causal de la misma.

La evaluadora también constató que los cambios en las autoridades municipales surgidos a partir del proceso de elecciones municipales que se llevó a cabo en el país en marzo del 2018 también reconfiguró la composición y posicionamiento de los alcaldes y alcaldesas respecto a la temática de género e incluso de las coordinadoras de las UMM, quienes han dado un giro importante a su actuación, limitando sus principales recursos financieros en la mayoría de los casos a la celebración de fechas emblemáticas (Día Internacional de la mujer, Día de la madre, etc.). En una de las 3 municipalidades el Concejo Municipal decidió dejar sin efecto la UMM, a pesar de que no su funcionamiento sea requerido por ley.

Este resultado, el R3, a diferencia de los anteriores, presenta un menor nivel de desempeño y representa retos a considerar para la sostenibilidad de las acciones realizadas en el marco del proyecto.

6.3. EFICIENCIA

Estudio y valoración de los resultados alcanzados en comparación con los recursos empleados

Las actividades previstas para el período evaluado han sido ejecutadas en su totalidad, tal como puede apreciarse en la siguiente tabla:

Tabla 8 Nivel de ejecución de las actividades del proyecto

OUTPUT/ ACTIVIDAD	% EJEC.	OBSERVACIÓN
R1. Fortalecidas las capacidades de la PGR, para la atención de casos de discriminación de género según la LIE.		
A1.R1. Implementar plan formativo sobre identificación y atención en casos de discriminación	100%	Se diseñó e implementó el programa formativo con el personal de la PGR. Se elaboraron los TDR y se siguió el proceso administrativo para la elección de la consultante. El diseño curricular se realizó con la participación de la referente de la Unidad Institucional de Género (UGI) de la PGR y del ISDEMU. El "Curso Especializado en Discriminación contra las Mujeres, en razón de su sexo" con el que se formó al personal de las Unidades de Atención Especializada para las Mujeres, UGI y al equipo de formación de la Escuela de Capacitación de la PGR; se realizaron 3 réplicas del curso a personal de diversas áreas de la PGR entre mayo y julio del 2018.
A2.R1. Integrar el plan formativo en discriminación a un aula virtual de la PGR.	100%	Se diseñó y colgó en la plataforma virtual gracias al espacio proporcionado por el Ministerio de Educación para la Escuela de formación de la PGR. Se elaboraron los TDR, se siguió el proceso administrativo y se contrató la creación de la versión digital del "Curso Especializado en Discriminación contra Mujeres en razón de su sexo" y "Curso Básico de Violencia contra las Mujeres" que se impartirán desde el Aula Virtual de la Escuela de la PGR en 2019.
A3. R1. Coordinación con ISDEMU para incorporar módulo de discriminación de género en EFIS	70%	El ISDEMU participó en la definición de la curricula para el "Curso Básico Discriminación contra Mujeres", aunque por la conceptualización del trabajo realizado por esta institución, a la fecha de cierre del proyecto se encuentra en revisión por la EFIS que es la responsable de brindar el aval del mismo. Los procedimientos de aprobación de documentos requieren la revisión desde la central del ISDEMU por lo que este documento aún se encuentra pendiente
A4.R1. Revisión y construcción participativa de protocolo de atención a denuncias por discriminación	100%	Se realizó la revisión del Protocolo existente para atención y derivación de las denuncias DG en la PGR. Esta actividad requirió la contratación de apoyo especializado por lo que se definió una consultoría que se encargó junto con la UGI, de garantizar la participación de las diferentes instancias de la PGR vinculadas con la puesta en marcha de esta normativa. Es así como la Unidad de Recursos Humanos de la PGR se involucró directamente en el proceso.
A5.R.1 Traspasar capacidades al personal PGR para implementar el protocolo de atención a denuncias.	100%	Se actualizó y promovió el conocimiento del protocolo con la participación de las áreas especializadas de atención de la PGR. Las capacitaciones se realizaron con el apoyo del personal de la PGR capacitado por el proyecto y apoyo externo al mismo.
A6.R1. Aplicación móvil para gestionar información sobre calidad de atención en la PGR.	100%	Se equipó con tablet y software a la PGR para la realización de las encuestas. Esta actividad fue retomada por el Departamento de calidad de la PGR, el cual desarrolló un proceso de revisión de las encuestas aplicadas en años anteriores en el cual participaron las unidades directamente vinculadas con la atención.
A7.R1. Actualización del reglamento interno de la PGR incorporando mandatos de la LIE.	90%	Se realizó la actualización del Reglamento interno de la PGR por medio de la contratación de una consultoría especializada, armonizándolo con el Marco Normativo Nacional para la Igualdad de Género. El documento se encuentra en proceso de aprobación.
A8.R1. Elaborar y difundir informe de seguimiento al proceso de denuncias DG.	100%	El informe de las denuncias ha sido divulgado y actualizado desde la página web de la PGR en su Memoria Anual. También desde las acciones impulsadas en el marco de la evaluación de la Campaña NO ESTAS SOLA..

OUTPUT/ ACTIVIDAD	% EJEC.	OBSERVACIÓN
		VEN A LA PGR, en el Congreso Anual de ANDRYSAS y la actividad de cierre de proyecto.
R2. Promovida la denuncia ciudadana de situaciones de discriminación como causa de la VG		
A1.R2. Definir mensajes clave para sensibilizar sobre formas de discriminación y denuncia.	100%	Los mensajes de la campaña se definieron después de una revisión bibliográfica y reuniones con representantes de organizaciones de mujeres y la PGR, concluyendo que los temas a abordar serían: i) el salario diferencial por razones de sexo, ii) participación política entorpecida por discriminación en contra de las mujeres y iii) maternidad azorada antes y después del embarazo. Tuvo como objetivo: establecer el incremento de denuncias ciudadanas sobre situaciones de discriminación como causa de violencia de género en los municipios de Cuscatancingo, Ciudad Delgado y Tonacatepeque. El público meta fue definido: Mujer trabajadora del sector formal, en el área metropolitana de San Salvador, que vivan en los municipios de Cuscatancingo, Delgado y Tonacatepeque, entre las edades de 18 a 35 años, es decir a mujeres trabajadoras del sector formal, en materia de salarios disfuncionales sin razón objetiva; funcionaria, postulante a funcionaria o trabajadora pública, por ser tradicionalmente un espacio masculinizado con aparente y único derecho a expresar su voz y madres embarazadas o con recién nacidos, trabajadora del sector formal; violentadas, sobrecarga de trabajo y despidos injustificados en sus áreas de trabajo.
A2.R2. Implementar campaña de sensibilización para promover denuncias por discriminación como causa de VG	100%	La difusión de la campaña fue realizada en diferentes espacios (Foros, Congresos, reuniones, etc.) y medios, eventos públicos, publicidad pública (mupis), redes sociales, medios tradicionales (Radio y TV), se considera que tuvo un alcance total de 191,166 personas. La campaña NO ESTAS SOLA...VEN A LA PGR, impactó tanto a las mujeres de los 3 municipios, y a nivel nacional, promoviendo la sensibilización de la sociedad en general sobre la DG y la necesidad de denunciarla. Esto tuvo como consecuencia el aumento de la denuncia de DG duplicando la denuncia, que aumentó de 0.8% en el periodo de junio 2016 a mayo 2017; a un 1.95% en el periodo de junio 2017 a mayo 2018.
A3.R2. Acto público de lanzamiento de la campaña de sensibilización.	100%	La campaña fue lanzada el 10 de agosto de 2017, presentada por PyD junto a PGR en el hotel Real Intercontinental, con la presencia de 150 personas asistentes entre ellas, funcionarias de la PGR, de ONGs, personal de la Cooperación Española y medios de comunicación nacionales. En la campaña participaron diferentes organizaciones: la PGR, la Organización de Mujeres Salvadoreñas (ORMUSA), representantes de la Secretaría de Inclusión Social (SIS), ISDEMU Ministerio de Educación, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de trabajo y Previsión Social, Consejo Nacional de Judicatura y Corte Suprema de Justicia (CSJ), integrantes de la Asamblea del Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva y Comisión Técnica Especializada y las jefas de las UMM de 13 alcaldías de El Salvador, de los departamentos de Usulután, San Salvador, La Libertad, Sonsonate, Ahuachapán, Soyapango, Apopa, Zacatecoluca, Santa Ana.
A4.R2. Elaborar y difundir informe de impacto de los componentes de la campaña y monitoreo a denuncias.	100%	El informe de impacto de la campaña fue elaborado y arrojó un alcance total de 191,166 personas a través de Foros, Congresos, reuniones, eventos públicos, publicidad pública (mupis), redes sociales, medios tradicionales (Radio y TV). El informe se difundió a través de medios virtuales y en el acto de cierre del proyecto.
R3. Mejorada la implementación de la LIE en 3 municipios de El Salvador		

OUTPUT/ ACTIVIDAD	% EJEC.	OBSERVACIÓN
A1.R3. Formación en tipos de DG y VG a tomadoras de decisión local.	100%	ANDRYSAS desarrolló el proceso formativo con 130 mujeres candidatas o integrantes de Concejos Municipales y UMMs de todo el país. Dada la coyuntura preelectoral, ANDRYSAS orientó el proceso formativo a 130 mujeres candidatas y reelectas de los diferentes partidos políticos, así como también a encargadas de las UMM a nivel nacional, priorizando los 3 municipios involucrados, a quienes se impartió el Curso: "Preparándome para Gobernar".
A2.R3 Elaborar modelos de plan de acción estandarizados para recibir y derivar casos a nivel Municipal.	100%	Con la asesoría de ANDRYSAS y la PGR las UMM construyeron los planes de acción para cada una de las alcaldías, tomando en cuenta la necesidad de brindar la atención y derivación con calidad y calidez a las mujeres que sufren DG y VG, evitando su revictimación.
A3.R3. Foros públicos municipales para posicionar el sistema de denuncia y atención a DG - VG.	100%	Se realizaron 3 foros públicos municipales con la participación de unas 450 mujeres lideresas de los 3 municipios de incidencia. Se presentó el protocolo municipal de atención y derivación de casos de DG. También se divulgaron los mensajes principales de la Campaña.
A4.R3. Congreso Nacional de funcionarias públicas, para la promoción de los DDHH y aplicación LIE.	100%	Se realizó el XIX Congreso Nacional de ANDRYSAS denominado "Ejerciendo nuestros Derechos Políticos, libres de Violencia y Discriminación" en el mes de noviembre de 2017, con la participación de 150 mujeres. El Congreso tuvo como objetivo: Reivindicar ante las instituciones del Estado, el efectivo ejercicio de los derechos políticos y ciudadanos de las mujeres, en condiciones de igualdad, libres de violencia y discriminación, de cara a las elecciones 2018-2021. Contó con la presencia de los dirigentes de diversos partidos políticos, funcionariado públicos de instituciones clave como: Tribunal Supremo Electoral (TSE), Fiscalía General de la República (FGR), PGR, PDDH, Colectiva de mujeres para el Desarrollo Local, funcionarias y lideresas de las diferentes municipalidades del país, etc. La temática abordada giró en torno a: i) la participación política de las mujeres, sin violencia y discriminación, ii) cumplimiento de la Ley de Partidos Políticos a favor de la participación política de las mujeres, iii) experiencias locales en prevención de la Discriminación y la Violencia de Género e iv) intercambio de experiencias por los derechos de las mujeres.
A5.R3 Actualización periódica del Observatorio Regional de Violencia y Discriminación de Género	100%	El proceso de actualización continua que ha tenido el Observatorio para la VG y violencia política de ANDRYSAS, tuvo como preparación previa la formación de colaboradoras de la organización . (http://www.observatoriodeviolenciadegenero.org/estadisticas%20de%20el%20salvador.html y la galería de fotografías de los procesos formativos a las mujeres incorporadas en ANDRYSAS http://www.observatoriodeviolenciadegenero.org/noticias.html ; http://www.andrysas.org/ , y http://www.andrysas.org/formacion%20y%20empoderamiento%20politico%20de%20mujeres.html

Fuente: Informe final (22/11/2018)

El detalle de actividades por cada uno de los resultados da cuenta de la complejidad del proyecto y la multiplicidad de actividades que tuvieron que ser cubiertas, involucrando a una importante cantidad de actores.

Al analizar el nivel de cumplimiento del cronograma previsto para la ejecución de actividades se aprecia un buen nivel organizativo para llevarlo a cabo. Las dos actividades más demandantes que tomaron más tiempo del previsto fueron: i) A3.R1. Coordinación con ISDEMU para incorporar el módulo de DG en la EFIS; y ii) A6.R1. Aplicación móvil para gestionar información sobre calidad de atención en la PG.

En relación a la ejecución financiera, tal como puede verse en la siguiente tabla, la variación respecto a los montos presupuestados ha sido poca, salvo al relativo al de dos rubros: arrendamiento, y gastos financieros, que por su cuantía pueden desestimarse en este análisis.

Tabla 9 Ejecución presupuestaria (en Euros)

	PRESUPUESTO TOTAL	GASTO TOTAL	% Cumpl.
A.COSTES DIRECTOS	372.379,06	372.547,51	100.05
A.I. COSTES DIRECTOS CORRIENTES			
A.I.1.Evaluación externa	5,000.00	5,015.00	100.30
A.I.2. Auditorías	3,000.00	3,130,33	104.34
A.I.3.Otros servicios técnicos	46,535.00	42.0932.27	90.45
A.I.4. Arrendamiento	960.00	2,295.58	239.12
A.I.5.Materiales y suministros no inventariables	15,636.00	17.164,50	109.78
A.I.6. Personal	134,715.00.	138,785.04	103.02
A.I.7.Viajes, alojamientos y dietas	54,404.00	52,203.31	97.79
A.I.8. Fondos rotatorios	0	0	-
A.I.9. Gastos financieros	300.00	776.87	258.96
TOTAL A.I. COSTES DIRECTOS CORRIENTES	260,550.00	263,002.90	100.94
A.II. COSTES DIRECTOS DE INVERSIÓN			
A.II.1.Adquisición de terrenos e inmuebles	0	0	-
A.II. 2. Construcción o reforma	0	0	-
A.II.3.Equipos y materiales inventariables	4,800.00	2,611.65	54.41
TOTAL A.II. COSTES DIRECTOS DE INVERSIÓN	4,800.00	2,611.65	54.41
TOTAL A. COSTES DIRECTOS	260,350.00	265,614.56	100.10
B. COSTES INDIRECTOS (Gastos administrativos)	35,500.00	35,235.44	99.25
TOTAL GENERAL (A+B)	300,850.00	300,850.00	100.00

Fuente: Informe financiero final PyD (22/11/2018)

Al analizar los costes del proyecto por cada uno de los rubros presupuestarios, encontramos que los relativos a *Otros servicios técnicos* (A.I.3); *Personal* (A.I.6) y *Viajes, alojamientos y dietas* (A.I.7), son los que concentran mayores niveles de gasto, sumando entre todos ellos un gasto total de unos 235,654 mil euros, lo que equivale al 78.32% del presupuesto del proyecto. De los tres rubros, el de personal es el más significativo concentrando el 44.77% del presupuesto total.

La naturaleza de estos gastos son consistentes con la naturaleza del proyecto, que como se ha descrito en secciones anteriores, fue –principalmente- de carácter educativo y organizativo, y conllevó la realización de muchas actividades formativas y de incidencia, que requirieron un seguimiento continuado a las acciones emprendidas por parte del personal.

Los otros costes más relevantes son aquellos relacionados con los Otros servicios técnicos (A.I.3), que fueron clave para la elaboración de protocolos de atención y derivación, reglamentos internos, estrategias comunicacionales, etc., y los relacionados con los de Viajes, alojamientos y dietas (A.I.7) para facilitar la movilización del personal y de las beneficiarias a las actividades del proyecto. Ambos costes ascienden a unos 101 mil euros y representan aproximadamente el 33% del coste total del proyecto.

Los costes indirectos representan el 11.80% del presupuesto total, lo cual se considera apropiado, de acuerdo a los estándares internacionales que establecen que los costes indirectos rondan cifras comprendidas entre el 10% y el 12%.

El equipo técnico humano de Paz y Desarrollo (PyD) es altamente valorado por el personal de la PGR, ISDEMU, AECID y actores locales. Así mismo, el personal de ANDRYSAS también fue bien valorado por las tres municipalidades involucradas. Las personas consultadas señalan que han sabido orientar los procesos técnicos, organizativos y educativos del proyecto durante todo el período.

El equipo evaluador constata que PyD realiza un adecuado seguimiento al proyecto, a través de la coordinación permanente con ANDRYSAS, como socio local.

PyD es reconocida en el país por los actores implicados en la promoción y garantía del ejercicio de los derechos de las mujeres como una organización con conocimiento y compromiso, lo cual se puso de manifiesto en las entrevistas sostenidas durante el desarrollo de la evaluación. Por otro lado, ANDRYSAS también se reconoce como una organización pionera en organizar a mujeres que incursionan o aspiran a hacerlo en espacios políticos a nivel local.

6.4. IMPACTO

Efectos generados por la intervención, positivos o negativos, esperados o no, directos o indirectos, colaterales o inducidos.

Se evidencia un avance significativo en la consecución del objetivo general previsto del proyecto que es contribuir a erradicar la DG como causa estructural. Este avance es de orden más cualitativo que cuantitativo, por los bajos niveles de denuncia existentes aún en el país, a pesar de contar con la legislación correspondiente por más de 6 años.

Las personas consultadas de las entidades públicas involucradas (PGR, ISDEMU/EFIS y Alcaldías municipales principalmente) confirman que el avance obtenido a través de la dotación de instrumentos técnicos e institucionales, así como la creación de capacidades del personal por medio de procesos formativos especializados permitirá a la PGR y a 3 alcaldías del Departamento de San Salvador implementar la LIE de forma más efectiva e idónea. Además, la realización de la campaña comunicacional de promoción de la denuncia ha tenido un buen impacto, no sólo por el alcance poblacional de casi 20 mil personal a nivel nacional, sino también por el aumento en el nivel de denuncias durante el período de difusión de la misma. Saber comunicar los mensajes de forma clara y directa sobre DG, a la ciudadanía en general y a las mujeres en particular, es clave para promover la cultura de la denuncia y contribuir al cambio de las normas sociales que aún al día de hoy justifican y promueven la DG y la VG.

La totalidad de personas consultadas afirmaron que es la primera vez que reciben formación especializada sobre DG, que a diferencia del tema de VG ha sido desestimado hasta ahora. Es por ello que resulta imprescindible dotar al funcionariado público de un entendimiento profundo y adecuado sobre la problemática y crear herramientas técnicas idóneas para poder brindar la atención con la debida calidad a la población, mayormente las mujeres, que recurren a las instituciones públicas para ejercer sus derecho a vivir una vida libre de DG.

Varias personas consultadas durante la evaluación consideraron que este proyecto ha generado un doble impacto,

en la medida en que ha generado un impacto interno a nivel institucional y externo a nivel de la ciudadanía a la que se busca atender.

Cuando nos referimos al impacto a nivel interno o institucional, no solo se hace referencia al fortalecimiento de las capacidades institucionales. También se hace referencia a la toma de conciencia y sensibilización de las personas que integran dichas instituciones, que demandan también poder erradicar toda forma de expresión de DG ejercida contra ellas en su ámbito personal y laboral. Tal es así, que en una de las municipalidades consultadas, la mitad de las denuncias recibidas por DG provienen del mismo personal técnico, que son mujeres empleadas en la municipalidad que demandan un trato libre de DG, tanto en el ámbito laboral y político en el que se desenvuelven. Eso llevó a verificar si el cuerpo administrativo y más concretamente las personas encargadas de la gestión de los recursos humanos de la municipalidad están siendo formadas y capacitadas en la temática y se constató que a diferencia de la PGR, que ha implementado réplicas de sus procesos formativos en las que involucra a personal administrativo, no sucede lo mismo con las tres alcaldías involucradas en el proyecto. Es importante mencionar que las denuncias recibidas a nivel interno se han manejado con la debida confidencialidad ante el Departamento de recursos humanos. Sin duda, este es un impacto no previsto pero bastante esclarecedor de cómo la DG afecta por igual a la mayoría de mujeres, sea cual sea su condición y posición en la sociedad en la que prevalecen prácticas patriarcales.

Otro impacto destacable de este proyecto es el haber posicionado el tema de la DG en la agenda institucional y haber provocado que la EFIS que hace parte del ISDEMU, órgano rector en materia de igualdad de género, también inicie el diseño de cursos para difundir y sensibilizar sobre la DG al personal del órgano ejecutivo que incluye a un total de 63 instituciones en el país. Reconocen que fue este proyecto el que generó reuniones de coordinación interinstitucional para abordar la DG como tal, pues aún contando con leyes aprobadas desde hace 7 años, no se había profundizado al respecto ni analizado cómo enfocar la formación conceptual del personal ni cómo diseñar el instrumental para la aplicación práctica de la atención a personas que buscan para el cumplimiento de la LIE.

La generación de una nueva cultura es un proceso que requiere de actividades a realizar en el largo plazo, puese conlleva cambios estructurales. Tal como se ha evidenciado a nivel internacional, la DG y VG son problemas que se presentan a nivel mundial y que países con tasas de escolaridad elevadas y con indicadores de seguridad ciudadana muchísimo mayores que El Salvador también enfrentan. La mayoría de las personas consultadas considera que este proyecto representa el inicio de un proceso de largo aliento pero que demuestra la necesidad de avanzar y las posibilidades de transformar la realidad si se continua de forma persistente con actuaciones que promuevan la igualdad de género articulando actores (públicos y de sociedad civil) desde el ámbito local al ámbito municipal. De ahí, la importante labor de las UMM que a diario trabajan en sus municipios con escuelas públicas, jóvenes, hombres y mujeres en sus territorios, dando a conocer formas de prevención y denuncia de todo tipo de formas y tipos de DG, al tiempo que les informan sobre derechos, rutas de acceso a la justicia y recursos existentes a nivel institucional para promover el cambio social que se requiere y que afecta a la mayoría de las mujeres.

Como decía una de los funcionarias consultadas: *“Ahora comprendo que la discriminación no es algo abstracto e intuitivo, sino un concepto que se puede aterrizar en la práctica. Cuánto más específico sea el diagnóstico del problema de discriminación de género que queramos abordar para una mujer en particular más idónea será la respuesta institucional y tendrá mayores posibilidades de éxito. Tenemos un mandato legal que cumplir y ahora, gracias a este proyecto, estamos mejor preparados para llevarlo a cabo pues la DG no puede justificarse bajo ningún concepto”*.

Según lo expresado por las técnicas municipales la juventud es más consciente de la necesidad del cambio que se requiere impulsar y tanto hombres como mujeres están más dispuestos a involucrarse activamente. Sin embargo, la realidad actual del país genera muchos retos y desafíos ante los niveles tan alarmantes de violencia que persisten desde hace varias décadas y que se traducen en un nivel elevadísimo de feminicidios.

6.5. VIABILIDAD

Continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados con la intervención una vez retirada la ayuda

La viabilidad de este proyecto radica en la capacidad instalada en la PGR como entidad Titular de Obligaciones (TTOO) y las municipalidades como entidades Titulares de Responsabilidades (TTRR), así como en su voluntad política e institucional de cumplir con los mandatos institucionales y los marcos normativos existentes en el país. También dependerá, sin duda, de la incidencia y presión social que ejerza la ciudadanía y las mujeres, en particular, para generar las transformaciones necesarias en materia de género para poder denunciar, sancionar y erradicar la DG y, por ende, la VG.

En relación a la capacidad creada de capital humano especializado en la PGR, se valora muy positivamente la creación del curso automatizado sobre DG en una plataforma robusta como lo es la del MINED para poder impulsar procesos masivos dirigidos a toda la planta de personal de la PGR. Dado que los gestores de dichos cursos serán miembros de la Escuela de Capacitación de la PGR, no incurrirán en mayores costos financieros, lo cual es muy positivo para la sostenibilidad del proceso formativo iniciado.

Se espera además, que la PGR y a posteriori la EFIS, puedan poner a disposición los contenidos de los cursos sobre DG y VG al resto de Escuelas de Formación de género de entidades públicas existentes en el país para poder alcanzar el objetivo común de erradicar ambos fenómenos que afectan a una cantidad importante de mujeres en el país.

Las capacidades institucionales de la PGR se ven fortalecidas a partir de la institucionalización de los procedimientos respectivos (protocolos), así como del reglamento interno armonizado con las leyes vigentes y abonan a la viabilidad de sostener las acciones emprendidas.

Para el caso de las municipalidades se destaca positivamente el haber desarrollado los protocolos de atención y derivación de casos hacia la PGR y haber formado a un amplio grupo de mujeres empleadas municipales, que se espera que sigan realizando sus labores independientemente del partido que gobierne la municipalidad.

El aumento de las denuncias de DG dependerá, como ya se evidenció, de la promoción activa que se haga de la misma. En ese sentido, se valora acertadamente el diseño de la campaña de sensibilización creada que servirá como una herramienta educo-comunicacional que puede seguir vigente por un largo período de tiempo y ser utilizada por una amplia variedad de entidades aliadas. Actualmente, los materiales audiovisuales han sido utilizados también por el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) y otros actores relevantes podrían contribuir a su difusión en el país.

6.6. COBERTURA

Análisis de los colectivos beneficiarios y valoración de su adecuación a las destinatarias, indagando en los factores causales de los posibles sesgos hacia determinados colectivos o en las barreras de acceso

La cobertura alcanzada es alta considerando que la población participante en los diferentes componentes del proyecto asciende a unas 20 mil personas (140 personas funcionarias capacitadas directamente y por medio de réplicas en la PGR, 130 mujeres candidatas municipales formadas a nivel nacional, 450 participantes en 3 foros públicos municipales, 150 mujeres participantes en el Congreso Nacional de ANDRYSAS y más de 19 mil persona alcanzadas con los mensajes de la Campaña: NO ESTÁS SOLA... VEN A LA PGR).

El proyecto identificó 3 municipalidades del Departamento de San Salvador (Tonacatepeque, Ciudad Delgado y Cuscatancingo) en las que existe una alta incidencia de violencia social y de género. En este sentido, la selección de dichos municipios se valora como idónea y relevante para posibilitar el acercamiento de la información a las titulares de derechos más vulnerables, mujeres que son en su mayoría trabajadoras que se dedican al sector informal y viven en condiciones de pobreza y exclusión social. También se considera idóneo haber incorporado este componente que involucra a los gobiernos locales para posibilitar el relacionamiento directo de estas mujeres con la PGR, como entidad pública que debe de atender sus necesidades en materia de DG. De esta manera, el acceso a la justicia se puede favorecer por medio de la derivación del nivel municipal a la instancia competente que actúa a nivel departamental y nacional, requiriendo para ello de la debida coordinación interinstitucional.

Por otro lado, ANDRYSAS, que aglutina a una cantidad importante de mujeres participantes en elecciones para cargos en Concejos Municipales (regidoras y alcaldesas) empoderó a sus afiliadas en procesos formativos sobre DG y VG y procesos organizativos y de incidencia política. Cabe destacar que las mujeres afiliadas a ANDRYSAS conocen de primera mano la DG que sufren en el ámbito político principalmente, ya que lo viven en carne propia. Sin duda alguna, ello favoreció su sensibilización y toma de conciencia sobre el tema.

Una limitante o debilidad del proyecto es haber destinado todos los recursos dirigidos a formar sobre DG a nivel local a la base social de ANDRYSAS (la mayoría por tanto Titulares de Responsabilidades (TTRR), en tanto, se han convertido o se convertirán en funcionarias municipales o potenciales funcionarias municipales en elecciones futuras). El proyecto optó por priorizar a este sector poblacional, tal como se mencionó en la sección de antecedentes de este informe. A juicio de la evaluadora también se debió de tomar en cuenta en los procesos formativos a mujeres representantes y lideresas miembros de organizaciones municipales, Asociaciones de Desarrollo Comunitarias (ADESCOS) y comités comunitarios que son expresiones organizativas territoriales y sectoriales que se promueven y defienden los derechos de las mujeres y son –por tanto- las Titulares de Derechos (TTDD).

Las TTDD sí participaron en los 3 Foros Públicos municipales desarrollados en el marco del proyecto como asistentes pero su participación en el diseño y organización del evento no fue considerada.

6.7. APROPIACIÓN

Hasta qué punto la socia local y las y los titulares de derechos ejercen un liderazgo sobre la intervención y sus estrategias

En un proyecto de esta naturaleza, en la que la mayoría de los esfuerzos y recursos se han dirigidos a fortalecer capacidades de las entidades públicas implicadas, el mejor indicador de la apropiación es la institucionalización misma de los procesos y productos desarrollados.

En el caso de la PGR, que ha capitalizado el diseño pedagógico-metodológico de los cursos desarrollados después de haber sido validados, lo que significa que la Escuela de Capacitación de la PGR con la que cuenta podrá, en coordinación con la UGI, multiplicar los conocimientos impartidos gracias a la réplica que las 40 personas formadas han impartido e impartirán a otros y otras colegas y gracias -sobre todo- a la implantación del curso virtual que permitirá llegar en mayor escala de forma eficiente a una cantidad mucho mayor del personal de la PGR. Esto es vital para una institución como la PGR que cuenta con 1400 empleados y empleadas a nivel nacional que desarrolla sus labores en los 14 departamentos de todo el territorio nacional de forma descentralizada.

La PGR no cuenta con una plataforma tecnológica propia por el momento y ha sido el MINED quien ha ofrecido alojar el curso en su plataforma web. Además, el MINED ofrecerá a la PGR un curso para formar a 4 gestores virtuales de la Escuela de Capacitación de la PGR sobre manejo del sistema online. Esto representa una importante innovación y actualización de los procesos formativos de la PGR y, sin duda, una mejora sustantiva en sus procesos internos, algo necesario para permear la perspectiva de género en todo el quehacer institucional y mejorar las actitudes, prácticas y creencias de su personal, lo que es clave para cualificar el servicio público que brindan.

La automatización por medio de tabletas electrónicas para llevar a cabo encuestas de percepción del público usuario de los servicios que recibe de la PGR es otra actividad mejorada por el proyecto, que debe incorporar la retroalimentación de las valoraciones obtenidas por las personas usuarias para asegurar la mejora continua.

Se hubiera esperado una mayor colaboración interinstitucional entre la PGR y el ISDEMU/EFIS, que cuenta con una plataforma web suficientemente robusta y una oferta sólida en materia de género. Se constatan esfuerzos permanentes de coordinación entre ambas entidades así como entre las aproximadamente 15 Escuelas de Formación de género existentes en el país, de las que tanto la PGR como ISDEMU/EFIS hacen parte fundamental. El hecho de que ISDEMU/EFIS esté elaborando un curso sobre DG denota la relevancia del tema y la apropiación de los esfuerzos desarrollados en el marco del proyecto pero también evidencia, por otro lado, una limitada sinergia.

La aprobación y aplicación de los protocolos de atención y derivación elaborados de forma participativa entre la PGR y consultores externos expertos también denota un buen grado de apropiación e institucionalidad de los procesos emprendidos.

La social local, ANDRYSAS, ha tenido un buen desempeño en los resultados vinculados a las alcaldías municipales, pero la evaluadora constata que el nivel de apropiación es medio y bajo en las alcaldías municipales. Si bien existe un alto compromiso y buena capacidad de las técnicas de las UMM también se advierte menos compromiso por parte de las autoridades municipales, cuyo interés y enfoque en el abordaje a emplear en temas de igualdad de género varía sustancialmente de acuerdo a sus principios ideológicos y personales. Destaca, en el peor caso, el de la Alcaldía Municipal de Tonacatepeque, que ni siquiera dispone de la UMM a pesar de ser un requerimiento establecido por Ley.

7. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Las conclusiones de la evaluación se refieren a los resultados obtenidos para cada uno de los criterios evaluados:

7.1. PERTINENCIA Y RELEVANCIA

Se considera altamente satisfactoria ya que el proyecto responde a una problemática prioritaria en el país y- por lo tanto, es muy relevante. Este es un proyecto orientado al fortalecimiento de capacidades de las entidades públicas para que actúen para la erradicación de toda forma de DG, a nivel central y local.

Es muy pertinente e innovadora la vinculación que el proyecto ha realizado entre DG y las barreras el acceso a la participación política de las mujeres que originan la violencia política contra las mujeres, así como a su participación en el ámbito laboral de forma igualitaria..

El proyecto ha posibilitado al país tener avances cualitativos importantes para la institucionalización de herramientas y conocimiento tácito de cómo aplicar normativas relacionadas con la DG.

Se valora positivamente que el proyecto haya desarrollado una campaña de sensibilización orientada a la promoción de la denuncia de casos de DG.

7.2. EFICACIA

A la luz de todos los aspectos evaluados, la eficacia se evalúa como muy satisfactoria porque se perciben mejoras tanto en la implementación del sistema de denuncias de la DG como causa estructural de la VG (que era el objetivo específico del proyecto) ante la PGR, como en el fortalecimiento de capacidades institucionales de esta entidad, actividad clave por ser la entidad mandatada por la LIE para atender los casos de DG en el país.

Haber identificado 3 causales de discriminación que tienen tanta vigencia en la realidad salvadoreña fue clave en la campaña de promoción de denuncias porque permitió dar a entender la aplicación de un concepto abstracto y complejo como es la DG y sus prácticas injustas e inhumanas que se normalizan en la sociedad salvadoreña.

Tanto el objetivo específico como los resultado 1 y 2 (fortalecimiento de capacidades de la PGR y promoción de la denuncia, respectivamente) obtienen una valoración alta del desempeño mientras que el resultado 3 (mejora de la implementación de la LIE en 3 municipios) obtiene una valoración media, porque si bien se logró formar a un nutrido grupo de funcionarias municipales y tomadoras de decisión al nivel local, la implicación de las mujeres defensoras de derechos de los 3 municipios involucrados en el proyecto se limitó a su participación en los foros públicos pero no recibieron formación directa, lo cual pudo haberse traducido en mayor sensibilización y aumento de casos de denuncia.

Se pone de manifiesto que los niveles de cumplimiento de los indicadores son altos tanto para el objetivo como para los tres resultados previstos pero también se hace notar que consolidar los procesos iniciados requerirá esfuerzos continuados por tratarse de un tema que ha sido naturalizado y normalizado en la cultura.

7.3. EFICIENCIA

Este criterio se valora de forma **satisfactoria** porque el nivel de ejecución de actividades y del presupuesto se corresponde con el nivel planificado para el período de implementación del proyecto, que era de tan solo 18 meses de duración. A pesar de la complejidad y cantidad de actividades realizadas, que implicaban a una diversidad importante de entidades públicas y organizaciones sociales, y que –adicionalmente- coincidieron con la campaña electoral a nivel municipal y legislativo en el país, se desarrollaron acorde al cronograma esperado y lograron ser completadas en su totalidad, superando incluso el alcance esperado.

El seguimiento sistemático por parte de PyD a quien se reconoce en el país como una entidad comprometida y conocedora en el tema, permitió asegurar una buena interlocución política-institucional y una adecuada coordinación operativa que logró la transformación de recursos (humanos, financieros, temporales y materiales) en los resultados esperados, lo que da cuenta de un buen nivel de eficiencia.

7.4. IMPACTO

El impacto del proyecto se considera **satisfactorio** porque ha generado cambios significativos que contribuirán a erradicar la DG en tanto se ha fortalecido la capacidad del personal de la PGR, como entidad garante del cumplimiento de la LIE por medio de formación especializada orientada a mejorar la atención que brindan a las mujeres denunciantes de sufrirla y en tanto se ha dotado de instrumentos específicos (protocolos estandarizados, reglamentación interna, planes de acción, etc.).

Es importante hacer notar que el proyecto es pionero en construir una currícula formativa especializada a personal público en materia de DG. La DG a diferencia de la VG no había sido abordada ni a nivel conceptual ni a nivel instrumental en el país por las entidades públicas mandatadas para el cumplimiento de la LEIV y LIE.

La campaña desarrollada para la promoción de la denuncia ciudadana ante la institucionalidad pública : Denuncia, no estás sola , ha servido como experiencia piloto, para constatar que es necesario mostrar ejemplos claros del tipo de DG que se pueden denunciar y por tanto erradicar. Con mensajes claros la ciudadanía entiende y se moviliza, aumentando los casos de denuncia.

7.5. VIABILIDAD

Se valora como **satisfactoria** porque se prevé que los efectos del proyecto sean duraderos y llevados a mayor escala en los próximos años. El principal factor habilitante es la creación del curso virtual por parte de la PGR para la especialización de su personal, que supera las 1,400 personas y labora en todo el país y se desempeña en Unidades de atención especializadas y orientadas a diferentes sectores (niñez, adolescencia, familia, etc.). Al utilizar la modalidad virtual los costos para su implementación se reducen considerablemente y son factibles de llevarse a cabo.

Haber institucionalizado las rutas y protocolos de atención y derivación de forma estandarizada en las municipalidades permitirá compartirlos con otras municipalidades interesadas y comprometidas con hacer avanzar la justicia de género en el país, extendiendo los beneficios al resto de gobiernos locales que suman 262 en todo El Salvador.

Por otro lado, el diseño de la campaña de promoción de la denuncia permite seguir usando los materiales audiovisuales creados (cuñas, videos, etc.) por medio de alianzas con otras entidades y actores políticos y sociales que pueden comunicar y educar sobre la DG y la VG a sus audiencias en sus ámbitos de acción para posibilitar un alcance poblacional significativamente mayor, especialmente para la población joven, que es más sensible y se muestra más comprometido para impulsar transformaciones sociales.

7.6. COBERTURA

Este criterio se evalúa como **marginalmente satisfactorio**, porque si bien la cobertura alcanzada al considerar la población participante en los diferentes componentes del proyecto es alta y asciende a unas 20 mil personas en total, la cobertura de las titulares de derechos más vulnerables a nivel municipal fue poca (se limitó a la participación de 450 participantes en los 3 foros públicos pero no recibieron formación específica) y su nivel de participación en el diseño y organización de dichos foros fue bajo. Ciertamente, mujeres líderes participaron en eventos de la campaña y en su lanzamiento pero tal como se reconoce en el informe final del proyecto, esta es la principal debilidad del proyecto.

7.7. APROPIACIÓN

La apropiación se considera **moderadamente satisfactoria** aunque es desigual entre los distintos actores implicados. Mientras que la PGR (TTOO) muestra altos niveles de apropiación e institucionalización de los procesos formativos y técnicos emprendidos, apostando por la profundización de los mismos e interesada en buscar la continuidad de este proyecto en un futuro cercano, las alcaldías que son entidades que se someten a cambios de autoridades en procesos electorales cada 3 años, no muestran niveles de apropiación tan altos. De hecho, el nivel de compromiso y apropiación varía en cada caso. Es de hacer notar que las autoridades de 2 de las 3 alcaldías cambiaron, disminuyendo el nivel de compromiso y voluntad política hacia la temática abordada por el proyecto.

En relación a la socia local, es de hacer notar que por su naturaleza es un actor cuya base social está constituida por mujeres que participan en la vida política a nivel local o están interesadas en hacerlo y, por ende, su naturaleza es política (aunque no partidaria). Quizás por ello su actuación priorizó el fortalecimiento de sus bases, quienes mostraron altos niveles de apropiación con el proyecto.

En relación a las TTDD el nivel de apropiación es menor porque menor ha sido su participación e involucramiento en la ejecución del proyecto.

A modo de resumen la siguiente tabla sintetiza la **escala asignada a cada uno de los criterios priorizados**.

Tabla 10. Ponderación de criterios evaluados

Fuente: elaboración propia

Criterio evaluado	ESCALA				
	Altamente satisfactorio	Satisfactorio	Moderadamente satisfactorio	Marginalmente satisfactorio	Insatisfactorio
PERTINENCIA Y RELEVANCIA	√				
EFICACIA	√				
EFICIENCIA		√			
IMPACTO		√			
VIABILIDAD		√			
COBERTURA				√	
APROPIACIÓN			√		

8. RECOMENDACIONES

A continuación se presentan una serie de recomendaciones a tomar en cuenta en esta y futuras intervenciones:

1. Poner a disposición los materiales elaborados de la campaña de promoción de la denuncia con la mayor cantidad de entidades públicas, organizaciones sociales y privadas para poder divulgar de la forma más amplia posible los mensajes claves, identificando qué es la DG en forma práctica y a dónde acudir para denunciarla.
2. Compartir los cursos de formación desarrollados sobre DG (en concreto, su contenido y el diseño curricular) con las otras Escuelas de Formación de Género de entidades públicas existentes en el país, que rondan unas 15 en total y se articulan en torno a una Red que mantiene niveles de coordinación y seguimiento al trabajo realizado. El compartir dichos cursos serviría para homogeneizar aspectos conceptuales relacionados con la DG y su aplicación concreta al contexto nacional, pudiendo facilitar su réplica para alcanzar a la mayor población salvadoreña que sea posible sensibilizar y concientizar.
3. Involucrar a personal administrativo -en general-, y encargado de la gestión de recursos humanos -en particular- de las alcaldías municipales en fases futuras, para incidir en la cultura institucional y modificar las políticas administrativa y prácticas existentes, que siguen afectando a las mujeres funcionarias municipales, quienes demandan mayor nivel de coherencia institucional y alineación misional para poder ejercer y promover su derecho de vivir una vida libre de DG tanto en el ámbito interno (institucional) y externo (social) para evitar la consecuente VG que de ella se desprende.
4. Involucrar al Ministerio de Trabajo en relación a la promoción de la denuncia de casos de DG en el ámbito laboral, aunando esfuerzos y promoviendo sinergias para poder dar respuesta institucional a casos de despidos improcedentes y acortar brechas salariales por razón de sexo, que siguen siendo temáticas desatendidas históricamente y aún relevantes en el país que también se abordan desde ese Ministerio.
5. Promover acciones futuras de cooperación triangular² posibilitando pasantías e intercambios de experiencias con entidades públicas de otros países del ámbito Iberoamericano. Se mencionaron interesantes las experiencias de países como Perú, Chile y Uruguay.

² La cooperación triangular surge de la combinación de la cooperación tradicional o vertical Norte-Sur con la Cooperación Sur-Sur (CSS) como una asociación entre tres países para llevar a cabo proyectos de cooperación planificados, financiados y ejecutados conjuntamente por un socio-donante, un país socio-ofertante y un país socio-receptor, en calidad de beneficiario de la intervención de menor desarrollo relativo (página web de AECID: Inicio/Instrumentos/Cooperación triangular)

9. LECCIONES APRENDIDAS

Las lecciones aprendidas se resumen así:

1. Involucrar en el diseño y en la organización de actividades relevantes a las titulares de derechos (TTDD) es clave, especialmente a aquellas que se encuentran en mayor condición de vulnerabilidad y que tenga menor acceso a los servicios de justicia para hacer valer el ejercicio de sus derechos.
2. Identificar mecanismos de participación y estrategias de incidencia política para involucrar a las autoridades, que actúan tanto a nivel nacional como local, para que el involucramiento y la interlocución sea permanente, más allá de los cambios de autoridades. Hacer valer la Ley y promover la participación ciudadana es un principio rector que atañe a las entidades, tanto TTOO como TTRR.
3. Considerar las demandas que puedan surgir internamente en las entidades públicas al promover el ejercicio y la denuncia por parte de las mujeres para hacer valer sus derechos, tanto TTOO (como la PGR en este caso) como en TTRR (alcaldías municipales, para este caso) debido a las brechas de género internas a nivel institucional. Anticiparse a esta situación es necesario para evitar impactos negativos inesperados. Así mismo, hace parte de esta lección aprendida el considerar imprescindible involucrar a personal administrativo de estas entidades en procesos de sensibilización y formación para facilitar la transversalización del enfoque de género y permear su visión para que se traduzca en políticas y prácticas institucionales más sensibles y inclusivas en temas sociales y de género.
4. Definir los mensajes clave de la campaña de sensibilización conjuntamente con los actores implicados en el proyecto, conocedores de la realidad y del contexto sociocultural de El Salvador, permitió identificar de forma sencilla y efectiva aquellos casos ejemplarizantes en el que se ejerce y naturaliza la DG. Además, llevar la campaña a puntos de confluencia masiva de población y usar medios masivos permitió tener un impacto concreto en el número de denuncia de casos ante las entidades competentes.

10. ANEXOS

ANEXO 1. Listado de documentos consultados

ANEXO 2 Listado de personas participantes durante el proceso evaluativo

ANEXO 3. Matriz de Evaluación

ANEXO 4. Matriz conclusiva

ANEXO 5. Herramientas metodológicas utilizadas durante la evaluación

ANEXO 6, Ficha resumen de la evaluación (modelo CAD de la OCDE para el inventario de evaluaciones de esta institución

ANEXO 1. LISTADO DE DOCUMENTOS CONSULTADOS

Nº	CARPETA	PALABRA CLAVE	NOMBRE ARCHIVO	TIPO ARCHIVO	FECHA RECIBIDO	ENVIADO POR	INSTITUCIÓN						
1	PROYECTO APROBADO	FORMULACIÓN	Solicitud del proyecto 2016	PDF	11/09/18	Saraí Ochoa	PyD						
2	CONVENIO CON SOCIO LOCAL	CONVENIO CON ANDRYSAS	16026 Convenio PyD-ANDRYSAS v3 Feb17	Word	23/10/18	M ^a Joaquina Menjivar	ANDRYSAS						
3				PDF									
4	LINEA DE BASE Y CIERRE	LINEA DE BASE Y CIERRE	16026 Línea Base VF	PDF	11/09/18	Saraí Ochoa	PyD						
5			16026 Línea Cierre VF	PDF	11/09/18	Saraí Ochoa	PyD						
6	INFORMES DE SEGUIMIENTO ANUAL	INFORMES	13016 informe tec y econ 070918	Excel	23/09/18	Saraí Ochoa	PyD						
7			Informe seguimiento final proy.	Excel	23/11/18	Saraí Ochoa	PyD						
8	FUENTES DE VERIFICACIÓN DEL PROYECTO	FV1.1.R1.	Protocolo de atención acualizado	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD						
9													
10								FV1.1.R2.	Informe de impacto de la Campaña de Sensibilización	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
11								FV1.1.R3.	Modelos de Ruta de Atención y Derivación de casos de DG	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
12								FV1.1.OE1.	Informe de procesos y seguimiento de denuncias de la PGR	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
13								FV2.1.R1	Análisis de datos de aplicación	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
14								FV2.1.R3	Carta de compromiso de los 3 municipios	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
15								FV3.1.R1	Reglamento interno de la PGR actualizado	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
16								FV2.2.R2	Video de Sistematización del proyecto	MP4	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
17	DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL	INSTITUCIONAL	Memoria labores PGR Jun2017-May 2018	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD						
18			CURRICULUM VITAE (CV) ANDRYSAS	PDF	23/10/18	M ^a Joaquina Menjivar	ANDRYSAS						
19	ACTIVIDADES DEL RESULTADO R1	A1. R1.	PLAN FORMATIVO SOBRE DG										
20			Listado de asistencia_curso DG_PGR	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD						
21			PIND 2017	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD						
22			MÓDULO 1. Zip										
23			Presentación curso	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD						
24			Memorias Módulo 1	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD						
25			Lecturas_Módulo 1	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD						
26			Evaluación Módulo 1	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD						
27			Carta metodológica Módulo 1	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD						
28			Anexo 2. Módulo 1. Pretest	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD						

Nº	CARPETA	PALABRA CLAVE	NOMBRE ARCHIVO	TIPO ARCHIVO	FECHA RECIBIDO	ENVIADO POR	INSTITUCIÓN
29			Anexo 3. Módulo 1. Tiquetes	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
30			Anexo 4. Módulo 1. Historia de discriminación	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
31			Anexo 5. Definiciones Módulo 1	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
32			MÓDULO 2				
33			Memorias módulo 2	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
34			Carta metodológica módulo 2	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
35			Anexo 6. Comparación conceptos	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
36			Anexo 7. Discusión. Módulo 2	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
37			Anexo 8. Análisis legal	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
38			Anexo 9. Trabajo de grupos. Influencias. Módulo 2	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
39			Anexo 10. Componentes	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
40			Anexo 11. Influencias 2	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
41			Anexo 12. Propuesta procedimiento	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
42			Anexo 13. Tribuenales especializados	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
43			Anexo 14. Contenido Módulo 2	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
44			Anexo 15. Análisis legal con enfoque de género sección 2	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
45			PLAN FORMATIVO EN DISCRIMINACIÓN AULA VIRTUAL PGR				
46			Presentación curso básico DG-PGR	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
47			MÓDULO 1 FINAL. Zip				
48			CEDAW_Video 3	MP4	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
49			Ejercicio práctico Módulo 11	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
50			El principio de igualdad_Video 2	MP4	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
51			Evaluación Módulo 1	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
52		A2.R1.	Imagen Módulo 1	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
53			Láminas sobre contenido Módulo 1	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
54			Lectura trato diferenciado	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
55			Lectura Módulo 1	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
56			Presentación con curso	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
57			MÓDULO 2 FINAL. Zip				

Nº	CARPETA	PALABRA CLAVE	NOMBRE ARCHIVO	TIPO ARCHIVO	FECHA RECIBIDO	ENVIADO POR	INSTITUCIÓN
58			Ejercicio práctico Módulo 2	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
59			Láminas_contenido Módulo 2	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
60			Lectura Módulo 2	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
61			Tarea Módulo 2	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
62			MÓDULO 3 FINAL. Zip				
63			Contenido Módulo 3	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
64			Ejercicio práctico Módulo 3	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
65			Láminas_peritaje Módulo 3	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
66			Láminas procedimiento administrativo Módulo 3	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
67			Láminas prueba Módulo 3	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
68			Láminas tribunales especializados	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
			COORDINACIÓN CON ISDEMU PARA INCORPORAR MÓDULO DG EN EFIS				
69		A3. R1.	Currícula Curso Virtual ISDEMU	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
70			TRASPASAR CAPACIDADES PERSONAL PGR				
71		A5. R1.	Anexo Carta metodológica réplica	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
72			Listas de asistencia de réplicas PGR	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
73		A1.R2. Definir mensaje clave para sensibilizar sobre DG	Documento de campaña	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
74			Agenda campaña	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
75			Banner	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
76			Manual de marca del proyecto	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
77	ACTIVIDADES DEL RESULTADO R2	A2.R2. implementar campaña de sensibilización	Audiovisuales y línea gráfica: Videos, gráficos para mupis, brochure, cuñas y materiales editables (tarjetas, promocionales, presentación, membrete, identidad, folder, banner)	.mov .mp3 .jpg	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
78							
79		A3.R2. Acto público de lanzamiento de campaña	Convenio PGR-PyD	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
80							
81							
82		A4. R2. Elaborar y difundir informe de impacto de campaña	Agenda evento de cierre	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
83							
84			Curricula diplomado ANDRYASAS	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
85		A1.R3.	Guías metodológicas diplomado	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD

Nº	CARPETA	PALABRA CLAVE	NOMBRE ARCHIVO	TIPO ARCHIVO	FECHA RECIBIDO	ENVIADO POR	INSTITUCIÓN	
86	ACTIVIDADES DEL RESULTADO R3	Formación de tipos de DG y VG a tomadores de decisiones	Listas asistencias diplomado	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD	
87			Material de apoyo diplomado	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD	
88			Memorias diplomado	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD	
89		A2.R3. Elaborar modelos de plan de acción estandarizados para recibir y derivar casos a nivel municipal	Bitácoras elaboración de Plan Estandarizado	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD	
90			Listas asistencia elaboración plan estandarizado	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD	
91			Memorias elaboración plan estandarizado	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD	
92		A3.R3. Fondos públicos municipales para posicionar el sistema de denuncia y atención a DG y VG	Agenda de foros 2017	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD	
93			Listados de foros ANDRYSAS	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD	
94			Memorias Foros ANDRYSAS	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD	
95			Videos. Noticias. Lanzamiento de la campaña.	.mov	01/10/18	Leticia Rivas	PyD	
96		A4.R3. Congreso Nacional de funcionarias públicas para la promoción de los DDHH y aplicación de la LIE	Memorias Congreso ANDRYSAS	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD	
97			Listado Congreso ANDRYSAS	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD	
98			Anexo Programa del Congreso	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD	
99		A5.R3. Actualización periódica del Observatorio regional de violencia y discriminación de género	Memoria del Observatorio	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD	
100			Listas de asistencia	PDF	01/10/18	Leticia Rivas	PyD	
101		VARIOS	Registro fotográfico de las actividades realizadas	Fotos de la campaña en alcaldías, fotos de Congresos ANDRYSAS, fotos construcción rura de atención municipal, fotos de cursos ANDRYSAS, fotos de cursos de formación PGR, de foros municipales, fotos de entrevistas programas radiales y televisivos, fotos de presentación en la SIS e ISDEMU, fotos de promoción en Ciudad Mujer Usulután, fotos actividad de cierre.	.jpg	01/10/18	Leticia Rivas	PyD
102				INFORMES MENSUALES DE ANDRYSAS	Informe mensual R3. Abril-17	Word	23/10/18	Majo Menjivar
103	Informe mensual R3. Mayo-17				Word	23/10/18	Majo Menjivar	ANDRYSAS
104	Informe mensual R3. Noviembre 17				Word	23/10/18	Majo Menivar	ANDRYSAS

ANEXO 2. LISTADO DE PERSONAS CONSULTADAS DURANTE EL PROCESO EVALUATIVO

2.1. LISTADO DE PARTICIPANTES EN ENTREVISTAS

FECHA	CARGO	MUNICIPIO	NOMBRE DE PARTICIPANTES	M	H
TITULARES DE OBLIGACIÓN (TTOO): PGR					
11-Oct	Directora Escuela de Capacitación	San Salvador	Julia Cárcamo	1	
	Subdirector		Miguel Calero		1
12-Sept	Coordinador Unidad de Género Institucional		Morena Yaneth Tobar	1	
	Asistente legal de la Unidad de Género Institucional		Jessenia Martínez	1	
	Coordinador de Calidad Institucional		Pedro Fabricio Moreno		1
	Encargada de la Oficina de Atención a Usuarías y Usuarios de la PGR	Jackeline de Sevillano	1		
Sub-total participantes TTOO / PGR				4	2
TITULARES DE RESPONSABILIDADES (TTRR): ALCALDÍAS E ISDEMU/EFIS					
9-Oct	Técnica de la Unidad Municipal de la Mujer (UMM)	Cuscatancingo	Norma Angélica Marroquín Chávez	1	
Sub-total participantes Técnicas UMM Cuscatancingo				1	-
9-Oct	Técnicas de la Unidad Municipal de la Mujer (UMM)	Ciudad Delgado	Margarita Arevalo	1	
			Nuria Mónico	1	
			Santana Amaya	1	
Sub-total participantes Técnicas UMM Ciudad Delgado				3	1
10-Oct	Técnica de la Unidad Municipal de la Mujer (UMM)	Tonacatepeque	Hilda Moncada	1	
Sub-total participantes Técnicas UMM Tonacatepeque				1	
10-Oct	Directora Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva (EFIS) /Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)	SS	Miriam Gaspar	1	
Sub-total participantes ISDEMU (EFIS)				1	-
Sub-total participantes TTRR				6	
TITULARES DE DERECHOS					
12-Oct	Líderes(as)	Cuscatancingo	Margarita Munguía	1	
12-Oct			Dora Mejía	1	
Sub-total participantes TTDD Líderesas				2	
ENTIDADES IMPLEMENTADORAS: PyD, ANDRYSAS					
8-Oct	Técnica PyD	San Salvador	Margarita López y Rosa Castillo	2	
10-Oct	Coordinadora técnica ANDRYSAS	San Salvador	María Joaquina Menjivar	1	
Sub-total participantes entidades implementadoras				3	
ENTIDAD SUBVENCIONADORA: AECID					
29-Oct	Técnica responsable de proyectos de la OTC de AECID	San Salvador	Yolanda Villar	1	

FECHA	CARGO	MUNICIPIO	NOMBRE DE PARTICIPANTES	M	H
			Sub-total participantes entidad subvencionadora	3	
			TOTAL PARTICIPANTES TTOO	4	2
			TOTAL PARTICIPANTES TTRR	6	
			TOTAL PARTICIPANTES TTDD	2	
1			TOTAL PARTICIPANTES ENT. INVOLUCRADAS	4	
			TOTAL PERSONAS ENTREVISTADAS	16	2

2.2.LISTADO DE PARTICIPANTES EN GRUPOS FOCALES

FECHA	TIPO DE PARTICIPANTES	Municipio	NOMBRE DE PARTICIPANTES	M	H	Observ.
TITULARES DE OBLIGACIONES (TTOO): PGR						
12-October	Funcionariado de la PGR	San Salvador	Lisette Sigüenza, Unidad de Atención Especializada a Mujeres (UAEM)	1		-
			Violeta Menjivar, Unidad de Género Institucional (UGI)	1		-
			Miguel Garay, Coordinador UAEM		1	
			Wendy Grande, Defensora pública UAEM	1		
			Jessenia Martinez, Asistente legal UGI	1		
			Patricia Cerezo, Técnica de la UGI	1		
			Beatriz Moscote, Asistente de la UGI	11		-
			Yeny Cruz, Comunicadora UGI	1		-
	Sub-total participantes de la PGR en grupos focales			7	1	
TITULARES DE DERECHOS (TTDD): Lideresas						
12-October	Lideresas	Cuscatancingo	Margarita Munguía –Presidenta AMUDEJUS	1		
			Dora Mejía –Vicepresidenta AMUDEJUS	1		
			Nancy Hernández-Secretaria	1		
			Gloria Belloso-Síndica	1		
			Carmen Ordoñez-Vocal	1		
	Sub-total TTDD (Lideresas)			5		
TOTAL PARTICIPANTES TITULARES OBLIGACIONES				7	1	8
TOTAL PARTICIPANTES TITULARES DE DERECHOS				5	0	5
TOTAL PARTICIPANTES EN GRUPOS FOCALES				12	1	13

2.3 LISTADO DE PARTICIPANTES EN TALLER FODA

FECHA	TIPO DE PARTICIPANTES	Municipio	NOMBRE DE PARTICIPANTES	M	H	Observ.
09-Octubre	Personal de PyD	San Salvador	Saraí Ochoa, Coordinadora Regional para Centroamérica	1		-
			Fátima Pérez, Responsable de proyectos para Centroamérica	1		-
			Rosa Castilla, Técnica del proyecto	1		-
			Margarita López, Coordinadora del proyecto	1		-
			Leticia Rivs	1		
TOTAL PARTICIPANTES TALLER FODA				5	-	4

ANEXO 3 . MATRIZ DE EVALUACIÓN

La matriz de evaluación incluye las preguntas de evaluación de los TdR y otras adicionales; para la definición de los indicadores se ha tenido en cuenta que aproximen lo más posible lo que se quiere medir con la pregunta de evaluación, que indiquen cambio y que incluyan el estándar de comparación³. Esta matriz es un insumo clave para la elaboración de las herramientas evaluativas.

Tabla 11. Matriz de evaluación revisada

Aspectos a considerar	Preguntas de evaluación	Indicadores	Fuente y técnicas de recogida de información
CRITERIO: PERTINENCIA Y RELEVANCIA			
Se analizará si el proyecto es coherente con las necesidades de la población destinataria y con lineamientos nacionales e internacionales sobre el tema			
Adecuación de los resultados y los objetivos de la intervención contexto en el que se realiza	<ul style="list-style-type: none"> - ¿El proyecto respondió a los problemas identificados originalmente y que dieron lugar a él? - ¿Se consideraron los intereses y expectativas de los beneficiarios y autoridades locales? <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué factores internos y externos han ejercido influencia en la habilidad de los grupos beneficiarios, Paz y Desarrollo y ANDRYSAS para lograr los objetivos proyectados? - ¿Se identifican cambios significativos en el contexto a lo largo de las actuaciones? ¿Se adecuaron los objetivos a la realidad? <ul style="list-style-type: none"> - ¿Existieron otras actuaciones sinérgicas, complementarias o competitivas de otros donantes en la zona? - ¿Fueron relevantes los objetivos y el diseño del proyecto dado el contexto político, económico y financiero? <ul style="list-style-type: none"> - ¿Fueron las líneas del proyecto pertinentes con las directrices establecidas en los documentos de estrategia sectorial que les atañen y con los documentos de estrategia del país que correspondan? - ¿La intervención resulta pertinente frente a los mecanismos e instituciones existentes a nivel municipal y nacional? 	<ul style="list-style-type: none"> • Priorización de la problemática de VG y DG a nivel municipal y comunitario en diagnósticos y análisis existentes • Grado de aceptación y validez del diseño del proyecto por parte de población participante 	<p>F. Primaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuesta a una muestra estadísticamente representativa de población participante en el proyecto. • Entrevistas semi-estructurada a titulares de derecho, de responsabilidades y de obligaciones <p>F. Secundaria: líneas de base y cierre, diagnósticos e informes de análisis situacional.</p>
CRITERIO: EFICACIA			

³ Según Stake, 2006, un estándar es una cantidad, un nivel o una manifestación de un criterio determinado que indica la diferencia entre dos niveles de mérito distintos. El estándar puede ser longitudinal (antes y después de la intervención), auto-asignado internamente por el programa (meta), o a partir de un estándar externo, transversal (al compararlo con otros programas o intervenciones similares) o establecido por personas expertas en la materia.

Se determinará el grado de cumplimiento de los resultados y objetivos específicos del proyecto y sus desviaciones respecto a lo previsto inicialmente. La evaluación deberá analizar y tener en cuenta los indicadores propuestos, tanto para objetivos como para resultados, así como cuantas fuentes considere oportuno, de forma que pueda cruzar la información para realizar el análisis de forma sistemática y objetiva. Así, se deberá valorar si la intervención ha sido adecuada para resolver los problemas de la población destinataria.

<p>Grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos, valoración de la intervención en función de su orientación resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ¿En qué medida el proyecto ha ejecutado las actividades previstas para el periodo, ha - logrado los avances, incluyendo un análisis de los procesos que lo han facilitado u obstaculizado? - ¿Se han alcanzado la mayoría de los resultados previstos? - ¿Se ha alcanzado algún resultado más que afiance los previstos? - ¿Se han alcanzado los objetivos específicos de la intervención? - Análisis del peso del componente de administración y justificación económica en función de los resultados alcanzados - Calidad de la formulación y seguimiento en relación con su funcionamiento - ¿Cuál es la relación entre los insumos materiales y recursos humanos empleados y la consecución de los resultados? - ¿La intervención se quedó estancada en alguna de sus fases" repitiendo más de lo mismo" o ha ido proporcionando nuevos avances? - ¿Se capitalizó sistemáticamente sobre las lecciones aprendidas de cada proceso, se ha adaptado y/o modificado para mejorar? - ¿Se han logrado otros efectos no previstos? - ¿Se aplicaron correctamente los criterios de elegibilidad previstos p)? - ¿Cuál ha sido el desempeño de Paz y Desarrollo y ANDRYSAS en cuanto a los indicadores de resultados proyectados y responsabilidades acordadas con respecto a la ejecución del proye.? - ¿Son adecuadas las variaciones presupuestarias producidas desde el momento de formulación? 	<ul style="list-style-type: none"> • % de cumplimiento de los planes de fortalecimiento de capacidades institucionales de la PGR para mejorar la atención de casos de VG incluyendo los causados por DG. • Nivel de asimilación de conocimientos adquiridos por los participantes en los procesos formativos virtuales impulsados por el proyecto y ejecutados por EFIS/ISDEMU a personal de la PGR sobre: conocimiento e identificación de casos de DG y VG, mecanismos de denuncia, etc. • Aumento de resolución de denuncias de DG en la PGR a partir de la aplicación de las herramientas tecnológicas diseñadas para mejorar el proceso interno de gestión de las mismas. • Nivel de cumplimiento del protocolo de gestión de denuncias y de reporte de casos en las 3 municipalidades. 	<p>F. Primaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Grupos focales con titulares de derecho y titulares de obligaciones y responsabilidades ● Entrevistas semi-estructuradas a titulares de derecho, de obligaciones, de responsabilidades y personal técnico ● Encuesta a una muestra estadísticamente representativa de participantes en el proyecto ● Taller FODA con equipo técnico PyD-ANDRYSAS <p>F. Secundaria: informes narrativos y financieros de seguimiento del proyecto.</p>
--	---	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de asimilación de conocimientos de defensoras de derechos formadas por el proyecto • Nivel de conocimiento de los mensajes principales de la campaña audiovisual impulsada en los 3 municipios sobre DG 	
<p>CRITERIO: EFICIENCIA</p> <p>Se determinará si los recursos utilizados han sido adecuados para conseguir los resultados previstos inicialmente realizando, por tanto, un análisis coste-eficiencia. Deberá tener en cuenta las desviaciones que sobre el proyecto original se realizaron durante la fase de ejecución del mismo.</p>			
<p>Estudio y valoración de los resultados alcanzados en comparación con los recursos empleados</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Se podía haber conseguido los mismos resultados con menos recursos? <ul style="list-style-type: none"> - ¿El proyecto ha alcanzado el número esperado de beneficiarias o población involucrada? - ¿Los involucrados e involucradas están satisfechos y satisfechas con la calidad y la entrega de los servicios? En el caso no afirmativo, ¿De qué manera los servicios no satisficieron las expectativas de beneficiarias? ¿Específicamente en qué aspectos no estuvieron satisfechos los beneficiarios? - ¿Qué mejoras concretas o cambios se dieron (en el nivel del sector, ámbitos geográficos, entre el grupo beneficiario) como resultados directos del proyecto? - ¿De qué manera el proyecto contribuyó al alcance del Fin? - ¿Hasta qué punto se podría decir que se han 	<ul style="list-style-type: none"> • % de cumplimiento de cronogramas previstos durante la ejecución del proyecto • % de ejecución presupuestaria • Inversión por participante en capacitaciones impartidas • % de eficiencia en procesos formativos • % cumplimiento de plan de campaña de sensibilización 	<p>F. Primaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Entrevistas semi-estructuradas a personal técnico-administrativo de PyD y ANDRYSAS ○ Entrevistas a Responsables/Gerencia PGR, Autoridades municipales y técnicos de unidades de atención. <p>F. Secundaria: informes financieros y de auditoria (si fuera el caso)</p>

	<p>incrementado los conocimientos, actitudes y prácticas de las beneficiarias?</p> <p>- ¿El grado de cumplimiento de los resultados es suficiente o es necesario continuar los procesos para garantizar la mejoría de la población y municipalidades involucradas?</p>		
<p>CRITERIO: IMPACTO Se determinará la contribución del proyecto a la consecución del Objetivo General, analizando cuál sería la situación en la que se estaría en caso de no haberse desarrollado la intervención.</p>			
<p>Efectos generados por la intervención, positivos o negativos, esperados o no, directos e indirectos, colaterales e inducidos</p> <p>Impactos positivos y negativos al nivel individual, institucional, local, nacional causados por los avances en la ejecución del proyecto, previstos o no, identificables a partir de las entrevistas y de revisión de documentos disponibles.</p>	<p>- ¿Son conscientes las y los beneficiarios de los efectos conseguidos o potencialmente alcanzables?</p> <p>- ¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo global propuesto?</p> <p>- ¿Se han producido impactos negativos no previstos sobre las y los beneficiarios?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • % aumento en la denuncia ciudadana de las 3 municipalidades de situaciones de DG como causa de la VG • % de percepción positiva en la mejora de atención a denuncias de casos de VG por DG por parte de la PGR • No de asesorías brindadas a mujeres en las 3 municipalidades denunciantes por parte de funcionarias municipales • No de casos derivados desde las municipalidades a otras instancias (direccionamiento-referencia de casos). 	<p>F. Primaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Encuesta a una muestra estadísticamente representativa de participantes en el proyecto ● Entrevistas semi-estructuradas a titulares de derecho <p>F. Secundaria: líneas de cierre, análisis de informes y documentación existente sobre resultados obtenidos</p>
<p>CRITERIO: VIABILIDAD Deberá evaluarse en qué medida los resultados obtenidos con la intervención continuarán después de la finalización del proyecto.</p>			
<p>Continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados con la intervención una vez retirada la ayuda</p>	<p>- ¿Los efectos del proyecto permanecerán?</p> <p>- ¿Qué nivel de compromiso han asumido las personas, instituciones y organizaciones para asumir las reformas y acciones implementadas para garantizar su</p>	<p><i>Implementación del protocolo de gestión de denuncias en la PGR y análisis periódico</i></p>	<p>F. Primaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grupos de discusión/grupos focales con titulares de derecho,

	<p>continuidad (apropiación)?</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué mecanismos se han implementado para asegurar el funcionamiento de las propuestas? - ¿Qué evidencias existen que demuestren la capacidad de gestión de las contrapartes (fortalecimiento local)? - Aspectos socioculturales y políticos que influyan en la apropiación de la intervención. Analizar si las hipótesis se han cumplido, si los riesgos estaban debidamente identificados y si las condiciones previas se han cumplido. - Analizar si han establecido convenios o acuerdos interinstitucionales que faciliten la sostenibilidad de las iniciativas. 	<p><i>institucionalizado del reporte de casos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Incorporado el módulo formativo sobre DG en los cursos de ISDEMU/EFIS al funcionariado público</i> • <i>Actualización y aplicación del reglamento interno armonizado con la LIE en la PGR</i> • <i>Aumento en el % de resolución de casos denunciados a lo largo del tiempo del proyecto (patrón/pauta de cambio asimilado)</i> 	<p>de obligaciones y personal técnico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas semi-estructuradas <p>F. Secundaria: análisis documentación: arreglos institucionales, protocolos, reglamentos, informes de reportes de casos, , etc.</p>
--	---	--	---

OTROS CRITERIOS DE VALOR REFERENTES:

CRITERIO: COBERTURA

La evaluación de la cobertura se centra en el análisis de los colectivos beneficiarios y en la valoración de su adecuación a las destinatarias, indagando en los factores causales de los posibles sesgos hacia determinados colectivos o en las barreras de acceso.

<p>Análisis de los colectivos beneficiarios y en la valoración de su adecuación a las y los destinatarios, indagando en los factores causales de los posibles sesgos hacia determinados colectivos o en las barreras de acceso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Existieron barreras para llegar a los y las titulares de derechos más vulnerables? ¿Se pusieron en mecanismos para superar dichas barreras? - ¿Se han diseñado mecanismos para mejorar el acceso de los/as titulares de derecho a los servicios del proyecto? - ¿Cómo se contempló la cobertura de colectivos más vulnerables en el proyecto? 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de estrategias orientadas a eliminar barreras y factores que limitan el acceso a los servicios legales por parte de las titulares de derechos 	<p>F. Primaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrevista semi-estructurada a titulares de obligación, de responsabilidad y personal técnico • Grupos focal titulares de obligación y responsabilidad <p>F. Secundaria: Documentación relativa a censos poblacionales en los 3 municipios de intervención e informes del proyecto</p>
---	--	--	---

CRITERIO: APROPIACIÓN

Se valora hasta qué punto las instituciones de los países socios ejercen un liderazgo efectivo sobre sus políticas y estrategias de desarrollo coordinando las actuaciones de los donantes.

<p>Hasta qué punto la sociedad local y las y los titulares de derechos ejercen un liderazgo efectivo sobre la intervención y sus estrategias</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ¿En qué medida han participado las/os titulares de derechos en el diseño, gestión, seguimiento y evaluación de la intervención? - ¿Existen propuestas y actividades concretas realizadas a demanda de esta población? - ¿Hace esa población propuestas para reorientar una actividad si esta no obtiene el resultado esperado? 	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de conocimiento adquirido por defensoras de derechos en relación al contenido de las normativas (LIEV, LEI, Pol. Nacional de Género), así como mecanismos de denuncia de DG, así como protocolos y rutas de atención a las mismas • No de acciones y/o campañas de contraloría ciudadana en los 3 municipios (monitoreo social) 	<p>F. Primaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuesta a una muestra estadísticamente representativa de participantes en el proyecto • Grupo focal con participantes comunitarios • Entrevista semi-estructurada con titulares de derecho (defensoras de derechos) <p>F. Secundaria: documentación relativa al proyecto (testimonios, artículos, listados de participación en actividades de campaña, actividades de incidencia, etc.)</p>
--	--	--	--

ANEXO 4. MATRIZ CONCLUSIVA

Tabla 12. Matriz de evaluación conclusiva

Aspectos a considerar	Preguntas de evaluación	Criterios de juicio	Indicadores	Síntesis de interpretación, indicadores, hallazgos y conclusiones
PERTINENCIA Y RELEVANCIA				
<p>Adecuación de los resultados y los objetivos de la intervención y contexto en el que se realiza</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ¿El proyecto respondió a los problemas estructurales? - ¿Se consideraron los intereses y expectativas de los beneficiarios y autoridades locales? - ¿Qué factores internos y externos han ejercido influencia en la habilidad de los grupos beneficiarios, Paz y Desarrollo y ANDRYSAS para lograr los objetivos proyectados? - ¿Se identifican cambios significativos en el contexto? ¿ - ¿Existieron otras actuaciones sinérgicas, complementarias o competitivas de otros donantes? - ¿Fueron relevantes los objetivos y el diseño del proyecto dado el contexto político, económico y financiero? - ¿Fueron las líneas del proyecto pertinentes con las directrices establecidas en los documentos de estrategia sectorial que les atañen y con los documentos de estrategia del país que correspondan? - ¿La intervención resulta pertinente? 	<ul style="list-style-type: none"> • Resonancia del proyecto con prioridades estratégicas de la población en el país 	<ul style="list-style-type: none"> • Priorización de la problemática de VG y DG a nivel municipal y comunitario en diagnósticos y análisis existentes • Grado de aceptación y validez del diseño del proyecto por parte de población participante 	<p>Se considera <u>altamente satisfactoria</u> ya que el proyecto responde a una problemática prioritaria en el país y- por lo tanto, es muy relevante. Este es un proyecto orientado al fortalecimiento de capacidades de las entidades públicas para que actúen para la erradicación de toda forma de DG, a nivel central y local.</p> <p>Es muy pertinente e innovadora la vinculación que el proyecto ha realizado entre DG y las barreras el acceso a la participación política de las mujeres, así como a su participación en el ámbito labora de forma igualitaria..</p> <p>El proyecto ha posibilitado al país tener avances cualitativos importantes para la institucionalización de herramientas y conocimiento tácito de cómo aplicar normativas relacionadas con la DG.</p> <p>Se valora positivamente que el proyecto haya desarrollado una campaña de sensibilización orientada a la promoción de la denuncia de casos de DG..</p>
EFICACIA				

Aspectos a considerar	Preguntas de evaluación	Criterios de juicio	Indicadores	Síntesis de interpretación, indicadores, hallazgos y conclusiones
<p>Grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos, valoración de la intervención en función de su orientación resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ¿El proyecto ha ejecutado las actividades previstas? - ¿Se han alcanzado la mayoría de los resultados previstos? - ¿Se ha alcanzado algún resultado más de los previstos? - ¿Se ha alcanzado el objetivos específicos? - Análisis del peso del componente de administración y justificación económica en función de resultados alcanzados <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es la relación entre los insumos materiales y recursos humanos empleados y la consecución de los resultados? - ¿La intervención se quedó estancada en alguna fase? - ¿Se capitalizó sistemáticamente sobre las lecciones aprendidas de cada proceso, se ha adaptado y/o modificado para mejorar? - ¿Se han logrado otros efectos no previstos? - ¿Se aplicaron los criterios de elegibilidad previstos para las familias usuarias de los sistemas (sobre la base de una muestra representativa)? - ¿Cuál ha sido el desempeño de PyD y ANDRYSAS en cuanto a los indicadores de resultados proyectados y responsabilidades acordadas? - ¿Son adecuadas las variaciones presupuestarias? 	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de mejora en sistemas de denuncias de la discriminación al nivel nacional y al nivel municipal y comunitario. • Aumento de capacidades humanas, institucionales y de sensibilización para el abordaje de la DG como causa estructural de la VG 	<ul style="list-style-type: none"> • % de cumplimiento de los planes de fortalecimiento de capacidades institucionales de la PGR para mejorar la atención de casos de DG. • Nivel de asimilación de conocimientos adquiridos por los participantes en los procesos formativos virtuales impulsados por el proyecto y ejecutados por EFIS/ISDEMU a personal de la PGR, mecanismos de denuncia, etc. • Aumento de resolución de denuncias de DG en la PGR a partir de la aplicación de las herramientas tecnológicas diseñadas. • Nivel de cumplimiento del protocolo de gestión de denuncias y de reporte de casos en las 3 municip. • Nivel de asimilación de conocimientos de defensoras de derechos formadas por el proyecto • Nivel de conocimiento de los mensajes principales de la campaña impulsada en los 3 municipios sobre DG 	<p>Se evalúa como <u>muy satisfactoria</u> porque se perciben mejoras tanto en la implementación del sistema de denuncias de la DG como causa estructural de la VG (que era el objetivo específico del proyecto) ante la PGR, como en el fortalecimiento de capacidades institucionales de esta entidad, actividad clave por ser la entidad mandatada por la LIE para atender los casos de DG en el país. Haber identificado 3 causales de discriminación que tienen tanta vigencia en la realidad salvadoreña fue clave en la campaña de promoción de denuncias porque permitió dar a entender la aplicación de un concepto abstracto y complejo como es la DG y sus prácticas injustas e inhumanas que se normalizan en la sociedad salvadoreña. Tanto el objetivo específico como los resultado 1 y 2 obtienen una valoración alta del desempeño mientras que el resultado 3 obtiene una valoración media, porque si bien se logró formar a un nutrido grupo de funcionarias municipales y tomadoras de decisión al nivel local, la implicación de las mujeres defensoras de derechos de los 3 municipios involucrados en el proyecto se limitó a su participación en los foros públicos pero no recibieron formación directa, lo cual pudo haberse traducido en mayor sensibilización y aumento de casos de denuncia. Se pone de manifiesto que los niveles de cumplimiento de los indicadores son altos tanto para el objetivo como para los tres resultados previstos pero también se hace notar que consolidar los procesos iniciados requerirá esfuerzos continuados por tratarse de un tema que ha sido naturalizado en la cultura.</p>

Aspectos a considerar	Preguntas de evaluación	Criterios de juicio	Indicadores	Síntesis de interpretación, indicadores, hallazgos y conclusiones
EFICIENCIA				
<p>Estudio y valoración de los resultados alcanzados en comparación con los recursos empleados</p>	<p>- Se podía haber conseguido los mismos resultados con menos recursos?</p> <p>- ¿El proyecto ha alcanzado el número esperado de beneficiarias o población involucrada?</p> <p>- ¿Los involucrados e involucradas están satisfechos y satisfechas con la calidad y la entrega de los servicios? En el caso no afirmativo, ¿De qué manera los servicios no satisficieron las expectativas de beneficiarias? ¿Específicamente en qué aspectos no estuvieron satisfechos los beneficiarios?</p> <p>- ¿Qué mejorías concretas o cambios se dieron (en el nivel del sector, ámbitos geográficos, entre el grupo beneficiario) como resultados directos del proyecto?</p> <p>- ¿De qué manera el proyecto contribuyó al alcance del Fin?</p> <p>- ¿Hasta qué punto se podría decir que se han incrementado los conocimientos, actitudes y prácticas de las beneficiarias?</p> <p>- ¿El grado de cumplimiento de los resultados es suficiente o es necesario continuar los procesos para garantizar la mejoría de la población y municipalidades involucradas?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de cumplimiento en la realización de actividades, PME del proyecto y relación de recursos (financieros, materiales y humanos) con resultados alcanzados • Grado de interlocución de la Unidad Gestora y actores clave participantes (PGR, municipalidades, ISDEMU, etc.) para una Gestión orientada hacia los Resultados de Desarrollo (GpRD) 	<ul style="list-style-type: none"> • % de eficiencia en procesos formativos • % de cumplimiento de cronogramas previstos durante la ejecución del proyecto • % de ejecución presupuestaria • grado de articulación con actores especializados en definición de mensajes clave en la campaña de sensibilización sobre DG y VG • % cumplimiento de planes de seguimiento y monitoreo al proyecto (gestión del proyecto de las entidades ejecutoras). 	<p>Este criterio se valora de forma <u>satisfactoria</u> porque el nivel de ejecución de actividades y del presupuesto se corresponde con el nivel planificado para el período de implementación del proyecto, que era de tan solo 18 de duración. A pesar de la complejidad y cantidad de actividades realizadas, que implicaban a una diversidad importante de entidades públicas y organizaciones sociales, y que – adicionalmente- coincidieron con la campaña electoral a nivel municipal y legislativo en el país, se desarrollaron acorde al cronograma esperado y lograron ser completadas en su totalidad, superando incluso el alcance esperado.</p> <p>El seguimiento sistemático por parte de PyD a quien se reconoce en el país como una entidad comprometida y conocedora en el tema, permitió asegurar una buena interlocución política-institucional y una adecuada coordinación operativa que logró la transformación de recursos (humanos, financieros, temporales y materiales) en los resultados esperados, lo que da cuenta de un buen nivel de eficiencia.</p>

Aspectos a considerar	Preguntas de evaluación	Criterios de juicio	Indicadores	Síntesis de interpretación, indicadores, hallazgos y conclusiones
IMPACTO				
<p>Efectos generados por la intervención, positivos o negativos, esperados o no, directos e indirectos, colaterales e inducidos</p>	<p>- ¿Son conscientes las y los beneficiarios de los efectos conseguidos o potencialmente alcanzables?</p> <p>- ¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo global propuesto?</p> <p>- ¿Se han producido impactos negativos no previstos sobre las y los beneficiarios?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio en las capacidades institucionales de la PGR y de las municipalidades para sostener las mejoras logradas en la formación del personal así como en los mecanismos e instrumentos institucionalizados para mejorar el sistema de denuncias así como en el nivel de sensibilización de la ciudadanía. 	<ul style="list-style-type: none"> • % aumento en la denuncia ciudadana de las 3 municipalidades de situaciones de DG como causa de la VG • % de percepción positiva en la mejora de atención a denuncias de casos de VG por DG por parte de la PGR • No de asesorías brindadas a mujeres en las 3 municipalidades denunciadas por parte de funcionarias municipales • No de casos derivados desde las municipalidades a otras instancias (direccionamiento-referencia de casos). 	<p>El impacto del proyecto se considera satisfactorio porque ha generado cambios significativos que contribuirán a erradicar la DG en tanto se ha fortalecido la capacidad del personal de la PGR, como entidad garante del cumplimiento de la LIE por medio de formación especializada orientada a mejorar la atención que brindan a las mujeres denunciantes de sufrirla y en tanto se ha dotado de instrumentos específicos (protocolos estandarizados, reglamentación interna, planes de acción, etc.) Es importante hacer notar que el proyecto es pionero en construir una currícula formativa especializada a personal público en materia de DG. La DG a diferencia de la VG no había sido abordada ni a nivel conceptual ni a nivel instrumental en el país por las entidades públicas mandatadas para el cumplimiento de la LEIV y LIE.</p> <p>La campaña desarrollada para la promoción de la denuncia ciudadana ante la institucionalidad pública : Denuncia, no estás sola , ha servido como experiencia piloto, para constatar que es necesario mostrar ejemplos claros del tipo de DG que se pueden denunciar y por tanto erradicar. Con mensajes claros la ciudadanía entiende y se moviliza, aumentando los casos de denuncia.</p>

Aspectos a considerar	Preguntas de evaluación	Criterios de juicio	Indicadores	Síntesis de interpretación, indicadores, hallazgos y conclusiones
VIABILIDAD				
<p>Continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados con la intervención una vez retirada la ayuda</p>	<p>- ¿Los efectos del proyecto permanecerán? - ¿Qué nivel de compromiso han asumido las personas, instituciones y organizaciones para asumir las reformas y acciones implementadas para garantizar su continuidad? - ¿Qué mecanismos se han implementado para asegurar el funcionamiento de las propuestas? - ¿Qué evidencias existen que demuestren la capacidad de gestión de las contrapartes (fortalecimiento local)? - Aspectos socioculturales y políticos que influyan en la apropiación de la intervención. Analizar si las hipótesis se han cumplido, si los riesgos estaban debidamente identificados y si las condiciones previas se han cumplido. - Analizar si han establecido convenios o acuerdos interinstitucionales que faciliten la sostenibilidad de las iniciativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Efectos perdurables de las intervenciones del proyecto • Grado de viabilidad alcanzada por las instituciones para sostener procesos formativos del personal y herramientas funcionando (protocolos, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del protocolo de gestión de denuncias en la PGR y análisis periódico institucionalizado del reporte de casos • Incorporado el módulo formativo sobre DG en los cursos de ISDEMU/EFIS al funcionariado público • Actualización y aplicación del reglamento interno armonizado con la LIE en la PGR • Aumento en el % de resolución de casos denunciados a lo largo del tiempo del proyecto (patrón/pauta de cambio asimilado) 	<p>Se valora como satisfactoria porque se prevé que los efectos del proyecto sean duraderos y llevados a mayor escala en los próximos años. El principal factor habilitante es la creación del curso virtual por parte de la PGR para la especialización de su personal, que supera las 1,400 personas y labora en todo el país y se desempeña en Unidades de atención especializadas y orientadas a diferentes sectores (niñez, adolescencia, familia, etc.). Al utilizar la modalidad virtual los costos para su implementación se reducen considerablemente y son factibles de llevarse a cabo.</p> <p>Haber institucionalizado las rutas y protocolos de atención y derivación de forma estandarizada en las municipalidades permitirá compartirlos con otras municipalidades interesadas y comprometidas con hacer avanzar la justicia de género en el país, extendiendo los beneficios al resto de gobiernos locales que suman 262 en todo El Salvador.</p> <p>Por otro lado, el diseño de la campaña de promoción de la denuncia permite seguir usando los materiales audiovisuales creados (cuñas, videos, etc.) por medio de alianzas con otras entidades y actores políticos y sociales que pueden comunicar y educar sobre la DG y la VG a sus audiencias en sus ámbitos de acción para posibilitar un alcance poblacional significativamente mayor, especialmente para la población joven.</p>
COBERTURA				

Aspectos a considerar	Preguntas de evaluación	Criterios de juicio	Indicadores	Síntesis de interpretación, indicadores, hallazgos y conclusiones
<p>Análisis de los colectivos beneficiarios y en la valoración de su adecuación a las destinatarias, indagando en los factores causales de los posibles sesgos hacia determinados colectivos o en las barreras de acceso.</p>	<p>- ¿Existieron barreras para llegar a los y las titulares de derechos más vulnerables? ¿Se pusieron en mecanismos para superar dichas barreras?</p> <p>- ¿Se han diseñado mecanismos para mejorar el acceso de los/as titulares de derecho a los servicios del proyecto?</p> <p>- ¿Cómo se contempló la cobertura de colectivos más vulnerables en el proyecto?</p>	<p>Grado de acceso de los colectivos beneficiarios (TTDD) a los servicios y procesos organizados y promovidos por el proyecto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de estrategias orientadas a eliminar barreras y factores que limitan el acceso a los servicios legales por parte de las titulares de derechos 	<p>Este criterio se evalúa como <u>marginalmente satisfactorio</u>, porque si bien la cobertura alcanzada al considerar la población participante en los diferentes componentes del proyecto es alta y asciende a unas 20 mil personas en total, la cobertura de las titulares de derechos más vulnerables a nivel municipal fue poca (se limitó a la participación de 450 participantes en los foros públicos pero no recibieron formación específica) y su nivel de participación en el diseño y organización de dichos foros fue bajo. Ciertamente, mujeres líderes participaron en eventos de la campaña y en su lanzamiento pero tal como se reconoce en el informe final del proyecto, esta es la principal debilidad del proyecto.</p>
<p>APROPIACIÓN</p>				

Aspectos a considerar	Preguntas de evaluación	Criterios de juicio	Indicadores	Síntesis de interpretación, indicadores, hallazgos y conclusiones
<p>Hasta qué punto la socia local y las y los titulares de derechos ejercen un liderazgo efectivo sobre la intervención y sus estrategias</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ¿En qué medida han participado las/os titulares de derechos en el diseño, gestión, seguimiento y evaluación de la intervención? - ¿Existen propuestas y actividades concretas realizadas a demanda de esta población? - ¿Hace esa población propuestas para reorientar una actividad si esta no obtiene el resultado esperado? 	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo efectivo ejercido por la socia local y las TTDD en las estrategias de intervención y en su implementación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de conocimiento adquirido por defensoras de derechos en relación al contenido de las normativas (LIEV, LEI, Pol. Nacional de Género), así como mecanismos de denuncia de DG, así como protocolos y rutas de atención a las mismas No de acciones y/o campañas de contraloría ciudadana en los 3 municipios (monitoreo social) 	<p>La apropiación se considera moderadamente satisfactoria aunque es desigual entre los distintos actores implicados. Mientras que la PGR (TTOO) muestra altos niveles de apropiación e institucionalización de los procesos formativos y técnicos emprendidos, apostando por la profundización de los mismos e interesada en buscar la continuidad de este proyecto en un futuro cercano, las alcaldías que son entidades que se someten a cambios de autoridades en procesos electorales cada 3 años, no muestran niveles de apropiación tan altos. De hecho, el nivel de compromiso y apropiación varía en cada caso. Es de hacer notar que las autoridades de 2 de las 3 alcaldías cambiaron, disminuyendo el nivel de compromiso y voluntad política hacia la temática abordada por el proyecto.</p> <p>En relación a la socia local, es de hacer notar que por su naturaleza es un actor cuya base social está constituida por mujeres que participan en la vida política a nivel local o están interesadas en hacerlo y, por ende, su naturaleza es política (aunque no partidaria). Quizás por ello su actuación priorizó el fortalecimiento de sus bases, quienes mostraron altos niveles de apropiación con el proyecto.</p> <p>En relación a las TTDD el nivel de apropiación es menor porque menor ha sido su participación e involucramiento en la ejecución del proyecto.</p> <p>es la ejecución del proyecto.</p>

ANEXO 5 . HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS UTILIZADAS

HERRAMIENTAS EVALUATIVAS PARA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN PRIMARIA DURANTE LA FASE DE CAMPO:

H1. GUÍAS DE ENTREVISTA

TITULARES DE DERECHOS

H1.1. Mujeres defensoras de derechos

OTROS ACTORES

H1.2. Mujeres funcionarias municipales

H1.3. EFIS/ISDEMU

TITULARES DE OBLIGACIONES

H1.4. PGR

ENTIDADES FINANCIADORAS, GESTORAS Y EJECUTORAS

H1.5. PyD

H1.6. ANDRYSAS

H1.7. AECID

H2. GUÍAS PARA REUNIONES CON GRUPOS FOCALES:

TITULARES DE DERECHOS

H2.1. Mujeres defensoras de derechos

OTROS ACTORES

H2.2. Mujeres funcionarias municipales

TITULARES DE OBLIGACIONES

H2.3. Personal técnicos de Unidades de Atención Específicas de la PGR

H2.4. Personal técnico de la Unidad de Género de la PGR

H2.5. Personal técnico de la Unidad de informática

H2.6. Personal técnico de la Escuela de formación de la PGR

H3. GUÍA PARA TALLER FODA

H4. CUESTIONARIOS DE ENCUESTAS

H4.1. Encuesta para mujeres defensoras de derechos

H4.2. Encuesta para funcionarias de municipalidades

H4.3. Encuesta para personal de la PGR

HERRAMIENTA 1. GUÍAS DE ENTREVISTAS SEMI-ESTRUCTURADAS

Esta guía orienta sobre las preguntas a realizar durante las entrevistas (se muestran los criterios evaluados e indicadores relacionados a los mismos, porque permite comprender la intencionalidad de las preguntas seleccionadas).

H1.1. MUJERES DEFENSORAS DE DERECHOS

CRITERIO A EVALUAR	PREGUNTAS	INDICADORES
1. PERTINENCIA y RELEVANCIA	<ul style="list-style-type: none"> - ¿En qué medida la intervención se ha ajustado y ha respondido a las prioridades y necesidades detectadas en su municipio y en las comunidades? 	<ul style="list-style-type: none"> • % de priorización de la problemática ambiental a nivel municipal y comunitario
2. EFICACIA	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Los involucrados e involucradas están satisfechos y satisfechas con la calidad y la entrega de los servicios por parte de las alcaldías y la PGR? Explicar - ¿El grado de cumplimiento de los resultados es suficiente o es necesario continuar procesos para garantizar la mejoría de la población y comunidades involucradas? 	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de asimilación de conocimientos adquiridos por los participantes en los ciclos formativos para mejorar la implementación de protocolos y servicios de atención a las mujeres.
3. EFICIENCIA		
4. IMPACTO	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo global propuesto? - - ¿Se han producido impactos negativos no previstos sobre las y los beneficiarios? 	<ul style="list-style-type: none"> • % aumento en la denuncia ciudadana de las 3 municipalidades de casos de DG como causa de VG • % de percepción positiva en la mejora de atención a denuncias de casos de DG por parte de la PGR • No de asesorías brindadas a mujeres en las 3 municipalidades denunciantes • No de casos derivados desde las municipalidades a otras instancias (direccionamiento-referencia de casos).
5. VIABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Los efectos del proyecto permanecerán en el tiempo? 	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporado el módulo formativo sobre DG en los cursos de ISDEMU/EFIS al funcionamiento público • Implementación del protocolo de gestión de denuncias en la PGR y análisis periódico de casos • Actualización y aplicación del reglamento interno armonizado con la LIE en la PGR • Aumento en el % de resolución de casos denunciados a lo largo del tiempo del proyecto (patrón/pauta de cambio asimilado)
6. COBERTURA		
7. APROPIACION	<ul style="list-style-type: none"> - ¿En qué medida han participado las/os titulares de derechos en el diseño, gestión, seguimiento y evaluación de la intervención? - ¿Hace esa población propuestas para reorientar una actividad si esta no obtiene el resultado esperado? 	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de conocimiento adquirido por defensoras de derechos en relación al contenido de las normativas (LIEV, LEI, Pol. Nacional de Género), así como mecanismos de denuncia de DG, así como protocolos y rutas de atención a las mismas • No de acciones y/o campañas de contraloría ciudadana en los 3 municipios (monitoreo social)

H1.2. MUJERES FUNCIONARIAS DE MUNICIPALIDADES

CRITERIO A EVALUAR	PREGUNTAS	INDICADORES
1. PERTINENCIA Y RELEVANCIA	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Se consideraron los intereses y expectativas de los beneficiarios y autoridades locales? - ¿Existieron otras actuaciones sinérgicas, complementarias o competitivas de otros donantes en la zona? - ¿La intervención resulta pertinente frente a los mecanismos e instituciones existentes a nivel municipal? 	<ul style="list-style-type: none"> • Priorización de la problemática de VG y DG a nivel municipal y comunitario en diagnósticos y análisis existentes • Grado de aceptación y validez del diseño del proyecto por parte de población participante
2. EFICACIA	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Los involucrados e involucradas están satisfechos y satisfechas con la calidad y la entrega de los servicios por parte de las alcaldías y la PGR? Explicar - ¿El grado de cumplimiento de los resultados es suficiente o es necesario continuar procesos para garantizar la mejoría de la población y comunidades involucradas? 	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de asimilación de conocimientos adquiridos por los participantes en los ciclos formativos para mejorar la implementación de protocolos y servicios de atención a las mujeres.
3. EFICIENCIA		
4. IMPACTO	<ul style="list-style-type: none"> -¿Cree que se ha logrado o está logrando el objetivo de mejorar las condiciones ambientales? -¿Cómo ha favorecido el proyecto al aumento de capacidades de las alcaldías? 	<ul style="list-style-type: none"> • % de percepción positiva en la mejora de condiciones ambientales por parte de la población de los 4 municipios • % de Centros de acopio funcionando de acuerdo a los protocolos establecidos
5. VIABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Los efectos del proyecto permanecerán en el tiempo? - ¿Qué mecanismos se han implementado para asegurar el y mantenimiento de las propuestas creadas? - Analizar si han establecido convenios o acuerdos interinstitucionales que faciliten la sostenibilidad de las iniciativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporado el módulo formativo sobre DG en los cursos de ISDEMU/EFIS al funcionariado público • Implementación del protocolo de gestión de denuncias en la PGR y análisis periódico institucionalizado del reporte de casos • Actualización y aplicación del reglamento interno armonizado con la LIE en la PGR • Aumento en el % de resolución de casos
6. COBERTURA	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Existieron barreras para llegar a los y las titulares de derechos más vulnerables? ¿Se pusieron en mecanismos para superar dichas barreras? - ¿Se han diseñado mecanismos para mejorar el acceso de los/as titulares de derecho a los servicios del proyecto? 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de estrategias orientadas a eliminar barreras y factores que limitan el acceso a los servicios legales por parte de las titulares de derechos

7.APROPIACION	<p>-¿En qué medida han participado las titulares de derechos en el diseño, gestión, seguimiento y evaluación de la intervención?</p> <p>- ¿Hace esa población propuestas para reorientar una actividad si esta no obtiene el resultado esperado?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de conocimiento adquirido por defensoras de derechos en relación al contenido de las normativas (LIEV, LEI, Pol. Nacional de Género), así como mecanismos de denuncia de DG, así como protocolos y rutas de atención a las mismas • No de acciones y/o campañas de contraloría ciudadana en los 3 municipios (monitoreo social)
---------------	--	--

H1.3. EFIS/ISDEMU

CRITERIO A EVALUAR	PREGUNTAS	INDICADORES
1. PERTINENCIA Y RELEVANCIA	<p>- ¿El proyecto respondió a los problemas identificados originalmente y que dieron lugar a él?</p> <p>- ¿Existieron otras actuaciones sinérgicas, complementarias de otros donantes en la zona?</p> <p>- ¿Fueron las líneas del proyecto pertinentes con las directrices establecidas con los documentos de estrategia del país que correspondan?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Priorización de la problemática de VG y DG a nivel municipal y comunitario en diagnósticos y análisis existentes • Grado de aceptación y validez del diseño del proyecto por parte de población participante
2. EFICACIA		
3. EFICIENCIA		
4. IMPACTO		
5. VIABILIDAD	<p>- ¿Consideran que los efectos del proyecto permanecerán en el tiempo?</p> <p>- ¿Qué mecanismos se han implementado para asegurar la obtención de recursos para el funcionamiento y mantenimiento de las propuestas creadas?</p> <p>- Analizar si han establecido convenios o acuerdos interinstitucionales que faciliten la sostenibilidad de las iniciativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporado el módulo formativo sobre DG en los cursos de ISDEMU/EFIS al funcionariado público • Implementación del protocolo de gestión de denuncias en la PGR y análisis periódico institucionalizado del reporte de casos • Actualización y aplicación del reglamento interno armonizado con la LIE en la PGR • Aumento en el % de resolución de casos denunciados a lo largo del tiempo del proyecto (patrón/pauta de cambio asimilado)
6. . COBERTURA		
7.APROPIACION		

H1.4. PGR

CRITERIO	PREGUNTAS	INDICADORES
1. PERTINENCIA Y RELEVANCIA	<ul style="list-style-type: none"> - ¿El proyecto respondió a los problemas identificados originalmente y que dieron lugar a él? - ¿Se identifican cambios significativos en el contexto a lo largo de las actuaciones? ¿Se adecuaron los objetivos a la realidad previa y actual? - ¿Existieron otras actuaciones sinérgicas, complementarias o competitivas de otros donantes en la zona? - ¿Fueron las líneas del proyecto pertinentes con las directrices establecidas con los documentos de estrategia del país que correspondan? 	<ul style="list-style-type: none"> • Priorización de la problemática de VG y DG a nivel municipal y comunitario en diagnósticos y análisis existentes • Grado de aceptación y validez del diseño del proyecto por parte de población participante
2. EFICACIA	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Los involucrados e involucradas están satisfechos y satisfechas con la calidad y la entrega de los servicios por parte de las alcaldías y la PGR? Explicar - ¿El grado de cumplimiento de los resultados es suficiente o es necesario continuar procesos para garantizar la mejoría de la población y comunidades involucradas? 	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de asimilación de conocimientos adquiridos por los participantes en los ciclos formativos para mejorar la implementación de protocolos y servicios de atención a las mujeres.
3. EFICIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Los involucrados e involucradas están satisfechos y satisfechas con la calidad y la entrega de los servicios? <p style="margin-left: 20px;">PGR- UNIDAD DE INFORMATICA DE CALIDAD, PGR-UNIDADES DE ATENCIÓN ESPECÍFICAS Y PGR- UNIDAD DE GÉNERO</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Hasta qué punto se podría decir que se han incrementado los conocimientos, actitudes y prácticas de las beneficiarias? <p style="margin-left: 20px;">PGR-UNIDAD DE INFORMATICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • % de cumplimiento de cronogramas previstos durante la ejecución del proyecto • % de ejecución presupuestaria • Inversión por participante en capacitaciones impartidas • % de eficiencia en procesos formativos • % cumplimiento de plan de campaña de sensibilización
4. IMPACTO	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Son conscientes las y los beneficiarios de los efectos conseguidos o potencialmente alcanzables? - ¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo global propuesto? 	<ul style="list-style-type: none"> • % aumento en la denuncia ciudadana de las 3 municipalidades • % de percepción positiva en la mejora de atención a denuncias de casos de DG por parte de la PGR • No de asesorías brindadas a mujeres en las 3 municip. • No de casos derivados desde las municipalidades a otras instancias (direccionamiento-referencia d casos)
5. VIABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Los efectos del proyecto permanecerán en el tiempo? 	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporado el módulo formativo sobre DG en los cursos de

	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué mecanismos se han implementado para asegurar la obtención de recursos para el funcionamiento y mantenimiento de las propuestas creadas? - Analizar si han establecido convenios o acuerdos interinstitucionales que faciliten la sostenibilidad de las iniciativas. 	<p>ISDEMU/EFIS al funcionariado público</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación del protocolo de gestión de denuncias en la PGR y análisis periódico institucionalizado del reporte de casos • Actualización y aplicación del reglamento interno armonizado con la LIE en la PGR • Aumento en el % de resolución de casos denunciados a lo largo del proyecto (patrón/pauta de cambio)
6. COBERTURA		
7. APROPIACION		

H1.5. PAZ Y DESARROLLO

CRITERIO A EVALUAR	PREGUNTAS	INDICADORES
1. PERTINENCIA Y RELEVANCIA	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Se identifican cambios significativos en el contexto a lo largo de las actuaciones? ¿Se adecuaron los objetivos a la realidad previa y actual? 	<ul style="list-style-type: none"> • Priorización de la problemática de VG y DG a nivel municipal y comunitario en diagnósticos y análisis existentes
2. EFICACIA	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es la relación entre los insumos materiales y recursos humanos empleados y la consecución de los resultados? - ¿Se capitalizó sistemáticamente sobre las lecciones aprendidas de cada proceso, se ha adaptado y/o modificado para mejorar? - ¿Son adecuadas las variaciones presupuestarias producidas desde el momento de formulación? 	<ul style="list-style-type: none"> • % de cumplimiento de los planes de fortalecimiento de capacidades institucionales de la PGR • Nivel de asimilación de conocimientos adquiridos por los participantes en los procesos formativos virtuales impulsados por el proyecto • Aumento de resolución de denuncias de DG en la PGR a partir de la aplicación de las herramientas tecnológicas diseñadas para mejorar el proceso interno de gestión de las mismas. • Nivel de cumplimiento del protocolo de gestión de denuncias y de reporte de casos en las 3 municip. • Nivel de asimilación de conocimientos de defensoras de derechos formadas por el proyecto • Nivel de conocimiento de los mensajes principales de la campaña impulsada en los 3 municipios sobre DG
3. EFICIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Se podía haber conseguido los mismos resultados con menos recursos? - ¿El proyecto ha alcanzado el número esperado de beneficiarias o población involucrada? - ¿Qué mejorías concretas o cambios se dieron (en el nivel del sector, ámbitos geográficos, entre el grupo beneficiario) como resultados directos del proyecto? - ¿De qué manera el proyecto contribuyó al alcance del Fin? - ¿Hasta qué punto se podría decir que se han incrementado los conocimientos, actitudes y prácticas de las beneficiarias? - ¿El grado de cumplimiento de los 	<ul style="list-style-type: none"> • % de cumplimiento de cronogramas previstos durante la ejecución del proyecto • % de ejecución presupuestaria • Inversión por participante en capacitaciones impartidas • % de eficiencia en procesos formativos • % cumplimiento de plan de campaña de sensibilización

CRITERIO A EVALUAR	PREGUNTAS	INDICADORES
	resultados es suficiente o es necesario continuar - procesos para garantizar la mejoría de la población y comunidades involucradas?	
4. IMPACTO		
5. VIABILIDAD	- ¿Qué evidencias existen que demuestren la capacidad de gestión de las contrapartes (fortalecimiento local)?	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporado el módulo formativo sobre DG en los cursos de ISDEMU/EFIS al funcionariado público • Implementación del protocolo de gestión de denuncias en la PGR y análisis periódico institucionalizado del reporte de casos • Actualización y aplicación del reglamento interno armonizado con la LIE en la PGR • Aumento en el % de resolución de casos denunciados a lo largo del tiempo del proyecto (patrón/pauta de cambio asimilado)
6. COBERTURA	<p>¿Se han diseñado mecanismos para mejorar el acceso de los/as titulares de derecho a los servicios del proyecto?</p> <p>¿Existieron barreras para llegar a los y las titulares de derechos más vulnerables? ¿Se pusieron en mecanismos para superar dichas barreras?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de estrategias orientadas a eliminar barreras y factores que limitan el acceso a los servicios legales por parte de las titulares de derechos
7. APROPIACION	¿En qué medida han participado las/os titulares de derechos en el diseño, gestión, seguimiento y evaluación de la intervención?	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de conocimiento adquirido por defensoras de derechos en relación al contenido de las normativas (LIEV, LEI, Pol. Nacional de Género), así como mecanismos de denuncia de DG, así como protocolos y rutas de atención a las mismas • No de acciones y/o campañas de contraloría ciudadana en los 3 municipios (monitoreo social)

H1.6. ANDRYSAS

CRITERIO A EVALUAR	PREGUNTAS	INDICADORES
1. PERTINENCIA Y RELEVANCIA	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Se consideraron los intereses y expectativas de las beneficiarias y autoridades locales? - ¿Se identifican cambios significativos en el contexto a lo largo de las actuaciones? ¿Se adecuaron los objetivos a la realidad previa y actual? 	<ul style="list-style-type: none"> • Priorización de la problemática de VG y DG a nivel municipal y comunitario en diagnósticos y análisis existentes • Grado de aceptación y validez del diseño del proyecto por parte de población participante
2. EFICACIA	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es la relación entre los insumos materiales y recursos humanos empleados y la consecución de los resultados? - ¿Se capitalizó sistemáticamente sobre las lecciones aprendidas de cada proceso, se ha adaptado y/o modificado para mejorar? - ¿Son adecuadas las variaciones presupuestarias producidas desde el momento de formulación? 	<ul style="list-style-type: none"> • % de cumplimiento de los planes de fortalecimiento de capacidades institucionales de la PGR para mejorar la atención de casos de VG incluyendo los causados por DG. • Nivel de asimilación de conocimientos adquiridos por los participantes en los procesos formativos virtuales impulsados por el proyecto y ejecutados por EFIS/ISDEMU a personal de la PGR sobre: conocimiento e identificación de casos de DG y VG, mecanismos de denuncia, etc. • Aumento de resolución de denuncias de DG en la PGR a partir de la aplicación de las herramientas tecnológicas diseñadas para mejorar el proceso interno de gestión de las mismas. • Nivel de cumplimiento del protocolo de gestión de denuncias y de reporte de casos en las 3 municip. • Nivel de asimilación de conocimientos de defensoras de derechos formadas por el proyecto • Nivel de conocimiento de los mensajes principales de la campaña audiovisual impulsada en los 3 munic
3. EFICIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> - ¿El proyecto ha alcanzado el número esperado de beneficiarias o población involucrada? - ¿Qué mejorías concretas o cambios se dieron (en el nivel del sector, ámbitos geográficos, entre el grupo beneficiario) como resultados directos del proyecto? - ¿De qué manera el proyecto contribuyó al alcance del Fin? - ¿Hasta qué punto se podría decir que se han incrementado los conocimientos, actitudes y prácticas de las beneficiarias? 	<ul style="list-style-type: none"> • % de cumplimiento de cronogramas previstos durante la ejecución del proyecto • % de ejecución presupuestaria • Inversión por participante en capacitaciones impartidas • % de eficiencia en procesos formativos <p>% cumplimiento de plan de campaña de sensibilización</p>
4. IMPACTO	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo global propuesto? 	<ul style="list-style-type: none"> • % aumento en la denuncia ciudadana de las 3 municipalidades de situaciones de DG • % de percepción positiva en la mejora de atención a denuncias por parte de la PGR • No de asesorías brindadas a mujeres en las 3 municipalidades por parte de municipalidades • No de casos derivados desde las municipalidades a

CRITERIO A EVALUAR	PREGUNTAS	INDICADORES
		otras instancias
5. VIABILIDAD	<p>- Aspectos socioculturales y políticos que influyan en la apropiación de la intervención. Analizar si las hipótesis se han cumplido, si los riesgos estaban debidamente identificados y si las condiciones previas se han cumplido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporado el módulo formativo sobre DG en los cursos de ISDEMU/EFIS al funcionariado público • Implementación del protocolo de gestión de denuncias en la PGR y análisis periódico institucionalizado del reporte de casos • Actualización y aplicación del reglamento interno armonizado con la LIE en la PGR • Aumento en el % de resolución de casos denunciados a lo largo del tiempo del proyecto (patrón/pauta de cambio asimilado)
6.COBERTURA	<p>-¿Existieron barreras para llegar a los y las titulares de derechos más vulnerables? ¿Se pusieron en mecanismos para superar dichas barreras?</p> <p>¿Se han diseñado mecanismos para mejorar el acceso de los/as titulares de derecho a los servicios del proyecto?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de estrategias orientadas a eliminar barreras y factores que limitan el acceso a los servicios legales por parte de las titulares de derechos
7.APROPIACION	<p>¿En qué medida han participado las/os titulares de derechos en el diseño, gestión, seguimiento y evaluación de la intervención?</p> <p>¿Existen propuestas y actividades concretas realizadas a demanda de esta población?</p> <p>- ¿Hace esa población propuestas para reorientar una actividad si esta no obtiene el resultado esperado?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de conocimiento adquirido por defensoras de derechos en relación al contenido de las normativas (LIEV, LEI, Pol. Nacional de Género), así como mecanismos de denuncia de DG, así como protocolos y rutas de atención a las mismas • No de acciones y/o campañas de contraloría ciudadana en los 3 municipios (monitoreo social)

H1.7. AECID

CRITERIO A EVALUAR	PREGUNTAS	INDICADORES
1. PERTINENCIA Y RELEVANCIA	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Se identifican cambios significativos en el contexto a lo largo de las actuaciones? ¿Se adecuaron los objetivos a la realidad previa y actual? 	<ul style="list-style-type: none"> • Priorización de la problemática de VG y DG a nivel municipal y comunitario en diagnósticos y análisis existentes • Grado de aceptación y validez del diseño del proyecto por parte de población participante
2. EFICACIA	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Se capitalizó sistemáticamente sobre las lecciones aprendidas de cada proceso, se ha adaptado y/o modificado para mejorar? 	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de asimilación de conocimientos y aprendizajes adquiridos por los participantes del proyecto
3. EFICIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Se podía haber conseguido los mismos resultados con menos recursos? 	<ul style="list-style-type: none"> • % de cumplimiento de cronogramas previstos durante la ejecución del proyecto • % de eficiencia en procesos formativos • % cumplimiento de plan de campaña de sensibilización
4. IMPACTO		
5. VIABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Consideran que los efectos del proyecto permanecerán en el tiempo? - ¿Qué mecanismos implementados en la PGR son los más determinantes para asegurar la sostenibilidad? Y en las municipalidades? - ¿Cómo se puede aumentar las denuncias x DG? - ¿Qué evidencias existen que demuestren la capacidad de gestión de las contrapartes (fortalecimiento local)? 	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporado el módulo formativo sobre DG en los cursos de ISDEMU/EFIS al funcionariado público • Implementación del protocolo de gestión de denuncias en la PGR y análisis periódico institucionalizado del reporte de casos • Actualización y aplicación del reglamento interno armonizado con la LIE en la PGR • Aumento en el % de resolución de casos denunciados a lo largo del tiempo del proyecto (patrón/pauta de cambio asimilado)
6. COBERTURA	<ul style="list-style-type: none"> ¿En su opinión cuáles son las barreras que impidieron llegar a más titulares de derechos y 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de estrategias orientadas a eliminar barreras y factores que limitan el acceso a los servicios legales por parte de las titulares de derechos
7. APROPIACION		

H2. GUÍAS PARA FACILITACIÓN DE REUNIONES CON GRUPOS FOCALES

H2.1. MUJERES DEFENSORAS DE DERECHOS POR CADA UNO DE LOS 3 MUNICIPIOS DONDE SE BUSCA MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LIE (Titulares de derechos)

DATOS

Fecha:

Participantes por municipio de residencia:

Objetivo: recopilar impresiones, opiniones y vivencias de estudiantes participantes en el proyecto.

Presentación de la actividad

Se agradece a las mujeres su disponibilidad y su participación.

Se establece de común acuerdo la duración de la actividad (máx. 1.5 horas).

- Se trata de un diálogo, de una charla. No hay respuesta buenas o malas, sólo opiniones
- Es muy importante la opinión de cada participante, como destinatarios/as del proyecto. No hay opiniones buenas o malas. Todas son bienvenidas.
- La evaluación es para provocar aprendizaje y hay espacio para recomendaciones, y se hace para que ayuden a entender qué funcionó bien y qué puede mejorarse.
- Todo lo que se diga en el grupo será retomado de forma anónima y confidencial.

Se trata de establecer una conversación en torno a las siguientes preguntas generadoras

Nº	Actividad	Desarrollo
1	Presentación de participantes	Se propone a cada persona que se presenten diciendo el animal con el que más se representa y por qué La facilitadora también se presentan.
2	¿Qué nos pueden contar sobre el proyecto?	¿En qué consiste el proyecto? ¿Qué nos pueden contar? ¿Aborda una temática sentida por las mujeres de su municipalidad y comunidades? ¿Cuál es el problema central que trata de atender este proyecto? ¿Cómo ven esta la problemática en sus familias y comunidades (magnitud, tipología)?
3	¿A qué capacitaciones y actividades han asistido?	¿Han recibido Capacitaciones sobre tipos de DG y VG? ¿Y sobre cómo interponer denuncias y cómo se hace? ¿Cómo se relacionan ambos temas: la DG y la VG? ¿Han participado en campañas de sensibilización en su municipio? ¿Y en foros?
4	¿Qué ha cambiado a partir del proyecto?	Compartir vivencia y experiencias individuales sin forzar ni presionar, respetando la voluntad de cada quién. ¿Se sienten más empoderadas: tienen mayores conocimientos sobre la DG y VG? ¿Y tienen más conocimientos sobre a dónde acudir y cómo ayudar a otras mujeres que quieran interponer denuncias?
5	¿Se ha mejorado la atención por parte de las Unidades de la Mujer de las alcaldías?	Se aprecian cambios en cómo actúan las alcaldías (capacitación de su personal de recolección, dotación de equipamiento adecuado, etc.) ¿Conocen los protocolos a seguir? ¿Han afectado las elecciones municipales que ocurrieron durante la ejecución del proyecto?
6	¿Y por parte de la PGR?	¿Han visto cambios significativos? Comentar al respecto
7	Logros y Sostenibilidad	Cuáles son los cambios y logros que el proyecto ha generado (se han mejorado los sistemas de denuncia, se ha realizado más denuncias; y las mujeres en las comunidades y el resto de actores se están concientizando sobre la naturalización de la DG? ¿Consideran que estos logros se pueden sostener a mediano y largo plazo?
8	Cierre	Se agradece la participación y se despide el grupo

H2.2. MUJERES FUNCIONARIAS POR MUNICIPIO (Titulares de responsabilidades)

DATOS

Fecha:

Participantes por municipio de residencia:

Objetivo: recopilar impresiones, opiniones y vivencias de estudiantes participantes en el proyecto.

Presentación de la actividad

Se agradece a los/as estudiantes su disponibilidad y su participación.

Se establece de común acuerdo la duración de la actividad (máx. 1.5 horas).

- Se trata de un diálogo, de una charla. No hay respuesta buenas o malas, sólo opiniones
- Es muy importante la opinión de cada participante, como destinatarios/as del proyecto. No hay opiniones buenas o malas. Todas son bienvenidas.
- La evaluación es para provocar aprendizaje y hay espacio para recomendaciones, y se hace para que ayuden a entender qué funcionó bien y qué puede mejorarse.
- Todo lo que se diga en el grupo será retomado de forma anónima y confidencial.

Se trata de establecer una conversación en torno a las siguientes preguntas generadoras

Nº	Actividad	Desarrollo
1	Presentación de participantes	Se propone a cada persona que se presente diciendo la comida que más le gusta. Explicar su cargo en la alcaldía y desde cuándo labora en la misma. La facilitadora también se presentan.
2	¿Qué nos pueden contar sobre el proyecto?	¿En qué consiste el proyecto? ¿Cuál es el problema central que trata de atender? ¿Cómo es la problemática en sus respectivos municipios? ¿Cuál es la respuesta que ha venido dando la Alcaldía y la UMM a esta situación antes del proyecto?
3	¿Qué capacitaciones ha recibido como parte del proyecto?	¿Ha recibido capacitación? ¿Conocen las capacitaciones que se han impartido con el proyecto a las funcionarias municipales? ¿Han participado en campañas de sensibilización en su municipio? ¿Cuál es su valoración sobre los contenidos, las metodologías empleadas? ¿Ha mejorado en la práctica el trabajo de las Alcaldías y en particular de las UMM?
4	Protocolos y planes de acción	¿Se ha logrado mejorar los protocolos? ¿Están estandarizados y armonizados? ¿Cómo derivan o refieren los casos a la PGR? ¿Conocen las mujeres sobre esto? ¿Han elaborado planes de acción en su municipalidad? ¿Están sensibilizándose los Concejos municipales sobre la DG?
4	¿En qué actividades han participado?	¿Se han realizado foros municipales? ¿Y foros nacionales? ¿Han participado en el Congreso Nacional de funcionarias públicas organizado ANDRYSAS en 2017? ¿Conocen del observatorio regional sobre DG y VG?
5	Logros y Sostenibilidad	¿Cuáles son los 3 principales logros que el proyecto ha generado? ¿Consideran que estos logros se pueden sostener a mediano y largo plazo? ¿En su opinión afectarán las elecciones y cambios de autoridades?
6	Cierre	Se agradece la participación y se despide el grupo

H2.3. PERSONAL TÉCNICO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN ESPECÍFICAS DE LA PGR

DATOS

Fecha:

Participantes por municipio de residencia:

Objetivo: recopilar impresiones, opiniones y vivencias de estudiantes participantes en el proyecto.

Presentación de la actividad

Se agradece a los/as estudiantes su disponibilidad y su participación.

Se establece de común acuerdo la duración de la actividad (máx. 1.5 horas).

- Se trata de un diálogo, de una charla. No hay respuesta buenas o malas, sólo opiniones
- Es muy importante la opinión de cada participante, como destinatarios/as del proyecto. No hay opiniones buenas o malas. Todas son bienvenidas.
- La evaluación es para provocar aprendizaje y hay espacio para recomendaciones, y se hace para que ayuden a entender qué funcionó bien y qué puede mejorarse.
- Todo lo que se diga en el grupo será retomado de forma anónima y confidencial.

Se trata de establecer una conversación en torno a las siguientes preguntas generadoras

Nº	Actividad	Desarrollo
1	Presentación de participantes	Se propone a cada persona que se presenten diciendo la comida que más le gusta. Explicar su cargo en la alcaldía y desde cuándo laboran en el mismo. Las facilitadoras también se presentan.
2	¿Qué nos pueden contar sobre el proyecto?	¿En qué consiste el proyecto? ¿Qué nos pueden contar? ¿Aborda una temática sentida por la población atendida por la PGR? ¿Cuál es el problema central que trata de atender? ¿Cómo es la problemática (dimensión, tipología)?
3	¿Qué capacitaciones ha recibido como parte del proyecto?	¿Ha recibido capacitación? ¿Conocen las capacitaciones que se han impartido con el proyecto? ¿Cuál es su valoración? ¿Nos pueden contar sobre su función y sus planes de trabajo?
4	Mejoras institucionales para cumplir con el mandato de la LIE	¿Qué mejoras se han procurado con el proyecto en aras de que la PGR pueda cumplir el mandato institucional como entidad garante de la aplicación de la LIE: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Formación del personal sobre identificación y atención de casos (aula virtual)? • Revisión y actualización del Reglamento Interno • Actualización de protocolos (estandarizados y armonizados) • ¿Desarrollo de foros y eventos?
5	Enfoques transversales	El proyecto incorpora el enfoque de derechos y de género. En su institución (PGR) reciben formación sobre estos enfoques también. Todo el equipo de trabajo? ¿Cuáles son los avances principales en estos temas a nivel general?
6	Logros y Sostenibilidad	Desde las Unidades de Atención específica ¿Cuáles son los cambios y logros que el proyecto ha generado? ¿Consideran que estos logros se pueden sostener a mediano y largo plazo? Trabajan juntas ambas unidades para organizar las aulas virtuales? Y la evaluación de la calidad?
7	Cierre	Se agradece la participación y se despide el grupo

H2.4. PERSONAL TÉCNICO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE LA PGR

DATOS

Fecha:

Participantes por municipio de residencia:

Objetivo: recopilar impresiones, opiniones y vivencias de estudiantes participantes en el proyecto.

Presentación de la actividad

Se agradece a los/as estudiantes su disponibilidad y su participación.

Se establece de común acuerdo la duración de la actividad (máx. 1.5 horas).

- Se trata de un diálogo, de una charla. No hay respuesta buenas o malas, sólo opiniones
- Es muy importante la opinión de cada participante, como destinatarios/as del proyecto. No hay opiniones buenas o malas. Todas son bienvenidas.
- La evaluación es para provocar aprendizaje y hay espacio para recomendaciones, y se hace para que ayuden a entender qué funcionó bien y qué puede mejorarse.
- Todo lo que se diga en el grupo será retomado de forma anónima y confidencial.

Se trata de establecer una conversación en torno a las siguientes preguntas generadoras

Nº	Actividad	Desarrollo
1	Presentación de participantes	Se propone a cada persona que se presenten diciendo la comida que más le gusta. Explicar su cargo en la alcaldía y desde cuándo laboran en el mismo. Las facilitadoras también se presentan.
2	¿Qué nos pueden contar sobre el proyecto?	¿En qué consiste el proyecto? ¿Qué nos pueden contar? ¿Aborda una temática sentida por la población atendida por la PGR? ¿Cuál es el problema central que trata de atender? ¿Cómo es la problemática (magnitud, tipología)?
3	¿Qué capacitaciones ha recibido como parte del proyecto?	¿Cómo se han diseñado, impartido y evaluado las capacitaciones brindadas en el marco del proyecto? ¿Cuáles son los resultados obtenidos (hacen evaluaciones sobre asimilación de contenidos)? ¿Cuántos replicantes y cuántas jornadas de réplicas se han impartido? ¿Ya tenían formaciones por medio de aulas virtuales antes del proyecto? ¿Cuál es su valoración sobre este componente? ¿Nos pueden contar sobre su función y sus planes de trabajo?
5	Enfoques transversales	El proyecto incorpora el enfoque de derechos y de género. En su institución (PGR) reciben formación sobre estos enfoques también. Todo el equipo de trabajo? ¿Cuáles son los avances principales en estos temas a nivel general?
6	Logros y Sostenibilidad	Desde la Unidades de Formación ¿Cuáles son los cambios y logros que el proyecto ha generado? ¿Consideran que estos logros se pueden sostener a mediano y largo plazo? Trabajan juntas las unidades de atención y la de formación para diseñar y organizar las formaciones de réplica?
7	Cierre	Se agradece la participación y se despide el grupo

H2.5. PERSONAL TÉCNICO DE LA U. Género y U. DE INFORMÁTICA

DATOS

Fecha:

Participantes por municipio de residencia:

Objetivo: recopilar impresiones, opiniones y vivencias de estudiantes participantes en el proyecto.

Presentación de la actividad

Se agradece a los/as estudiantes su disponibilidad y su participación.

Se establece de común acuerdo la duración de la actividad (máx. 1.5 horas).

- Se trata de un diálogo, de una charla. No hay respuesta buenas o malas, sólo opiniones
- Es muy importante la opinión de cada participante, como destinatarios/as del proyecto. No hay opiniones buenas o malas. Todas son bienvenidas.
- La evaluación es para provocar aprendizaje y hay espacio para recomendaciones, y se hace para que ayuden a entender qué funcionó bien y qué puede mejorarse.
- Todo lo que se diga en el grupo será retomado de forma anónima y confidencial.

Se trata de establecer una conversación en torno a las siguientes preguntas generadoras

Nº	Actividad	Desarrollo
1	Presentación de participantes	Se propone a cada persona que se presenten diciendo la comida que más le gusta. Explicar su cargo en la alcaldía y desde cuándo laboran en el mismo. Las facilitadoras también se presentan.
2	¿Qué nos pueden contar sobre el proyecto?	¿En qué consiste el proyecto? ¿Qué nos pueden contar? ¿Aborda una temática sentida por la población atendida por la PGR? ¿Cuál es el problema central que trata de atender? ¿Cómo es la problemática (magnitud, tipología)?
3	¿Qué capacitaciones ha recibido como parte del proyecto?	¿Ha recibido capacitación? ¿Conocen las capacitaciones que se han impartido con el proyecto? ¿Cuál es su valoración? ¿Nos pueden contar sobre su función y sus planes de trabajo?
6	Enfoques transversales	El proyecto incorpora el enfoque de derechos y de género. En su institución (PGR) reciben formación sobre estos enfoques también. Todo el equipo de trabajo? ¿Cuáles son los avances principales en estos temas a nivel general?
7	Logros y Sostenibilidad	Desde la Unidad de Género ¿Cuáles son los cambios y logros que el proyecto ha generado? ¿Consideran que estos logros se pueden sostener a mediano y largo plazo? Y desde la Unidad de informática? Trabajan juntas ambas unidades para organizar las aulas virtuales? Y la evaluación de la calidad?
8	Cierre	Se agradece la participación y se despide el grupo

H2.6. PERSONAL TÉCNICO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE LA PGR CON CAPACIDAD DE RÉPLICA

DATOS

Fecha:

Participantes por municipio de residencia:

Objetivo: recopilar impresiones, opiniones y vivencias de estudiantes participantes en el proyecto.

Presentación de la actividad

Se agradece a los/as participantes su disponibilidad y su participación.

Se establece de común acuerdo la duración de la actividad (máx. 1.5 horas).

- Se trata de un diálogo, de una charla. No hay respuesta buenas o malas, sólo opiniones
- Es muy importante la opinión de cada participante, como destinatarios/as del proyecto. No hay opiniones buenas o malas. Todas son bienvenidas.
- La evaluación es para provocar aprendizaje y hay espacio para recomendaciones, y se hace para que ayuden a entender qué funcionó bien y qué puede mejorarse.
- Todo lo que se diga en el grupo será retomado de forma anónima y confidencial.

Se trata de establecer una conversación en torno a las siguientes preguntas generadoras

Nº	Actividad	Desarrollo
1	Presentación de participantes	Se propone a cada persona que presenten a su compañero (aunque acabe de conocerlo). Explicar su cargo en la PGR y desde cuándo laboran en el mismo. La facilitadora también se presentan.
2	¿Qué nos pueden contar sobre el proyecto?	¿En qué consiste el proyecto? ¿Qué nos pueden contar? ¿Cuál es el problema central que trata de atender? ¿Cómo afecta esta problemática a su Unidad de Formación? ¿Es el proyecto relevante y pertinente para ustedes?
3	¿En qué procesos formativos han participado?	¿Han recibido capacitación? ¿Y la han impartido? ¿Cuál es su valoración en ambos procesos? ¿Se hacen evaluaciones (pre-test y post test)? ¿Su Unidad se ha fortalecido para poder replicar los conocimientos adquiridos? ¿En qué forma? ¿Nos pueden contar sobre sus funciones y sus planes de trabajo?
5	Aulas virtuales	¿Qué nos pueden contar al respecto? ¿Existe interés del personal de la PGR en tomar los cursos creados por el proyecto? ¿Participan voluntariamente o es obligatorio? ¿Qué funciona mejor y qué funciona peor? ¿Cómo ha sido la coordinación con ISDEMU-EFIS?
6	Enfoques transversales	El proyecto incorpora el enfoque de derechos y de género ¿Ustedes han recibido formación al respecto? ¿Los participantes de los cursos creados reciben formación al respecto?
7	Logros y Sostenibilidad	¿Cuáles son los cambios y logros que el proyecto ha generado? ¿Consideran que estos logros se pueden sostener a mediano y largo plazo?
8	Cierre	Se agradece la participación y se despide el grupo

HERRAMIENTA 3. GUÍA PARA FACILITACIÓN DE TALLER FODA

DATOS

Fecha:

Participantes:

Objetivo: Recopilar impresiones, opiniones y valoraciones del equipo técnico y directivo del proyecto (participantes: personal de ANDRYSAS y PyD involucrados)

Duración: 3 horas y media (una mañana o una tarde)

Nº	Actividad	Desarrollo	Recursos necesarios	Duración estimada
1	Presentación de la actividad	<p>Se agradece a las y los participantes su disponibilidad y su participación. Se establece de común acuerdo la duración de la actividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se trata de un espacio de confianza, donde podemos expresar nuestras opiniones y valoraciones. • Se recuerda que la evaluación es para provocar aprendizaje y se hace para reflexionar sobre lo que funcionó bien y qué puede mejorarse. • Todo lo que se diga en el grupo será retomado de forma anónima y confidencial. • Se solicitará que se pida la palabra para no hablar todos/as a la vez y mantendremos los celulares apagados. 	NA	5 min
2	Presentación de participantes	<p>Se propone a cada persona que se presenten haciendo un dibujo de un animal que lo represente. Las facilitadoras también se presentan. Cada quien indica su nombre y su cargo o función en el proyecto</p>	Nombre en cartulina/sticker	10 min
3	Presentación participativa del proyecto	<p>Vamos a desarrollar la dinámica: Erase una vez.... Nos ordenamos por fecha de cumpleaños (del 1 al número mayor). Nos ponemos en círculo y cada uno debe decir 3 frases antes de pasar al siguiente participante: Empieza así: Erase una vez un proyecto que... Al finalizar la actividad, reflexionamos en grupo si todo lo importante fue mencionado o faltaron cosas por agregar y entre todos completamos la historia del cuento. Para finalizar, lo volvemos a contar de nuevo (los participantes pueden cambiar sus frases iniciales)</p>		15 minutos

Nº	Actividad	Desarrollo	Recursos necesarios	Duración estimada
4	Roles y funciones del equipo	Tomamos un papel y lo doblamos. Cada participante escribe cuál es su rol en el proyecto. No su cargo, sino su rol. Lo hace de forma coloquial. Se lo pega en la parte delantera sin que el resto lo pueda leer. Se sitúan de pie y empiezan a circular. El resto de participantes coloca un post-it en la espalda de cada miembro indicando cuál es su rol (en sus propias palabras). Luego se analiza la discrepancia entre lo que cada participante ha escrito y lo que el resto ha valorado. Se reflexiona al respecto: ¿Nos hace sentido el resultado? ¿Había más roles necesarios en el equipo que no fueron cubiertos? ¿Los recursos humanos fueron suficientes? ¿Y debidamente calificados?	<ul style="list-style-type: none"> • Papel bond. • Post-it de colores • Sticker/adhesivo 	30 minutos
5	Construcción de la línea de tiempo	Se dibujan sendas líneas de tiempo (1 para el año 2017 con 11 y otra para el año 2018 con 7 meses. Los participantes llenan en post-it todas las actividades que recuerdan que se han realizado. Se reflexiona en conjunto (se cumplieron los cronogramas? Hubieron atrasos? A qué se debieron? Si pudieran ir atrás agregarían o eliminarían alguna actividad? Cuáles han sido los hitos del proyecto: identificar las 5 actividades más clave	<ul style="list-style-type: none"> • Papel bond. • Post-it de colores • Sticker/adhesivo 	40 min.
	Receso	Se toma un pequeño refrigerio, revisar el celular ir al baño, ...		15 min
4	Análisis FODA	Se crean dos grupos y cada uno analiza las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del proyecto. Lo presentan a la plenaria en un papelógrafo. Después, analizamos las coincidencias y las diferencias.	Papelógrafos, tirro, plumones	30 min 15 min
6	Logros y resultados alcanzados	Se abre una ronda de opiniones sobre cuáles son los logros más significativos del proyecto (tratar de consensuar los 3 principales). Posteriormente, se analiza en grupo cómo se ha utilizado el sistema PME: quien elabora los datos, quien analiza la matriz de seguimiento, y el levantamiento de indicadores periódicamente.		30 min
8	Cierre	Se agradece la participación y se despide el grupo		5 min

HERRAMIENTA 4. CUESTIONARIOS DE ENCUESTAS

H4.1. ENCUESTA PARA MUJERES LIDERESAS Y PROMOTORAS DE DERECHOS

ESTA ENCUESTA ES PARTE DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROYECTO: "APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE DENUNCIAS POR DISCRIMINACIÓN COMO CAUSA ESTRUCTURAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO".

LAS RESPUESTAS SON CONFIDENCIALES. APRECIAMOS SU HONESTIDAD Y AGRADECEMOS SU TIEMPO.

DATOS GENERALES

Municipio en el que vive:

Cuscatancingo
Ciudad Delgado
Tonacatepeque

1. En su opinión, la DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO es:

- Una de las causas de la Violencia de género
 Un tipo de Violencia de género

2. ¿Sabe cuál o cuáles instituciones públicas son responsables de atender los casos de violencia de género?

Fiscalía General de la República Alcaldía Municipal
Policía Nacional Civil ANDRYSAS
ISDEMU Procuraduría General de la República

3. ¿Alguna vez se ha sentido discriminada por ser mujer?

SI NO (PASE A LA PREGUNTA 5)

4. ¿En qué ámbito o ámbitos de su vida?

- Familiar
 Comunitario
 Laboral
 Institucional

5. ¿Usted o alguien que usted conozca en su municipio ha realizado una denuncia por discriminación de género?

SI NO (FIN DE LA ENCUESTA)

6. Si respondió positivamente a la pregunta anterior: ¿A qué institución acudió?

Fiscalía General de la República Alcaldía Municipal
Policía Nacional Civil ANDRYSAS
ISDEMU Procuraduría General de la R

OTRA

¿Cuál?

7. ¿Cómo valora la atención que recibió?

MUY BUENA BUENA REGULAR MALA MUY MALA

H4.2. ENCUESTA PARA FUNCIONARIAS MUNICIPALES

ESTA ENCUESTA ES PARTE DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROYECTO:
“APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE DENUNCIAS POR DISCRIMINACIÓN COMO CAUSA
ESTRUCTURAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO”, 16-PRI-2067
LAS RESPUESTAS SON CONFIDENCIALES. APRECIAMOS SU HONESTIDAD Y AGRADECEMOS SU
TIEMPO.

DATOS GENERALES

Alcaldía Municipal en la que trabaja:

Cuscatancingo

Ciudad Delgado

Tonacatepeque

1. ¿Cuál es su valoración sobre la asesoría o formación brindada por ANDRYSAS y/o PGR sobre discriminación por género?

MUY BUENA BUENA REGULAR MALA MUY MALA

2. ¿Cuál es su valoración de la metodología empleada?

MUY BUENA BUENA REGULAR MALA MUY MALA

3. ¿Ha tenido oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos en los servicios que usted brinda?

Por favor explique:

SI NO

4. ¿Ha participado en algún Foro público municipal sobre el tema de discriminación de género?

SI NO

5. ¿Ha participado en el Congreso Nacional de funcionarias públicas sobre discriminación de género?

SI NO

6. ¿Participó en el proceso de construcción del Plan de acción y/o protocolo de atención de la ruta estandarizada de recepción y derivación de denuncias de discriminación de género?

SI NO

7. ¿Ya ha tenido oportunidad de implementarlo?

SI NO

8. ¿Ha derivado algún caso de discriminación por género a la PGR?

SI NO (FIN DE LA ENCUESTA)

9. ¿Se ha dado seguimiento al caso?

SI NO

H4.3. ENCUESTA PARA PERSONAL DE LA PGR

ESTA ENCUESTA ES PARTE DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROYECTO:
“APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE DENUNCIAS POR DISCRIMINACIÓN COMO CAUSA
ESTRUCTURAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO”, 16-PRI-2067
LAS RESPUESTAS SON CONFIDENCIALES. APRECIAMOS SU HONESTIDAD Y AGRADECEMOS SU TIEMPO.

DATOS GENERALES

Sexo:

Mujer

Hombre

Unidad de atención a la que pertenece:

Escuela de formación

Unidad de Género

Unidad de Atención Especializada

1. ¿Cuál es su valoración del “Curso especializado en discriminación contar las mujeres en razón de su sexo”?

MUY BUENA BUENA REGULAR MALA MUY MALA

2. ¿Cuál es su valoración de la metodología empleada?

MUY BUENA BUENA REGULAR MALA MUY MALA

3. ¿Ha tenido oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos en los servicios de atención que usted brinda? SI NO

Por favor explique:

4. ¿Participó en el proceso de construcción del Protocolo de atención?

SI NO

5. ¿Ya ha tenido oportunidad de implementar el Protocolo?

SI NO

6. ¿Ha atendido algún caso de discriminación por género?

SI NO (Pase a la pregunta No. 9)

7. ¿El caso fue derivado desde alguno de estos tres municipios: Cuscatancingo, Ciudad Delgado o Tonacatepeque?

SI NO

8. ¿Se ha dado seguimiento al caso?

SI NO

9. Conoce la Aplicación Móvil para recopilar información sobre la calidad de la atención que brinda la PGR?

SI NO (FIN DE LA ENCUESTA)

10. ¿Ha recibido retroalimentación de la información obtenida a través de la Aplicación Móvil?

SI NO

ANEXO 6. FICHA RESUMEN DE EVALUACIÓN SEGÚN MODELO CAD DE LA OCDE

FICHA RESUMEN DE INFORME DE EVALUACIÓN SEGÚN FORMATO CAD

<p>Título: “Apoyar la implementación del sistema de denuncias por discriminación de género (DG) como causa estructural de la violencia de género (VG)”, 16-PRI-2067</p>	<p>Lugar: País: El Salvador Departamento: San Salvador Municipios: Cuscatancingo, Ciudad Delgado, Tonacatepeque.</p>	
<p>Sector(es): Lucha por la igualdad de género y la promoción de los derechos de las mujeres Política de administración y gestión del sector público excepto políticas macroeconómicas Desarrollo legal y judicial La participación democrática y la sociedad civil Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres</p>	<p>Subsector: Ciudadanía Activa en Políticas Públicas</p>	
<p>Tipo de evaluación: Ex post</p>	<p>Coste: El coste total de toda la intervención asciende a 300.850,00 Euros, monto subvencionado por la AECID.</p>	
<p>Fecha de la intervención: 25 de Febrero 2017 al 26 de Mayo de 2018</p>	<p>Agente Ejecutor: Asociación por la Paz y el Desarrollo (PyD) Socio local: Asociación Nacional de Regidoras, Síndicas y Alcaldesas salvadoreñas (ANDRYSAS)</p>	<p>Colectivo meta: La población meta a beneficiar ascendía a 29.834 personas: de éstas 1.042 personal de la Procuraduría General de la República -PGR- (643 mujeres) y 27.750 personas de la sociedad civil (14.764 mujeres) de los 3 municipios antes mencionados.</p>
<p>Fecha de la evaluación: 7 de Septiembre a 10 de Diciembre de 2018</p>	<p>Agente Evaluador(a): Eli Landa (Consultora externa)</p>	
<p>Antecedentes y Objeto general de la intervención La intervención se ejecutó en 3 municipios del departamento de San Salvador, a través de la socia local ANDRYSAS. Dio inicio el 25 de febrero de 2017 y, finalizó el 26 de julio de 2018. El monto subvencionado por la AECID ascendió a 300.850,00 Euros, que es el monto total de toda la intervención. El objetivo general del proyecto a evaluar fue contribuir a erradicar la discriminación de género como una causa estructural de la VG. Su objetivo específico fue apoyar la implementación del sistema de denuncias por discriminación como causa estructural de VG.</p>		

Para lograr dicho objetivo, la intervención planteó 3 resultados esperados:

- R1. Fortalecidas las capacidades de la PGR, para la atención de casos de DG según la LIE.
- R2. Promovida la denuncia ciudadana de situaciones de discriminación como causa de la VG.

R3. Mejorada la implementación de la LIE en 3 municipios de El Salvador.

El Salvador desde el año 2012 cuenta con un marco normativo para la igualdad de género, que desarrolla las condiciones jurídicas para avanzar en la transformación de las instituciones para la detección, prevención, atención, protección, sanción y restitución de derechos a mujeres que enfrentan discriminación, desigualdad, exclusión y violencia. Las principales leyes son la Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres de El Salvador (LEIV) y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las mujeres (LIE).

En los últimos 4 años la cooperación ha apoyado a las instancias responsables de su implementación, pero la LIE ha tenido menor aplicación dado que el funcionariado no logra identificar las formas de discriminación como una de las causas estructurales de la Violencia de género (VG).

Principios y Objetivos de la Evaluación

La evaluación fue externa para garantizar la objetividad y la imparcialidad. Se consideró fundamental contar con el personal técnico de la organización y de la organización social a nivel local que conocían los elementos culturales y organizativos principales y estaban familiarizados con el objeto de evaluación y su contexto. Así se pretendió garantizar una mayor adecuación del proceso evaluativo a la realidad a evaluar, de modo que se vio fortalecido el sistema de seguimiento y evaluación de la intervención, mientras se respetan los principios de imparcialidad e independencia.

El proceso evaluativo fue:

- ⇒ **Participativo:** Promovió el involucramiento y la participación activa de todos los colectivos participantes y ejecutores (técnicos y decisorios), y los distintos niveles jerárquicos.
- ⇒ **Promovió la formación y la apropiación:** El proceso se enfocó también en promover, en lo posible, la sensibilización y la apropiación de todo las personas y grupos involucrados en sus distintos roles y niveles de decisión.
- ⇒ **Integral:** La evaluación permitió tener un análisis más holístico de la intervención.
- ⇒ **Práctico y concreto:** Generó recomendaciones útiles, prácticas y concretas.

El propósito de la evaluación consistió en:

- Verificar el cumplimiento de los objetivos, resultados e indicadores de la intervención, sobre todo, en cuanto al marco normativo y formativo para el abordaje de la discriminación de género en la PGR y los procesos de atención en el caso de las municipalidades.
- Determinar el nivel de sostenibilidad de las diferentes acciones del proyecto y sinergias en su situación actual
- Identificar, desde un punto de vista crítico y propositivo las acciones que deberían ser desarrolladas por ANDRYSAS, PGR, Paz y Desarrollo en la zona, para dar continuidad a los procesos y estrategias de la cooperación.
- Ofrecer recomendaciones para el éxito de futuras acciones.

Metodología y herramientas

Se aplicó una metodología que combinó técnicas cuantitativas y cualitativas de recopilación de información.

La evaluación se distribuyó en **3 fases o momentos**: i) Fase I: Diseño y Estudio de Gabinete, ii) Fase II: Fase de campo y iii) Fase III: Elaboración de informes.

La propuesta metodológica incluyó: i) la matriz de evaluación que detallaba los 8 criterios de evaluación y las preguntas más relevantes para cada uno, así como indicadores para operativizar esas preguntas y propuestas de técnicas y herramientas de recolección de información para cada caso; ii) la matriz conclusiva que detallaba la relación entre las preguntas de evaluación y los criterios de juicio que permitieron interpretar los datos y establecer enjuiciamientos y valoraciones para presentar las conclusiones y las enseñanzas aprendidas.

Durante todo el proceso evaluativo se promovió un entorno participativo, transparente y orientado al empoderamiento, a la reflexión y el aprendizaje enfatizando la importancia de escuchar y valorar las múltiples voces, narrativas y la riqueza de conocimiento que la diversidad de actores puede aportar a la evaluación.

El trabajo de campo se realizó entre el 8 y el 22 de octubre y se visitaron los 3 municipios donde se llevó a cabo la intervención. Se contó con el apoyo logístico del equipo de trabajo de PyD así como de ANDRYASAS, para garantizar la agenda de reuniones, talleres y entrevistas.

Las herramientas evaluativas desarrolladas para la recopilación de la información incluyeron:

- Guías de entrevistas a: i) Titulares de derechos (TTDD), ii) titulares de obligaciones (TTOO), iii) titulares de responsabilidades (TTRR) y iv) entidades implementadoras y subvencionadora.
- Guías para reuniones con grupos focales con: i) Titulares de derechos y ii) titulares de obligaciones.
- Guía para el desarrollo de un taller FODA con personal técnico y gerencial de entidades implementadoras.
- Cuestionario de encuesta a titulares de derechos, titulares de responsabilidades y titulares de obligaciones.

Conclusiones y recomendaciones según criterios de evaluación de la intervención

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

1. PERTINENCIA Y RELEVANCIA:

Se considera **altamente satisfactoria** ya que el proyecto responde a una problemática prioritaria en el país y- por lo tanto, es muy relevante. Este es un proyecto orientado al fortalecimiento de capacidades de las entidades públicas para que actúen para la erradicación de toda forma de DG, a nivel central y local.

Es muy pertinente e innovadora la vinculación que el proyecto ha realizado entre DG y las barreras el acceso a la participación política de las mujeres que originan la violencia política contra las mujeres, así como a su participación en el ámbito laboral de forma igualitaria.

	<p>El proyecto ha posibilitado al país tener avances cualitativos importantes para la institucionalización de herramientas y conocimiento tácito de cómo aplicar normativas relacionadas con la DG.</p> <p>Se valora positivamente que el proyecto haya desarrollado una campaña de sensibilización orientada a la promoción de la denuncia de casos de DG.</p>	
	<p>CONCLUSIONES</p>	<p>RECOMENDACIONES</p>
<p>2. EFICACIA</p>	<p>A la luz de todos los aspectos evaluados, la eficacia se evalúa como muy satisfactoria porque se perciben mejoras tanto en la implementación del sistema de denuncias de la DG como causa estructural de la VG (que era el objetivo específico del proyecto) ante la PGR, como en el fortalecimiento de capacidades institucionales de esta entidad, actividad clave por ser la entidad mandatada por la LIE para atender los casos de DG en el país.</p> <p>Haber identificado 3 causales de discriminación que tienen tanta vigencia en la realidad salvadoreña fue clave en la campaña de promoción de denuncias porque permitió dar a entender la aplicación de un concepto abstracto y complejo como es la DG y sus prácticas injustas e inhumanas que se normalizan en la sociedad salvadoreña.</p> <p>Tanto el objetivo específico como los resultado 1 y 2 (fortalecimiento de capacidades de la PGR y promoción de la denuncia, respectivamente) obtienen una valoración alta del desempeño mientras que el resultado 3 (mejora de la implementación de la LIE en 3 municipios) obtiene una valoración media, porque si bien se logró formar a un nutrido grupo de funcionarias municipales y</p>	

	<p>tomadoras de decisión al nivel local, la implicación de las mujeres defensoras de derechos de los 3 municipios involucrados en el proyecto se limitó a su participación en los foros públicos pero no recibieron formación directa, lo cual pudo haberse traducido en mayor sensibilización y aumento de casos de denuncia.</p> <p>Se pone de manifiesto que los niveles de cumplimiento de los indicadores son altos tanto para el objetivo como para los tres resultados previstos pero también se hace notar que consolidar los procesos iniciados requerirá esfuerzos continuados por tratarse de un tema que ha sido naturalizado y normalizado en la cultura.</p>	
	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
<p>3. EFICIENCIA:</p>	<p>Este criterio se valora de forma satisfactoria porque el nivel de ejecución de actividades y del presupuesto se corresponde con el nivel planificado para el período de implementación del proyecto, que era de tan solo 18 meses de duración. A pesar de la complejidad y cantidad de actividades realizadas, que implicaban a una diversidad importante de entidades públicas y organizaciones sociales, y que –adicionalmente- coincidieron con la campaña electoral a nivel municipal y legislativo en el país, se desarrollaron acorde al cronograma esperado y lograron ser completadas en su totalidad, superando incluso el alcance esperado.</p> <p>El seguimiento sistemático por parte de PyD a quien se reconoce en el país como una entidad comprometida y conocedora en el tema, permitió asegurar una buena interlocución política-institucional y una adecuada coordinación operativa que logró la transformación de recursos (humanos,</p>	<p>Poner a disposición los materiales elaborados de la campaña de promoción de la denuncia con la mayor cantidad de entidades públicas, organizaciones sociales y privadas para poder divulgar de la forma más amplia posible los mensajes claves, identificando qué es la DG en forma práctica y a dónde acudir para denunciarla.</p>

	financieros, temporales y materiales) en los resultados esperados, lo que da cuenta de un buen nivel de eficiencia.	
	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
4. IMPACTO:	<p>El impacto del proyecto se considera satisfactorio porque ha generado cambios significativos que contribuirán a erradicar la DG en tanto se ha fortalecido la capacidad del personal de la PGR, como entidad garante del cumplimiento de la LIE por medio de formación especializada orientada a mejorar la atención que brindan a las mujeres denunciantes de sufrirla y en tanto se ha dotado de instrumentos específicos (protocolos estandarizados, reglamentación interna, planes de acción, etc.).</p> <p>Es importante hacer notar que el proyecto es pionero en construir una currícula formativa especializada a personal público en materia de DG. La DG a diferencia de la VG no había sido abordada ni a nivel conceptual ni a nivel instrumental en el país por las entidades públicas mandatadas para el cumplimiento de la LEIV y LIE.</p> <p>La campaña desarrollada para la promoción de la denuncia ciudadana ante la institucionalidad pública : Denuncia, no estás sola , ha servido como experiencia piloto, para constatar que es necesario mostrar ejemplos claros del tipo de DG que se pueden denunciar y por tanto erradicar. Con mensajes claros la ciudadanía entiende y se moviliza, aumentando los casos de denuncia.</p>	
	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
5. VIABILIDAD	Se valora como satisfactoria porque se prevé que los efectos del proyecto sean duraderos y llevados a	

	<p>mayor escala en los próximos años. El principal factor habilitante es la creación del curso virtual por parte de la PGR para la especialización de su personal, que supera las 1,400 personas y labora en todo el país y se desempeña en Unidades de atención especializadas y orientadas a diferentes sectores (niñez, adolescencia, familia, etc.). Al utilizar la modalidad virtual los costos para su implementación se reducen considerablemente y son factibles de llevarse a cabo.</p> <p>Haber institucionalizado las rutas y protocolos de atención y derivación de forma estandarizada en las municipalidades permitirá compartirlos con otras municipalidades interesadas y comprometidas con hacer avanzar la justicia de género en el país, extendiendo los beneficios al resto de gobiernos locales que suman 262 en todo El Salvador.</p> <p>Por otro lado, el diseño de la campaña de promoción de la denuncia permite seguir usando los materiales audiovisuales creados (cuñas, videos, etc.) por medio de alianzas con otras entidades y actores políticos y sociales que pueden comunicar y educar sobre la DG y la VG a sus audiencias en sus ámbitos de acción para posibilitar un alcance poblacional significativamente mayor, especialmente para la población joven, que es más sensible y se muestra más comprometido para impulsar transformaciones sociales.</p>	
	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
6. COBERTURA:	Este criterio se evalúa como marginalmente satisfactorio , porque si bien la cobertura alcanzada al considerar la población participante en los diferentes componentes del proyecto es alta y	Compartir los cursos de formación desarrollados sobre DG (en concreto, su contenido y el diseño curricular) con las otras Escuelas de Formación de Género de entidades públicas existentes en el país, que rondan unas 15 en total

	<p>asciende a unas 20 mil personas en total, la cobertura de las titulares de derechos más vulnerables a nivel municipal fue poca (se limitó a la participación de 450 participantes en los 3 foros públicos pero no recibieron formación específica) y su nivel de participación en el diseño y organización de dichos foros fue bajo. Ciertamente, mujeres líderes participaron en eventos de la campaña y en su lanzamiento pero tal como se reconoce en el informe final del proyecto, esta es la principal debilidad del proyecto.</p>	<p>y se articulan en torno a una Red que mantiene niveles de coordinación y seguimiento al trabajo realizado. El compartir dichos cursos serviría para homogeneizar aspectos conceptuales relacionados con la DG y su aplicación concreta al contexto nacional, pudiendo facilitar su réplica para alcanzar a la mayor población salvadoreña que sea posible sensibilizar y concientizar.</p>
	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
7. APROPIACIÓN	<p>La apropiación se considera moderadamente satisfactoria aunque es desigual entre los distintos actores implicados. Mientras que la PGR (TTOO) muestra altos niveles de apropiación e institucionalización de los procesos formativos y técnicos emprendidos, apostando por la profundización de los mismos e interesada en buscar la continuidad de este proyecto en un futuro cercano, las alcaldías que son entidades que se someten a cambios de autoridades en procesos electorales cada 3 años, no muestran niveles de apropiación tan altos. De hecho, el nivel de compromiso y apropiación varía en cada caso. Es de hacer notar que las autoridades de 2 de las 3 alcaldías cambiaron, disminuyendo el nivel de compromiso y voluntad política hacia la temática abordada por el proyecto.</p> <p>En relación a la socia local, es de hacer notar que por su naturaleza es un actor cuya base social está constituida por mujeres que participan en la vida política a nivel local o están interesadas en hacerlo y, por ende, su naturaleza es política (aunque no</p>	

	<p>partidaria). Quizás por ello su actuación priorizó el fortalecimiento de sus bases, quienes mostraron altos niveles de apropiación con el proyecto. En relación a las TTDD el nivel de apropiación es menor porque menor ha sido su participación e involucramiento en la ejecución del proyecto.</p>	
<p>Conclusiones de carácter específico (lecciones aprendidas durante la implementación del proyecto)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Involucrar en el diseño y en la organización de actividades relevantes a las titulares de derechos (TTDD) es clave, especialmente a aquellas que se encuentran en mayor condición de vulnerabilidad y que tenga menor acceso a los servicios de justicia para hacer valer el ejercicio de sus derechos. • Identificar mecanismos de participación y estrategias de incidencia política para involucrar a las autoridades, que actúan tanto a nivel nacional como local, para que el involucramiento y la interlocución sea permanente, más allá de los cambios de autoridades. Hacer valer la Ley y promover la participación ciudadana es un principio rector que atañe a las entidades, tanto TTOO como TTRR. • Considerar las demandas que puedan surgir internamente en las entidades públicas al promover el ejercicio y la denuncia por parte de las mujeres para hacer valer sus derechos, tanto TTOO (como la PGR en este caso) como en TTRR (alcaldías municipales, para este caso) debido a las brechas de género internas a nivel institucional. Anticiparse a esta situación es necesario para evitar impactos negativos inesperados. Así mismo, hace parte de esta lección aprendida el considerar imprescindible involucrar a personal administrativo de estas entidades en procesos de sensibilización y formación para facilitar la transversalización del enfoque de género y permear su visión para que se traduzca en políticas y prácticas institucionales más sensibles y inclusivas en temas sociales y de género. • Definir los mensajes clave de la campaña de sensibilización conjuntamente con los actores implicados en el proyecto, conocedores de la realidad y del contexto sociocultural de El Salvador, permitió identificar de forma sencilla y efectiva aquellos casos ejemplarizantes en el que se ejerce y naturaliza la DG. Además, llevar la campaña a puntos de confluencia masiva de población y usar medios masivos permitió tener un impacto concreto en el número de denuncia de casos ante las entidades competentes. 	
<p>Recomendaciones de carácter específico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Involucrar a personal administrativo -en general-, y encargado de la gestión de recursos humanos -en particular- de las alcaldías municipales en fases futuras, para incidir en la cultura institucional y modificar las políticas administrativa y prácticas existentes, que siguen afectando a las mujeres funcionarias municipales, quienes demandan mayor nivel de coherencia institucional y alineación misional para poder ejercer y promover su derecho de vivir una vida libre de DG tanto en el ámbito interno (institucional) y externo (social) para evitar la consecuente VG que de ella se desprende. 	

- | | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• Involucrar al Ministerio de Trabajo en relación a la promoción de la denuncia de casos de DG en el ámbito laboral, aunando esfuerzos y promoviendo sinergias para poder dar respuesta institucional a casos de despidos improcedentes y acortar brechas salariales por razón de sexo, que siguen siendo temáticas desatendidas históricamente y aún relevantes en el país que también se abordan desde ese Ministerio.• Promover acciones futuras de cooperación triangular⁴ posibilitando pasantías e intercambios de experiencias con entidades públicas de otros países del ámbito Iberoamericano. Se mencionaron interesantes las experiencias de países como Perú, Chile y Uruguay. |
|--|--|

⁴ La cooperación triangular surge de la combinación de la cooperación tradicional o vertical Norte-Sur con la Cooperación Sur-Sur (CSS) como una asociación entre tres países para llevar a cabo proyectos de cooperación planificados, financiados y ejecutados conjuntamente por un socio-donante, un país socio-oferente y un país socio-receptor, en calidad de beneficiario de la intervención de menor desarrollo relativo (página web de AECID: Inicio/Instrumentos/Cooperación triangular)